BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 29
de junio de 2007

Año CXV
Número 31.186

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA Y FORESTAL LOS ESTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 242 del 25/6/07 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos, se resolvió modificar la denominación social a “Administradora Los Esteros S.A” en virtud de una observación efectuada por la Inspección General de Justicia. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Escritura Nº 215 del 08/06/2007. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 29/06/2007 Nº 6155 v. 29/06/2007

AGRO LEG

SOCIEDAD ANONIMA

HACE SABER Que por escritura pública del 26/11/2006, pasada ante el Escribano Cristian Miragaya, se formalizó: a) Aumento del Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 125.000; con la consecuente modificación del Artículo CUARTO, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria 1 de fecha 19/9/2006. Escribano Cristian A. Miragaya, interinamente a cargo del registro 1.195 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 300 del 27/11/2006 pasada ante mí.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2007. Número: 070622286344/C. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 29/06/2007 Nº 63.493 v. 29/06/2007

AGROLAND BETTER FARMING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 69 del 15/06/07, pasada al folio 196 del Registro Notarial Nº 1541, C.A.B.A. 1) Socios: Ricardo Eduardo Martin, argentino, divorciado, empresario, nacido el 12/06/72, DNI 22.823.303, domiciliado en Guido 1835, Piso 7º, Departamento “B”, C.A.B.A.; y Mariano Jacinto Ruggeri, argentino, soltero, empresario, nacido el 23/01/81, DNI 28.584.953, domiciliado en Deán Funes 460, Coronel Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2) Denominación: Agroland Better Farming S.A. 3) Sede Social: Avda. Comodoro Martín Rivadavia 1681, Piso 6º, Oficina “A”, C.A.B.A. 4) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: (a) Comerciales: compra, venta, producción, comercialización, conservación, transporte, empaque y distribución de frutas y verduras y productos alimenticios afines; su importación y exportación; (b) Mandatarias: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, servicios, consignaciones y administraciones vinculadas a las actividades que constituyen el objeto social; y (c) Financieras: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: El Presidente y/o el Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. 11) Directorio: Presidente: Ricardo Eduardo Martín; y Director Suplente: Mariano Jacinto Ruggeri; quienes constituyen domicilio especial en los arriba indicados. Autorizado por Escritura Pública Nº 69 del 15/06/07, Folio 196, Registro Notarial 1541, C.A.B.A., a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 29/06/2007 Nº 91.795 v. 29/06/2007

AL+G PRODUCCIONES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 Capital Federal. Escritura 50 Folio 163 del 25 de junio de 2007. 1) Vanina VARA, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 10 de mayo de 1972, con Documento Nacional de Identidad 22.709.003, CUIT 27-22709003-6, domicilio real en Olleros 2222 piso 7 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Analía Hortensia INOCENTI, argentina, nacida el 5 de junio de 1960, divorciada, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 14.010.015, domicilio real en Olleros 2222 piso 2 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT: 27-14010015-9. 2) Ciudad de Buenos Aires. 3) 99 años desde su inscripción, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Administración y explotación de Institutos destinados a realizar actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar psico-físico de las personas, incluyendo: a) toda actividad relativa a la práctica de danza en sus diversas disciplinas, ofreciendo clases, cursos, talleres y muestras; b) actividades físicas diversas tales como yoga, gimnasia, preparación física para la danza, entre otras; c) prestación de servicios integrales de cuidados corporales, relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, masajes, técnicas de relajación y Spa, venta de productos cosméticos y cremas para el cuidado corporal; d) organización, producción y realización de eventos culturales de música, teatro, danza, pintura, escultura y manifestaciones artísticas en general; y otras actividades que hagan al desarrollo y bienestar psicofísico de las personas, ofreciendo servicios de intalaciones complementarias y/o accesorias como confitería, bar y venta de prendas deportivas, y para la práctica de danza y de accesorios relacionados con las actividades descriptas; alquiler de salas para cursos, reuniones y eventos. Diseño y desarrollo integral de proyectos relacionados con el objeto social, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, conexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Sin perjuicio de esa enumeración enunciativa, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 6) Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. 7) prescinde de Sindicatura. 8) cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Representación legal: Presidente. 10) Sede social y domicilio especial de los Directores: Federico Lacroze 2113/2115 Planta Baja de Capital Federal 11) Presidente y único director titular: Vanina Vara. Director Suplente: Analía Hortensia Inocenti. AUTORIZADA: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 50, folio 163, del 25 de junio de 2007.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626290466/0. Matrícula Profesional Nº: 4415.

e. 29/06/2007 Nº 63.511 v. 29/06/2007

ALFIDUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María GONZALEZ LANUZA, argentino, casado, 8/11/1954, DNI 10.966.882, empresario, domiciliado en la calle Guido 1612, piso quince, departamento “A”, C.A.B.A.; y Alejandro Jorge AGUADO, argentino, divorciado, 9/10/1954, DNI 11.371.512, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Villate 905, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 27/06/2007. 3) ALFIDUCIA S.A. 4) Avenida Callao, 7º piso, Departamento “A”, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la ley 24.441, y demás normativa vigente en la materia, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios. Actuar como mandataria y gestora de negocios en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Alejandro Jorge AGUADO. Direc-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tor Suplente: Luis María GONZALEZ LANUZA, ambos con domicilio especial en Av. Callao, 7º "A", C.A.B.A. Norberto Ariel ROCHA DNI 25.769.881, apoderado escritura 792 del 27/06/2007 folio 1.577 Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 66.

e. 29/06/2007 Nº 63.633 v. 29/06/2007

ALIANZA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION S.A.: Por escritura del 20/6/2007 otorgada por Escribano Rodolfo O. Travers, al folio 92, número 51, Registro 316 Ciudad de Buenos Aires se constituyó "ALIANZA INMOBILIARIA S.A." domicilio legal Av. Corrientes 345, piso 9º - Ciudad de Buenos Aires.- Socios: Fernando ALBUGER MADRONA, español, divorciado, pasaporte número P050509, de 44 años de edad, empresario, domiciliado en la Avenida Arruzasa 29, de la localidad de Córdoba, España; y Kabir CHANDNANI SUKHWANI, español, soltero, Pasaporte número BA 479120, 25 años de edad, domiciliado en la Avenida Arruzasa 29, de la localidad de Córdoba, España.- Duración 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, tanto en el territorio del país como en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a realizar los siguientes actos: INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; locación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales.- CONSTRUCTORA: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas.- CAPITAL: $ 30.000.- Directores: Presidente: Joaquín IBAÑEZ, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad número 18.266.750, y CUIT número 20-18266750-2, nacido el 4 de septiembre de 1967, abogado, con domicilio en la calle Quintana 39, Planta Baja "B" - Ciudad de Buenos Aires; Kabir CHANDNANI SUKHWANI, domicilio especial de ambos Av. Corrientes 345, piso 9º - Ciudad de Buenos Aires.- CIERRE DE EJERCICIO 31/12 c/año.- Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 20/06/2007, pasada al folio 92 del Registro 316 a cargo del Escribano Rodolfo O. Travers.

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 21/6/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 38.

e. 29/06/2007 Nº 6677 v. 29/06/2007

BAHCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/06/07 resolvió cambiar su denominación "SNAE (Argentina) S.A.". Autorizado por Acta del 25/06/07.

Abogado/Autorizado Especial – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/07. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 29/06/2007 Nº 91.972 v. 29/06/2007

BEST COOK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Juan José SUAREZ, argentino, soltero, nacido 4-2-50, comerciante, DNI. 8.296.218, domicilio: Pasaje Bacon 5089, Cap. Fed.; Ennio Eduardo TELLO, argentino, soltero, nacido 14-12-41, comerciante, DNI. 6.045.412, domicilio: Gounod 2228, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 26-3-07.- Registro 1147.- 3) BEST COOK S.A.- 4) 99 años.- 5) Florida 470, Oficina 307 Cap. Fed.- 6) Objeto: A) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: a) fabricación galletitas, panificados, productos de todo tipo con harinas, alimentos en general, bebidas y afines; b) Comercialización al por mayor y menor, comisión, consignación, mandato, representación, importación y exportación de todo tipo de galletitas, panificados, productos de todo tipo con harinas, alimentos en general, bebidas y afines; c) Equipamiento Gastronómico: fabricación y ventas de elementos para equipamientos gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos gastronómicos.- B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Ennio Eduardo TELLO.- Director Suplente: Juan José SUAREZ; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 444 del 26-3-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625289026/5. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 29/06/2007 Nº 62.138 v. 29/06/2007

BI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/07 resolvió a) reconducir la sociedad y b) reformar los arts. 4º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º. 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 22º y 29º del Estatuto Social, redactando un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1280 del 21/6/07 pasada al folio 6453 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 103.

e. 29/06/2007 Nº 6675 v. 29/06/2007

BRILLANT SONS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 25/6/07: 1) los cónyuges Gabriel Angel Salem, CUIT 23-11988479-9, nacido el 19/10/56, DNI 11.988.479, escribano y Claudia Mónica Waisman, CUIL 27-17703545-4, nacida el 8/10/64, DNI 17.703.545, ama de casa, ambos argentinos y con domicilio real en Av. del Libertador 3196, 2º piso, Cap. Fed.- 2) Duración 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcellas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 100.000, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una.-5) Designación Directorio: Presidente: Gabriel Angel Salem; Director Suplente: Claudia Mónica Waisman, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 884, 1º piso, oficina 102, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social 31 de mayo de cada año.- 7) Suscripción del Capital: Gabriel Angel Salem: 9.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 90.000 y Claudia Mónica Waisman: 1.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 10.000.- 8) Domicilio Social: Leandro N. Alem 884, 1º piso, oficiana 102, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 25/6/07, Esc. Nº 120, ante la escr. de la Cap. Fed., Noemí Gueler, al folio 316 del Registro 476, a su cargo, en formación.-

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 26.

e. 29/06/2007 Nº 91.781 v. 29/06/2007

CAMPO LA EMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ord. y Extraord. y Acta de Directorio del 04-5-2007, se Aumenta el Capital a $1.000.000; la duración de los Directores a 3 ejercicios y se aumenta la garantía de los mismos a $10.000 reformándose los Art. 4, 9 y 10 del Estatuto Social, designándose nuevo Directorio, presidente: Silvia Juana Me Intyre, vicepresidente: Sandra Morley, Director titular: Verónica Inés Morley y Directores Suplentes: Corina Laura Morley y Antonio Donaldo Morley, todos constituyen domicilio especial en Tucumán 829, piso 6 Cap. Fed. Por la citada Acta de Directorio del 04-5-2007 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, se autoriza a la Escribana.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625287267/A. Matrícula Profesional Nº: 2552.

e. 29/06/2007 Nº 91.712 v. 29/06/2007

CANAL RURAL SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 41, 26/3/07. La sociedad decidió aumentar el capital de $ 50000 a $ 58824, modificando el artículo 4. Asimismo se modifican los artículos 8 y 9, este último adecuándolo a la resolución 20/04. Se designa directorio: Presidente: Guido Naya, Vicepresidente: José Alberto Martín Naya; Director Titular: Daniel Osvaldo Zanardi; Directores Suplentes: Marco Aurelio Rangugni, Ramón Luis Conde Cárcano y Gustavo Jorge Cristófoli. Los Directores Guido Naya, José Alberto M. Naya, Marco Aurelio Rangugni y Ramón Luis Conde Cárcano, constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 836, piso 1º, Of. 113, Cap Fed y los Directores Daniel Osvaldo Zanardi y Gustavo Jorge Cristófoli, constituyen domicilio especial en Lima 1261, Capital Federal. Autorizado en Escritura 41, 26/3/07, Escribana Zatta Registro 1828.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 29/06/2007 Nº 91.682 v. 29/06/2007

CARVAJAL-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 90 del 21/6/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen María Teresa CARVAJAL, argentina, 7/6/62, DNI 14902079, casada, empresaria Julián Balbín 3761 Parque Leloir, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel CARVAJAL, argentino, 5/5/59, DNI 13132399, casado, empresario, Margariños Cervantes 3542 Capital Federal. CARVAJAL-NET SA.; 99 años. Objeto: 1) INDUSTRIAL: La fabricación, transformación de estructuras metálicas, mástiles, torres, antenas, y bienes de la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica. 2) COMERCIALIZACIÓN: compra, venta, alquiler, distribución, consignación, importación, exportación, licitaciones públicas o privadas y comercialización general bajo cualquier modalidad existente o a crearse, en cualquier etapa de producción y transformación de estructuras metálicas, mástiles, torres, antenas y sus componentes, y en general bienes relacionados al presente objeto de la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica. 3) CONSTRUCCION: De bases, anclajes, pilotes, casillas, unidades especiales de comunicación (shelters), casillas, galpones, y obras de acceso a los mismos, cercos con sistemas de vía seca o húmeda, zanjeos para tendido de cables, cañerías u otros fines y demás obras de la construcción relacionadas con el presente objeto. 4) SERVICIOS: De instalación y mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas, mástiles, torres, antenas, equipos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos. 5) REPRESENTACIÓN: la explotación de patentes y diseños industriales. Representación, mandato, agencia, comisión, consignación y desarrollo firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Administración de bienes, capitales y empresas. Todo lo establecido anteriormente relacionado con el presente objeto. Capital $120000. Cierre Ejercicio: 31/8. Presidente: María Teresa Carvajal; Director Suplente: Gabriel Carvajal; ambos domicilio especial en sede social García de Cossio número 6070/74, piso 3º, U.F. 8, Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 29/06/2007 Nº 91.801 v. 29/06/2007

CENTRO COSTA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de directorio del 2/5/07 se convocó a asamblea extraordinaria para el 30/5/07; y en asamblea extraordinaria del 30/05/07 se resolvió aumentar el capital social a $ 10.015.000, reformándose en consecuencia el Art. 4 del estatuto social. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 156 del 20/6/07, Folio 454, Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 5.

e. 29/06/2007 Nº 91.710 v. 29/06/2007

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 30.5.2006, Nº 8029, Libro 31 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 7.6.2007, se resolvió aumentar el capital social en $ 307.000.- elevándolo de $ 921.000.- a $ 1.228.000.- y se reformó el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 1.228.000.- Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 7.6.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.751 v. 29/06/2007

CIDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 343 del 28/6/07 Registro 952 Ciudad Autónoma de Buenos Aires se deja constancia que la profesión de la socia Cecilia María triad Riccheri es empresaria y se procede a reformar el ARTICULO TERCERO del ESTATUTO SOCIAL, suprimiendo las palabras Proyecto y dirección tanto en el enunciado como en el texto del item a) y reemplazando el item e) Servicios de asesoramiento por e) Otros servicios, quedando dicho item redactado de la siguiente manera: e) Otros servicios. Mediante la prestación de servicios y gestiones relacionadas o inherentes al objeto y actividad en general. Asimismo en relación al item c) Financieras se agrega que quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y aquellas que requieran del ahorro público.- El presente edicto complementa al publicado el 25/6/07 Nº 91345.- Laura Marcela MILANESI.- DNI 24.963.735.- Apoderada por escritura Nº 208 Fº 784 del 3/5/07 Registro 952 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 113.

e. 29/06/2007 Nº 63.635 v. 29/06/2007

CILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19.06.2007 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000, elevándolo, en consecuencia, a la suma de $ 1.600.000, reformándose el art. 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.600.000), dividido en un millón seiscientas mil (1.600.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." Fernando C. Moreno, autorizado por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 19.06.2007.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 29/06/2007 Nº 91.683 v. 29/06/2007

CLAF + F

SOCIEDAD ANONIMA

María Florencia Geminiani, 19 años, DNI 33473103 soltera; Claudia Mabel Vidosevich, 39 años, DNI 20142142, casada; ambas argentinas comerciantes, Tratado de Alcaraz 498 La Paz Provincia Entre Ríos 2) 14-6-07 3) Camarones 3161 4) Compra venta permuta arrendamiento administración y construcciones en general de inmuebles urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal y sus reglamentariones Realizar todos los actos tendientes a llevar a cabo proyectos de urbanizacion loteas y divisiones a fin de construir centros urbanos destinados a vivienda y servicios generales Urbanizacion colonización subdivisión remodelación loteo parcelamiento arrendamientos y subarrendamientos de todo tipo Todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones Adquirir y vender viviendas individuales o colectivas o construirlas sea por administración o por medio de contratos con empresas del ramo para entregarlas en uso o en propiedad Adquirir terrenos con destino a vivienda propia ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación ampliación o mejoramiento de viviendas y demas bienes en general 5) 99 años 6) 30-4 7) $ 40000 8) Presidente Claudia Mabel Vidosevich Director Suplente María Florencia Geminiani ambos con domicilio especial sede social José Luis Prestera autorizado Esc Púb 14-6-07 Reg 11 Entre Ríos Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 29/06/2007 Nº 91.718 v. 29/06/2007

COMEVIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 104 del 21-06-07, Fº 330, Registro 20 del partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, se constituyo la sociedad: 1) Comevim S.A. 2) Socios: Ángel Nicolás Valle, argentino, nacido el 04/10/81, soltero, DNI 29054884, CUIL 20-29054884-6, comerciante, Esquiu 1035, General Pacheco, Pcia. Bs. As.; y Héctor Hugo Lujan, argentino, nacido el 06/01/62, soltero, DNI 14755756, CUIL 20-14755756-7, comerciante, Constituyentes 4971, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. 3) Sede: Montevideo Nº 665, Piso 5, Oficina 513, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, deposito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en general; explotación de supermercados, mini mercados, autoservicios, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera el concurso publico), y mandatarias (vinculadas al objeto social). 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio, entre 1 y 5 miembros. 8) Mandato: tres ejercicios. 9) Directores: Presidente: Ángel Nicolás Valle; Director Suplente: Héctor Hugo Lujan. 10) Domicilio especial directores: Montevideo 665, Piso 5, Oficina 513, C.A.B.A. 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 12) Sindicatura: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 30/04. Sandra Beatriz Ramírez, autorizada en escritura Nº 104.

Abogada/Autorizada - Sandra B. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 95. Folio: 252.

e. 29/06/2007 Nº 91.785 v. 29/06/2007

CORPORACION DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 23/05/06 se designa como Presidente a Rodolfo Roberto Petrizzi, nacido el 22/4/45, argentino, casado, empresario, DNI. 4.529.137; Director Suplente a Luis Paccagnella, argentino, casado, D.N.I 10.285.281, ambos con domicilio especial en Tucumán 331, Piso 5º, Of. B, C.A.B.A. duración del mandato 3 ejercicios. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba con la distribución consignada. Y por acta de Asamblea del 14/05/07 se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 4.400.000 y se modifica el artículo décimo adecuándolo al régimen de garantías prevista en la Resol. Gral. 7/2005 de la IGJ. Autorizado por escritura 264 fº 802, 31/08/06, Registro 2023 C.A.B.A.

Escribano - Oscar Daniel Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2007. Número: 070628294716/0. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 29/06/2007 Nº 91.997 v. 29/06/2007

DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/05 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 33.456; b) modificar el Artículo 10º adecuándolo a las Resol. Gral. IGJ 20/04 y 1/05 y c) designar autoridades y por Acta de Directorio del 14/11/05 distribuir los siguientes cargos: Presidente: Carla Berardinelli y Directora Suplente: Lidia Tfeli; ambas con domicilio especial en Llerena 2682 Cap. Fed. La personería de la solicitante surge de la Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/05.

Presidente – Carla Berardinelli

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 22/6/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 11.

e. 29/06/2007 Nº 63.503 v. 29/06/2007

DROGUERIA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 1/6/2007 designó Presidente Franco Nicolás LANCI y Director Suplente Fernando Antonio MÉNDEZ, por tres ejercicios, constituyen domicilio especial en la calle Martiniano Leguizamón 3234, Cap. Fed. y modifica claúsula relativa a la garantía que deberán satisfacer los directores de la Sociedad. Autorizada por esc. 101 Reg. Notarial 1599.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 29/06/2007 Nº 91.770 v. 29/06/2007

DUCA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22/5/07 se resolvio aumentar el capital social reformando Articulo 4: El capital social es de $ 388.200 en acciones de $.1 y 1 voto por acción. Articulo 8: La administracion y direccion estaran a cargo de 1 a 5 por 3 años. La representacion estara a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Articulo 9) Los directores titulares depositaran en la sociedad en concepto de garantia la poliza de seguro segun resolucion. Se designan Presidente: Celestino Leandro Duca, Vicepresidente: Hilda Elsa Conte y Director Suplente: Neli María Coppari, quienes fijan domicilio especial en Pola 391, Cap. Fed. Autoriza segun Esc. Pub. del 22/5/07, N. 62, F. 177.-

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Margarita A. Troncoso. Nº Registro: 2140. Nº Matrícula: 4463. Fecha: 21/6/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 5.

e. 29/06/2007 Nº 91.800 v. 29/06/2007

EDNI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Silvia LASTRA, soltera, argentina, 28/01/1966, comerciante, DNI. 18.032.804, CUIL 27-18032804-7, dom. Guemes 3302 Piso 1 Departamento A Capital Federal y Vanesa Soledad CLAROS FERNANDEZ, soltera, argentina, 18/11/1980, comerciante, DNI. 28.348.481, CUIL 27-28348481-0, dom. Tucumán 2850 Capital Federal.- 2)- Escritura 227 Folio 602 del 8/06/07 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- “EDNI S.A.” 4)- Avenida Corrientes 818 Piso 23 Oficina 5 Cap. Fed. 5)- OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación, fraccionamiento, loteos, y subdivisión de bienes inmuebles, inclusive de los sometidos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos, fincas y demás bienes inmuebles, ya sean propios y/o de terceros.- 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 12.000. 8)- Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Gabriela Silvia LASTRA y Director Suplente: Vanesa Soledad CLAROS FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Avenida Corrientes 818 Piso 23 Oficina 5 Cap. Fed.- Prescinden de la Sindicatura.- 9)- Presidente y/o Vicepresidente.- 10)- 30/04.- EL APODERADO por Escritura 227 del 8/06/07, Folio 602, Registro 846 Cap. Fed..-

José Angel Blanco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 564.

e. 29/06/2007 Nº 62.146 v. 29/06/2007

EMARSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/10/06 se designó Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Emilio Samuel Sperber, y Director Suplente: Alberto Fabian Blanch; ambos con domicilio especial en José Bonifacio 545 piso 6º CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 07/05/07 se modificó el artículo 9º del estatuto social incorporándose la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 por cada director, de conformidad con el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19.550, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva conforme Resolución IGJ 20/04. Alejandra Silvia López López, autorizada por Asambleas del 30/10/06 y 07/05/07.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 29/06/2007 Nº 91.760 v. 29/06/2007

ETHOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 241, Fº 533, Reg. 2069 de Cap. Fed. 14-06-07. 1) Sergio José MARTINEZ, argentino, 29-1-53, casado, comerciante, DNI: 10.649.700, domicilio real y especial en Av. Corrientes 1585, 3º oficina 11 Capital Federal; Andrés Alberto COSTA, argentino, 31-5-54, divorciado, comerciante, DNI: 11.263.022, domicilio real y especial en Uriburu 25, Depto. “D”, Neuquén; y Ricardo MARTINEZ, argentino, 26-9-43, casado, comerciante, DNI: 5.497.799, domicilio real y especial de Rivadavia 822, 4º oficina K Capital Federal.- 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Elaboración, fabricación, comercialización, exportación, importación, compraventa y/o distribución de: A) Equipos para tratamientos de fluidos para uso industrial, comercial, sanitario y domiciliario, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. B) Desengrasantes, desoxidantes, desincrustantes, tratamiento para agua, algacida y todo otro producto químico para mantenimiento industrial y/o sanitario, así como también todo equipo, máquina o elemento destinado a la aplicación y/o utilización de los productos mencionados. 2) Fabricación de toda clase de productos, subproductos, aditivos, inhibidores de corrosión y/o desgaste para todo tipo de motores, máquinas y/o maquinarias, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. 3) Fabricación de equipos purificadores de agua para piletas de natación y calderas, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar, así como también la elaboración de productos químicos destinados al fin indicado. 4) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación de purificadores, filtros, ablandadores de agua y calderas, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en este artículo, pudiendo realizarlas dentro de la República Argentina y/o en el exterior, debiendo solicitar los servicios de los profesionales adecuados, cuando sea conveniente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este contrato social.- 3) Capital: $ 45.000.-, representados en 45.000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- 4) Duración: 99 años desde su inscripción.- 5) Sede social: Rivadavia 822, 4º oficina K Capital Federal.- 6) Cierre de ejercicio: 30/6 de daño.- 7) Dirección y Administración: está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Durarán en el cargo 3 ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Composición actual: PRESIDENTE: Sergio José Martínez.- VICEPRESIDENTE: Andrés Alberto Costa.- DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Martínez.- Domicilio social: Rivadavia 822, 4º “K”, Capital Federal.- Autorizado: Fernando Daniel Prisco, según Esc. 241, Fº 533, Reg. 2069 de Cap. Fed. del 14-6-07.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 33.

e. 29/06/2007 Nº 63.492 v. 29/06/2007

FANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Néstor Alberto FAMIGLIETTI, 43 años, soltero, arquitecto, D.N.I. 16.765.458, domicilio Cosquín 4833; e Ilda Petra GARCIA, 77 años, casada, comerciante, L.C. 5.824.956, domicilio Cosquín 4835; ambos argentinos y de Capital Federal.- 2) Constitución: 04/06/07.- 3) Domicilio: Cosquín 4833, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el Régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre Propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; inclusо las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: PRESIDENTE: Néstor Alberto Famiglietti; y DIRECTOR SU-

PLENTE: Ilda Petra García, quienes constituyen domicilio especial en Cosquín 4833, Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 112, del 04/06/07, Folio 269, Registro 2044 de Capital Federal.- Escribana Ana María Babich, Matrícula 4424.-

Escribana - Ana María Babich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626289928/4. Matrícula Profesional Nº: 4424.

e. 29/06/2007 Nº 62.136 v. 29/06/2007

FIRST STEP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: cónyuges Carlos Alberto EIROA, 24/08/61, DNI: 14564587, CUIT: 20-14564587-6; y Roxana Claudia SCHREVENS, 29/04/63, DNI: 16304732, CUIT: 27-16304732-8; ambos Empresarios y domiciliados en Necochea 2356, San Isidro. Constitución: escritura 74, Folio 256 del 20/06/2007. Denominación: "FIRST STEP S.A.". Domicilio: Montevideo 765, 2º piso, departamento "C" Capital Federal. Plazo: 90 años. Objeto: COMERCIAL: compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de mercaderías y bienes en general permitidos por las disposiciones legales en vigencia efectuada por profesionales con título habilitante cuando correspondiere, en especial de todo tipo de aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; sensores, circuitos eléctricos y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados, de detección y notificación de siniestros satelital; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes de los artículos relacionados precedentemente para su colocación en todo tipo de equipos, maquinarias y/o rodados en general que lo requieran.- FINANCIERA: Realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; excluidas las previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso de ahorro público.- MANDARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Capital: $ 100000. Directorio: 1/5 titulares 2 ejercicios. PRESIDENTE: Roxana Claudia SCHREVENS. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Andrés EIROA. Se aceptaron los cargos y domicilio especial en el real denunciado. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace. Se prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/05 cada año. Alejandra DE LUCA DNI: 23123001, Apoderada Constitución SA, escritura 74, Folio 256, 20/6/07, Registro Notarial 780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 10.

e. 29/06/2007 Nº 62.126 v. 29/06/2007

FOOD TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: 1) Laura Sandra DI STEFANO, nacida el 5.11.62, DNI 16.056.925, y Adriana Juana DI STEFANO, nacida el 19.10.56, DNI 12.892.073, ambas argentinas, empleadas, casadas, domiciliadas en Berutti 1142, Martinez, Pcia Bs. As. 2) Esc. Pública 27.6.07. 3) FOOD TECHNOLOGY S.A. 4) Uruguay 1134 6º piso oficina "A" Cap. Fed, 5) Importación, exportación, fraccionamiento, compraventa, distribución, representación, elaboración y explotación de toda clase de bienes relacionados con la industria alimenticia sean insumos, ingredientes, productos, subproductos y mercaderías, maquinarias, herramientas, como así también la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a terceros relacionados con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5. 3 años. Prescindencia sindicatura. Presidente: Laura Sandra Di Stefano. Director Suplente: Adriana Juana Di Stefano. Domicilio especial directores: Uruguay 1134 6º "A" Cap. Fed. 9) presidente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 83 del 27.6.07, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 21.

e. 29/06/2007 Nº 62.292 v. 29/06/2007

GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

A requerimiento de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que los accionistas de sociedad extranjera GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, son las siguientes empresas: 1. Grupo Isolux Corsan S.A.; 2) Soluziona Ingeniería General S.A.; y 3) lberdrola Ingeniería y Construcción S.A.U. Se deja constancia que la presente publicación es complementaria del edicto publicado con fecha 12.06.2007, relacionado con la apertura de la representación permanente de GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. Conforme Acta Número 1.895, de la ciudad de Madrid, España, de fecha 09.05.2007, se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 565 piso 9º, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goycoechea

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 68.

e. 29/06/2007 Nº 63.535 v. 29/06/2007

GLOBAL REC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 171, del 22 de junio de 2007, se constituyó la presente sociedad entre Pablo Luis De Rosso, DNI 17.577.387, soltero, nacido el 20/12/65, con domicilio en San Martín 323, piso 13º, CABA, y Germán Klingenfuss, DNI 24.753.268, soltero, nacido el 24/07/75, con domicilio en San Martín 323, piso 13º, CABA. Denominación: "GLOBAL REC DE ARGENTINA S.A." Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: separación, selección, tratamiento, transformación, industrialización y reciclado de residuos sólidos domiciliarios, industriales o de cualquier otro tipo que se pudiera tratar, así como su venta, permuta, distribución o cualquier negocio relativo a tales residuos y a su material resultante, tanto así se trate de insumos para la industria o productos terminados. Actividades conexas que pudieran resultar útiles para el desarrollo del objeto, tales como la recolección, almacenaje, transporte, transferencia, consolidación, importación y exportación tanto de residuos como de insumos y productos derivados de aquellos. Construcción y operación de plantas destinadas a la realización del objeto social. Elaboración de estudios relacionados con el objeto social. Gestión de contratos de concesiones relacionados con el objeto social. La Sociedad podrá ejecutar las tareas comprendidas dentro de su objeto social por sí, con el concurso de profesionales habilitados si es preciso, o mediante la contratación de terceros debidamente habilitados para el cometido que se le encomiende. Capital: $20.000 representado por 2000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio integrado por una cantidad de uno a tres directores titulares y un número igual o menor de directores suplentes. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: San Martín 323, Piso 13º, CABA. Presidente: Pablo Luis De Rosso, quien fija domicilio especial en la sede social. Firmado: Germán Klingenfuss. Abogado autorizado por escritura Nº 171 de fecha 22 de junio de 2007.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 29/06/2007 Nº 91.703 v. 29/06/2007

HAPPY PANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando David TOBI, argentino, empresario, divorciado, DM 23.669.204 nacido el 3 de diciembre de 1973, CUIT 20-23669204-4, con domicilio real y especial en Sinclair 3139, 4 piso, departamento B, CABA, y Mirta Leonor SAUL ROMAY, argentina, licenciada en psicología, divorciada, DNI 10.966.866, nacida el 3 de diciembre de 1954, CUIT 2310966866-4, con domicilio real en Victorino de la Plaza 1344, CABA, y domicilio especial en Sinclair 3139, 4 piso, departamento B, CABA. 2) Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportacion, distribución, representación de toda clase de indumentaria ya sea femenina o masculina, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercializacion, ropa, articulos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderias, telas en cualquier materia prima y/o terminacion, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia, o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada del usuario en forma directa, otorgar y recibir franquicias, pudiendo firmar contratos con terceros que sean consecuencias de las mismas, pactando cláusulas y condiciones a tal efecto. 3) $ 30.000. 3.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Fernando David TOBI 2.700 acciones, Mirta Leonor SAUL ROMAY 300 acciones, 4) Organo de Gobierno: Directorio, 4) Representación; Presidente: Fernando David TOBI, Director suplente: Mirta Leonor SAUL ROMAY Aceptan cargos, 5) 31 de julio, 6) Sinclair 3139, 4 piso, Departamento B, CABA, 7) 99 años desde inscripción en I.G.J., 8) La que suscribe María Genoveva HEGUY, titular del registro 1597, Matricula 4723, autorizada según escritura 298, folio 595 del 22 de junio de 2007.

Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626289521/8. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 29/06/2007 Nº 188 v. 29/06/2007

HERRAMIENTAS NEUMATICAS PODIO

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente WALSH Alberto Oscar, 6I años, divorciado, argentino, comerciante, Bermudez 4025 Santos Lugares Prov. Bs. As., DNI 8250268; Director suplente WALSH Esteban Gonzalo, 3I años, soltero argentino, industrial, San Carlos 503I, San Martín Prov. Bs As., DNI 2555783I; 13/6/07; 24 de Noviembre 706 1º Piso, Dpto. A, Cap. Fed., igual el especial de los directores; realizará por cuenta propia o de terceros la fabricación, desarrollo, reparación, service de herramientas y dispositivos neumaticos, hidraulicos y electricos: torneria mecanica, rectificación y maquinado, soldaduras; distribución, venta importación, exportación de herramientas e insumos neumaticos hidraulicos y electricos; se presentará a licitaciónes en el orden nacional, provincial, municipal e internacional: 99 años: $ I2000; directorio de I a 7 por 3 ejercicios sin sindico: presidente o vice: 3I/I2.- Mario H. Novegil autorizado por esc. Nº 82 del 13/06/07.

Apoderado - Mario H. Novegil

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 18.

e. 29/06/2007 Nº 91.913 v. 29/06/2007

HW CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por aviso Nº 61936 del 26-06-07 se consigno capital $ 18.000.- debiendo decir $ 118.000. Autorizado: Juan Matias Jiménez Contador Publico Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 110 del 18/06/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2007. Número: 108071. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 29/06/2007 Nº 62.339 v. 29/06/2007

ILUMINACION AGÜERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 32 del 9/9/05 y Nº 34 del 10/7/06; los accionistas de "ILUMINACION AGÜERO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: Aumentar el Capital de $0,0042 a $283.680.-, Prescindir de la Sindicatura, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución IGJ 20/04, fijándola en $10.000.-, Cambiar el Domicilio social, Reformar y Redactar íntegramente el Estatuto así: Denominación: "ILUMINACION AGÜERO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: La fabricación, comercialización, instalación, importación, exportación, asesoramiento y todo tipo de operaciones comerciales e industriales vinculadas a artefactos eléctricos y de iluminación. Capital: $283.680.- Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12.- Se establece la nueva Sede Social en Armenia 1956 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escrituras Nº 339 del 22/12/05 y Nº 115 del 27/4/07, Escribano Arturo E.M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.735 v. 29/06/2007

IMPIRICA MOBILEMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 18/6/07 se aumentó el capital a $ 228.000. Se reformó artículo 4º, firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 18/6/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/06/2007 Nº 91.922 v. 29/06/2007

INDURSOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/6/07 se constituyó la sociedad. Socios: Luis Guillermo BUSTOS, casado, Ingeniero, 16/1/52, D.N.I. 10.225.030; y Juan Felipe BUSTOS, soltero, Empleado, 4/9/85, D.N.I. 31.738.634, ambos argentinos, domiciliados en Calle 8 Nº 28, City Bell, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: A) INDUSTRIAL: Fabricación de equipos de soldaduras, equipos de uso medicinal, válvulas, sopletes, reguladores, material consumible e instalaciones.- B) COMERCIAL: Compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, consignación, promoción, envasado, fraccionamiento y distribución de: todo tipo de gases industriales, especiales y medicinales, equipos de soldadura, materiales consumibles y todo tipo de instalaciones industriales y hospitalarias y equipos para la distribución de gases en hospitales y en pacientes domiciliarios.- C) SERVICIOS: Servicios técnicos de reparación y mantenimiento de los equipos mencionados en los incisos anteriores.- De distribución y alquiler de envases y equipamiento médico hospitalarios o domiciliarios.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad contará con los profesionales habilitados para tales fines.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizar las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Luis Guillermo BUSTOS, Director suplente: Juan Felipe BUSTOS ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Cordoba 1215, 4º Piso departamento "7" Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 271 del 19/6/07 ante el registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/06/2007 Nº 91.766 v. 29/06/2007

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN Escritura 118 20/06/07 SOCIOS Javier Hernán WAJNTRAUB argentino 19/09/70 casado en primeras nupcias con Laura Gabriela Finkelberg dni 21.873.221 abogado, domicilio Alicia Moreau de Justo 1848 Loft 410 cap fed; Jorge José STURICH argentino 21/12/58 soltero dni 12874136 domicilio Avenida General Paz 159 piso 1 oficina 112 de Córdoba provincia de Córdoba, técnico textil DURACIÓN 99 años desde inscripción.- OBEJTO: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la actividad de producción, industrialización, venta, comercialización, permuta, fraccionamiento, adquisición o enajenación por cualquier otro titulo; exportación, importación de productos textiles, tales como hilados, telas y cualquier otro producto textil relacionado con la actividad. Para el cumplimiento de tales actividades la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas y efectuar contratos de agencia, franchising y de distribución en la Argentina o en el extranjero. La sociedad podrá fabricar, producir maquinaria textil, desarrollar modelos industriales, exportar e importar maquinarias textil. CAPITAL 150000 pesos representados en 1500 acciones nominativas no endosables valor 100 pesos cada una. DIRECTORIO: 1 a 3 miembros por un ejercicio. PRESIDENTE Jorge José STURICH y DIRECTOR SUPLENTE Javier Hernán WAJNTRAUB ambos domicilio especial en sede social: Alicia Moreau de Justo 1848 Loft 410 cap fed. Sin sindicatura Cierre ejercicio 31 de diciembre. Escribana Eleonora Casabe Matricula 3887 Reg 1285 autorizada en escritura 118 folio 420 del 20/06/07.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627292210/4. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 29/06/2007 Nº 6156 v. 29/06/2007

INFORMATION BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elida Clara Repetto 21/9/60 D.N.I. 14.446.463 casada Profesora de Historia con domicilio real y especial Perú 971 piso 1 Dpto. A CABA y Laura Irene Giacosa 11/3/64 D.N.I. 16.766.883 divorciada Licenciada en Sistemas con domicilio real y especial Freire 2140 piso 9 Dpto. A CABA ambas argentinas 2)19/6/07 4) Oiga Cossettini 1691 piso 1 Of. 110 CABA 5) Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos evaluación computarizada de proyectos seguimiento y participación en los mismos provisión de reportes de seguimiento e información Servicios de Internet 6) 99 años 7) $40.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Laura Irene Giacosa Suplente Elida Clara Repetto 10) 31/3. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Constitución del 19/6/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 29/06/2007 Nº 91.681 v. 29/06/2007

INTERNATIONAL LOGISTIC AND SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto VALDEZ, argentino, nacido 05-05-64, casado, Empresario, DNI. 16.976.458 y CUIT 20-16976458-2; y Magdalena Denise ESTEVES, argentina, nacida 02-10-64, casada, Comerciante, DNI. 16.976.288 y CUIL 27-16976288-6, ambos domiciliados en Km. 42,5 Complejo Office. Park, 2º piso, de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 757 del 25-06-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) INTERNATIONAL LOGISTIC AND SUPPLY S.A. 4) 99 años; 5) Hipólito Irigoyen 434, 9º piso, oficina "20", C.A.B.A.; 6) explotación, distribución, comercialización, compra, venta de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo o especificidad, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo a tal efecto importarlos, actuar en su importación o exportación, actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresas extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción, explotación o comercialización de hidrocarburos derivados del petróleo; 7) $ 12000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Alberto Valdez y Director Suplente: Magdalena Denise Esteves, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen 434, 9º piso, Oficina "20", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matricula 3731, titular del Registro 359, por escritura 757 del 25-06-07.

Escribano - Enrique I. Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627292751/2. Matrícula Profesional Nº: .

e. 29/06/2007 Nº 63.642 v. 29/06/2007

INVERSIONES GLORIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad complementa el aviso publicado el 05/06/2007, Factura Nº 0076-00005977, en relación al aumento de capital social en el que por error se consignó un aumento a $20.533.788, cuando debía leerse $20.533.778. El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tº 93, Fº 617, ha sido autorizado por Documento Privado – Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 30/05/2007".

Abogado/Autorizado – Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2007. Tomo: 93. Folio: 617.

e. 29/06/2007 Nº 6153 v. 29/06/2007

ISA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/11 2006 y acta de Directorio de igual fecha se resolvio designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Diego Fernando Miguens; Directora Suplente: Sra. Maria Gimenez. Domicilio especial de los Directores en Av. del Libertador 498, piso 27º, Capital Federal y 2) Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2006, se decidio: a) aumentar el capital social de $ 1.462.000 a $ 3.250.000 y b) reformar el texto del art. t.4º (Capital).- Autorizado por escritura pública de fecha 05/06/2007, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial Nº 190 - Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614274177/D. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 29/06/2007 Nº 6666 v. 29/06/2007

LAS DOS CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/04 se modificaron los artículos 4º y 9º del estatuto social. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 31/12/04, fº 3508, Reg. 601.

Apoderado - Alejandro Senillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 21.

e. 29/06/2007 Nº 63.506 v. 29/06/2007

LEARNING MANAGEMENT SUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1 de junio de 2007- folio 728- Protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de Mayo de 2007, que resuelve que elevar el capital social dentro del quíntuplo de $400.000 a $ 1.600.000.- Modifica Articulo Cuarto: EL capital social es de Pesos Un millon seiscientos mil ($1.600.000,00) y se divide en mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una.- Luisa E. Osella de Urria- Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 195 de 1 de junio de 2007- folio 728- Registro 37- Protocolizacion Acta de Asamblea de LEARNING MANAGEMENT SUITE S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625288165/6. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 29/06/2007 Nº 63.526 v. 29/06/2007

LOS CLAROS REMANSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 316 del 25/6/07, Folio 707, Registro 1148; Lucas Leonardo DI CORRADO, argentino, soltero, estudiante, 28/2/82, DNI 29.359.069, Honduras 3746, 7º piso, depto 21 Cap. Fed; y Pablo Nicolás RESPIGHI, argentino, soltero, licenciado en Marketing, 24/6/82, DNI 29.530.870, Av. Córdoba 1325, 1º piso, depto 5 Cap. Fed, constituyeron: "LOS CLAROS REMANSOS S.A.", sede social: Honduras 3746, 7º piso, depto. 21 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripc. en Registro Público de Comercio. Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a pre horizontalidad y Propiedad Horizontal; y especialmente comprar y locar inmuebles destinados a la hotelería para su explotación y administración, por cuenta propia o por concesión, destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios.- Y b) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital Social: $12.000. Administración: A cargo del Directorio formado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Lucas Leonardo Di Corrado, Director Suplente: Pablo Nicolás Respighi, ambos con domicilio especial en sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, Poder Especial 25/6/07, Folio 707, Registro 1148, Esc. M. Agustina Bracuto. Esc M. Agustina Bracuto, Adscripta Reg. 1148. Mat 4686 Certificada el 26-6-2007.- Acta 113, del Libro 8.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 8.

e. 29/06/2007 Nº 63.499 v. 29/06/2007

LOSEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 11/12/2006, Designó Presidente a Darío César Ventimiglia y Director Suplente a Manual Angel Seoane, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Talcahuano 860, 2º piso, Ofina "F", Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 2/2/2007 reformó Artículo Primero: Denominacion de la sociedad. Artículo Cuarto: aumenta capital social de $ 10.000 a $ 22.000. Artículo Octavo. Adecua garantía directores a normativa vigente y cambio de sede social a Talcahuano 860, 2º piso, Oficina "F", Cap. Fed. 3) H. OPTIMA LATINOAMERICANA y es continuadora de LOSEVA SA.- 7) $ 22.000. Autorizada esc. 293, Reg 1246, Cap, Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 29/06/2007 Nº 91.763 v. 29/06/2007

MACRO SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 30/3/07 se resolvió: i) aumentar el capital de $950.000 a $9.500.000 y en consecuencia modificar el Art. 5º del estatuto; ii) elegir autoridades y por Directorio de igual fecha, distribuir los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito, DNI 10.550.549; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, DNI 10.788.109; Directores Titulares: Jorge Pablo Brito, DNI 27.287.180; Luis Carlos Cerolini DNI 11.187.410, Andrés Ronchietto Guzzo DNI 92.269.239; Director Suplente: Juan Pablo Brito Devoto DNI 13.765.210, todos con domicilio especial en Sarmiento 447 piso 7º, Cap. Fed. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 5/6/07, al fo. 1662, Reg. 601.

Apoderado - Alejandro Senillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 21.

e. 29/06/2007 Nº 63.507 v. 29/06/2007

MADY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnaldo Jorge Bozzo, 68 años, divorciado, con LE Nº 4.295.814.- domiciliado en Avda. Corrientes 1250 - piso 6º, departamento "D" Cap. Federal y María Consuelo Perret, 39 años, soltera, con DNI Nº 20.295.027.-, domiciliado en Ruta 26, número 826, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Bs. Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Pública Nº 611, Folio Nº 5797, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 22/6/07. 3) Mady S.A. 4) Avda. Corrientes 1250 - piso 6º, departamento "D", Cap. Federal. 5) Hotelería: alojamiento en general, con o sin comidas y cualquier actividad relacionada con hotelería, productos y bienes relacionados con hotelería y hospedaje; Comerciales: explotación de hoteles, hospedajes, adquisición, enajenación y permuta de inmuebles destinados a tal fin; Turismo: organización, reserva, compra, venta, permuta y comercialización de viajes, excursiones, pasajes por cualquier transporte y negocios afines al ramo, alquiler de autos, remises y representación de empresas de transporte turísticas; Industriales: construcción de hoteles y lugares de esparcimiento para actividades turísticas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. 9) Se prescinde Síndico. 10) Presidente: María Consuelo Perret; Director Suplente: Arnaldo Jorge Bozzo, ambos con domicilio especiales en Avda. Corrientes 1250 - piso 6º, departamento "D", Cap. Federal. 11) Firma Presidente. 12) 31 de diciembre de cada año.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 611, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 22/6/07.

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 1.

e. 29/06/2007 Nº 62.124 v. 29/06/2007

MEGGA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 10/05/2007, protocolizadas por escritura 229, folio 624, fecha 25/06/2007, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone; se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, por capitalización de utilidades retenidas; Monto Aumento: $ 988.000 representados por 988 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1.000 cada una.- Se reformó el artículo cuarto del estatuto.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 229, folio 624, del 25/06/2007, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627293942/2. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 29/06/2007 Nº 63.641 v. 29/06/2007

METALALEACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.- Edicto conf. Art.10 de la Ley 19.550: 1) Hernán Rubén BRAÑA, de 26 años de edad, nacido el 2 de Febrero de 1981, argentino, comerciante, soltero, hijo de Rubén Hugo Braña y de Elena Ester Torres, domiciliado en Avenida 7 numero 666 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. DNI: 28.493.789, C.U.I.L.: 23-28493789-9; y Marcelo Cayetano MOSCHETTO, de 22 años de edad, nacido el 22 de Octubre de 1.984, argentino, comerciante, soltero, hijo de Héctor Orlando Moschetto y de Melania Pereyra, domiciliado en Estrada 157 de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. DNI: 31.213.237, C.U.I.L.: 20-31213237-1; 2) 25/6/2007.- 3) METALALEACION S.A.- 4) Av. Callao 178, piso 10, depto. "A" de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en

establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, industrialización, distribución, transporte, compra, venta al por mayor o menor, de rezagos no ferrosos; importación y exportación de maquinas, herramientas, útiles, productos, relacionados con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios.- Presidente: Hernan Ruben BRAÑA- Director Simiente: Marcelo Cavetano MOSCHETTO.- Ambos con domicilio especial en la sede social.- Prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente o VicePresidente en caso de ausencia o impedimento.- 10) 31/12 de cada año.- Sandra Rosa SANJURJO, Apoderada por escritura de constitución 140 del 25/6/2007, pasada por Escribano Leandro Acero, al fº 328 del Registro 1 de Lomas de Zamora a su cargo.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 29/06/2007 Nº 91.786 v. 29/06/2007

MIGUEL PANNUNZIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 27/12/96 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 16/3/07, los accionistas de "MIGUEL PANNUNZIO E HIJOS S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 60.000.- y de $ 60.000.- a $ 908.000.- reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 908.000.-; Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.- Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Directora Suplente los señores Miguel Pannunzio y Alicia Graciela Pardo respectivamente; se designó a los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio Nº 55 del 16/3/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Pannunzio, Directora Suplente: Alicia Graciela Pardo; ambos con domicilio especial en Pedro I. Rivera 2426, 1º piso, oficina, 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 16/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.734 v. 29/06/2007

MUNDOTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 88375 del 15/5/07 deberá leerse Adriana Lucia Pizarro, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. Abogada autorizada en escritura 100 del 2/5/07.- Expediente: 1.785.977.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.724 v. 29/06/2007

NAVEGACION INTERIOR PORTUARIOS Y CONEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 5-6-2007. Socios: Juan Carlos PUCCI, argentino, 11/1/1953, casado, D.N.I. 10.811.075, Reconquista 385, piso 3º Capital Federal; Graciela Cecilia LUNA, argentina, 22/11/1956, viuda, empresaria, D.N.I. 13.021.275, Daireaux 2141, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Ezequiel Alejandro PARAMIDANI, argentino, 17/6/1982, soltero, Contador público, D.N.I. 29.434.052, Daireaux 2141, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Juan Jorge VIGNES, argentino, 24/8/1936, casado, empresario, D.N.I 5.162.664, Solier 492, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; María Angélica FERNANDEZ, argentina, 28/6/1937, casada, docente, L.C. 3.695.889, Solier 492, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Nancy Carola MEDINA, argentina, 11/3/1970, soltera, estudiante, D.N.I. 21.612.591, Zapiola 2320, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación, armamento y navegación, de buques mercantes y deportivos, públicos y artefactos navales construidos o a construir, en aguas interiores, portuarias, lacustres, fluviales y marítimas; b) Adquisición en propiedad o a través de contratos de utilización de buques, de naves o artefactos navales de bandera argentina o extranjera, sean estos mercantes o de placer; e) Locar, sublocar, fletar o chartear para si o para terceros, buques o artefactos navales mercantes o de placer de cualquier bandera; d) Realizar tareas de remolque por empuje, tracción, maniobra o transporte por agua en cualquier ámbito del pais, a través de buques, barcazas o remolcadores propios o de terceros; e) Realizar todas aquellas actividades o funciones que la ley de navegación le confiere al armador nacional; f) Cotizar e intervenir en operaciones de comercio internacional, tasar buques y en el mercado de fletes; h) Realizar reparaciones, adaptaciones, transformaciones y/o adecuaciones a buques y artefactos navales propios o de terceros i) Operar en el mercado de transporte multimodal; j) Asesorar, intervenir y desarrollar tareas en temas relacionados al medio ambiente, vertimientos, derrames, contaminación y polución; k) Intervenir como agente de transporte aduanero, agente marítimo y/o apoderado de agente de transporte aduanero con relación a buques propios o de terceros; l) Prestar y desarrollar todos aquellos servicios conexos o vinculados con la navegación. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por tres miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos PUCCI, VICEPRESIDENTE: Juan Jorge VIGNES, DIRECTORES SUPLENTES: María Angélica FERNANDEZ y Nancy Carola MEDINA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Reconquista 385, piso 3º Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 120 del 5 de junio de 2007, Juan José Almiron, Registro 2047. Escribano.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/07. Número: 070627292186/8.

e. 29/06/2007 Nº 91.969 v. 29/06/2007

PALLISSO DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/06/07, se modificó el Artículo Tercero de los Estatutos, que quedó redactado de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de negocio de publicidad, en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de producciones cinematográficas, televisivas, radiales, audiovisuales, auditivas, gráficas, magnetofónicas, en los diversos medios de reproducción creados o a crearse. Producción de espacios en los diversos medios publicitarios organización y asesoramiento de cualquier tipo de eventos, ferias, congresos, relacionados con el objeto. b) Construcción, fabricación y diseño de stands publicitarios relacionados a la actividad publicitaria. Así también la explotación de denominaciones exclusivas y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, licencias nacionales o extranjeras, incluidos modelos industriales relacionados a la publicidad. c) Importación y exportación de todo tipo de impresos, artículos y materia prima, relacionados con el objeto. d) La representación en el país y/o en el exterior, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con fin de facilitar el intercambio o colocación de bienes objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 222, al Folio 778, del 5/06/2007, Titular del Registro 1369 de Capital Federal.

Escribana – Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/07. Número: 070627292853/1. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 29/06/2007 Nº 23.183 v. 29/06/2007

PANTHER EXPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alberto Ferraudi, de 66 años, casado, DNI Nº 04.318.118, y Carlos Ernesto Ferraudi, 45 años, soltero, DNI Nº 14. 610.766, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Lisandro de La torre 584, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 01/06/2007, 3) PANTHER EXPORTS S.A. 4) Lavalle 1290, P. 12, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación y exportación de mercaderías. 6) 99 años, 7) $12.000.- 8) presidente Carlos Ernesto Ferraudi, con domicilio especial en Lavalle 1290, P. 12, Cap. Fed. y garantía según Res. IGJ 20/04, 9) presidente, 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado en escritura pública del 01/06/2007 Luis A. Vieiro.

Contador - Luis A. Vieiro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 109617. Tomo: 0147. Folio: 242.

e. 29/06/2007 Nº 91.772 v. 29/06/2007

PARANA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación. Factura 60189 del 18/5/07. Por Esc.132 del 13/6/07 Fº 585 Registro 1789 C.A.B.A., y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución: 1.Se modificó la denominación social, quedando el artículo primero del Estatuto redactado así: "La sociedad se denomina "BAJOS DEL PARANA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país."; 2. Se reformó el artículo tercero del Estatuto, suprimiéndose del objeto social lo siguiente: "Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal". Sede social: Avenida Rivadavia 1367 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 99 del 14/5/07 Fº 444 Registro 1789 C.A.B.A.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/6/2007. Número: 070621282397/4. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 29/06/2007 Nº 6664 v. 29/06/2007

PROSOPIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/2/06 se resolvió el cambio de denominación de Prosopis S.A. por CAMPOS DEL CHACO S.A., modificándose el Artículo 1º del estatuto. El mandato de la solicitante surge del Poder Especial del 1/6/07, fº 1635, Reg. 601.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 25/6/2005. Nº Acta: 107. Libro Nº: 11.

e. 29/06/2007 Nº 63.504 v. 29/06/2007

RANCHO LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.- Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Hernán Luis LADRON de GUEVARA, de 34 años de edad, nacido el 12 de Julio de 1.972, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Gabriela Chardin, domiciliado en 25 de Mayo 309, departamento "1" de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, DNI: 22.847.494, C.U.I.L.: 20-22847494-1; y Marta Maria GRIMALDI de PUGLIESE, de 53 años de edad, nacida el 17 de Enero de 1.955, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Francisco Pugliese, domiciliada en Sargento Cabral 2786 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, DNI: 11.062.442, C.U.I.L.: 27-11062442-0; 2) 25/6/2007.- 3) RANCHO LOGISTICA S.A.- 4) Sarmiento 1652 piso 2, depto. "E" de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a la explotación del TRANSPORTE de carga de mercaderías generales, productos alimenticios, agropecuarios, materiales de construcción, plásticos, químicos, combustibles, hidrocarburos, en general toda clase de productos y subproductos incluidos materiales, elementos, productos peligrosos, o de cualquier otra cosa transportable; carga y descarga; fletes; acarreos; encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; transporte, recolección de residuos urbanos, patológicos y su tratamiento, utilizando para ello, cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Y, dentro de la actividad explotar concesiones, licencias, representaciones o permisos de transporte.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios.- Presidente: Hernán Luis Ladron de Guevara.- Director Suplente: Marta Maria Grimaldi de Pugliese.- Ambos con domicilio especial en la sede social.- Prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente ó Vice-Presidente en caso de ausencia ó impedimento.- 10) 31/12 de cada año.- Sandra Rosa SANJURJO. Apoderada por escritura de constitución 139 del 25/6/2007, pasada por Escribano Leandro Acero, al fº 324 del Registro 1 de Lomas de Zamora a su cargo.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 29/06/2007 Nº 91.787 v. 29/06/2007

REYNOX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Claudio Norberto CAPIZZANO, argentino, casado, nacido 23-10-60, contador público, DNI. 14.301.528, domicilio: Pintos 651, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Javier Hernán BARRITTA, argentino, casado, nacido 17-9-66, empresario, DNI.17.899.452, domicilio: Arce 348, piso 11, dpto. B., Cap. Fed.; Andrés Enrique RANTICA, argentino, soltero, nacido el 29-6-63, licenciado en sistemas, DNI. 16.492.521, domicilio: Lafinur 3223, piso 7, dpto.15, Cap. Fed.- 2) Escritura del 14-6-07.- Registro 1147.- 3) REYNOX S.A.- 4) 99 años.- 5) Rivadavia 1157, piso 4, Oficina B., Cap. Fed.- 6) Objeto: A) Fabricación y comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, de sistemas y equipos de computación, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico.- B) Servicio de diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en marcha e instalación y control de módulos y sistemas, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, componentes electrónicos y mecanismos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos.- C) Enseñanza de computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de programas.- D) Asesoramiento empresarial, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores en actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal: E) Tercerización de personal informático (outsourcing).- 7) Capital: $12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Amelia Ramona CARUSO.- Director Suplente: Pablo Damián BURGAT; constituyen domicilio especial en Humberto Primo 1762, Lanus Oeste, Pcia. Bs. As.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 932 del 14-6-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625289025/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 29/06/2007 Nº 62.140 v. 29/06/2007

SISOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/6/07 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandro del Arenal, 18/2/66, empresario, Pasaporte Nº 05829737773 de los Estados Unidos Mexicanos, y Salvador ARANDA, 25/11/70, licenciado en sistemas computacionales, Pasaporte Nº 04410002055 de los Estados Unidos Mexicanos, ambos mejicanos, casados, domiciliados en Leibnitz Nº 20 7º Piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Mexico DF, Estados Unidos de Mexico, Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación, alquiler y licenciamiento de programas, sistemas de seguridad informática y equipos de computación, sus componentes electrónicos, repuestos y accesorios; b) Servicios: Mediante el servicio técnico, diseño, instalación y control de módulos y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas y funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación y reparación; c) Asesoramiento: asesoría en proyectos e implementación de soluciones de seguridad informática y d) Representaciones: En el país y en el exterior de empresas de software y hardware; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Carlos Gabriel Kantor, argentino, casado, 29/3/67, analista de sistemas, D.N.I. Nº 18.084.869, Crámer 2412 1º Piso Departamento "B" Cap. Fed. y Director Suplente: Salvador ARANDA, ambos con domicilio especial en al sede social; Sede: Maipú 267 6º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 634 del 20/6/07 ante el registro 1069.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/06/2007 Nº 91.769 v. 29/06/2007

TERNARY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 87354 del 2/5/07 deberá leerse. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina PROCLAMA S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por escritura 77 del 11/4/07.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.725 v. 29/06/2007

VILLAGE OF PARADISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 63 del 25/6/2007, folio 231, Reg. Not. 2132 de CABA, se rectificó el objeto social suprimiéndose el rubro SERVICIOS en su totalidad.- AUTORIZADA por escritura 63 del 25/06/07, Reg. Not. 2132, Capital Federal.-

Escribana - Mónica Leonor Ponce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625289132/A. Matrícula Profesional Nº: 4645.

e. 29/06/2007 Nº 91.714 v. 29/06/2007

W.R.G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.516.176). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 25 del 2 de mayo de 2005 se resolvió: aumentar el capital social de W. R. G. Argentina S.A. a la suma de $ 1.515.286, y reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la sociedad. Asimismo, se resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social a los efectos de cumplir con el art. 75 de la Resolución General IGJ 7/2005 respecto de las garantías que deben prestar los directores titulares. Alejandra Verónica Bugna, Abogada Tº 63 Fº 576 C.P.A.C.F., autorizada en acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N 25 de 2/5/5.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 29/06/2007 Nº 91.691 v. 29/06/2007

WORKHOUSE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/04/07 Se resuelve: Aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 462.600; designar a los miembros integrantes del Directorio, cambiar la fecha de cierre de ejercicio, trasladar la sede legal a la calle Perú Nº 345 Piso 11º, Oficina "D" Capital Federal y reformar los artículos 4º, 10º y 15º del estatuto social. Capital Social: $ 462.600. Directorio: PRESIDENTE: Osvaldo Marcelo FERNANDEZ, argentino, casado, empresario 24/09/1954, D.N.I. Nº 11.385.185, domiciliado en forma real y especial en la calle Inclan Nº 3343, Capital Federal y DIRECTOR SUPLENTE: María Teresa MARMO, argentina, casada, empresaria, 25/05/1954, D.N.I Nº 11.176.302, domiciliada en forma real y especial en la calle Inclan Nº 3343, Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/04/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 29/06/2007 Nº 91.704 v. 29/06/2007

YAQUITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/6/07, Registro Notarial 2081 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/2/07 donde por unanimidad de los presentes se decidió el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 1.212.000 y la modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón doscientos doce mil pesos ($ 1.212.000) representado por un millón doscientos doce mil acciones nominativas ordinarias, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, no endosables. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO CUARTO: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Por escritura 48, Folio 127 del 11/6/07, se autoriza a Albina Cerpa Juárez, DNI 18.803.345, a suscribir los edictos correspondientes.

Abogada - Albina del Carmen Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 89. Folio: 945.

e. 29/06/2007 Nº 62.120 v. 29/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA DE PELUQUERIA REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica nombre de socia publicado en B.O. del 13 de junio de 2007 bajo el Nº 90.600: en vez de "CRISTINA PATRICIA ALVAREZ" lo correcto es "CRISTINA PATRICIA AVILA". Raúl Alberto Cirigliano. Autorizado por instrumento privado del 14/05/2007.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 45. Folio: 79.

e. 29/06/2007 Nº 91.715 v. 29/06/2007

AGENAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 139, del 14/6/2007, Registro Nº 371 de CABA, los socios por unanimidad resolvieron: a) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 50 ejercicios, reelegibles, modificándose el artículo 5º del contrato social, adaptándolo además con relación a la garantía de los administradores; b) Renuncia al cargo de Gerente, Juan Federico VANZINI, la que es aceptada por unanimidad; y c) Designar única socia gerente a María Julia Teresa DOTRO, con domicilio especial en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 943 2º piso Oficina 10 CABA. AUTORIZADA escritura 139, del 14/6/2007, Registro Nº 371 de CABA.

Abogada – Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 127.

e. 29/06/2007 Nº 6659 v. 29/06/2007

AQUI ALFOMBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 279 del 14/6/07, Folio 566 del registro 603 C.A.B.A. de la adscripción de la escribana María del Mar Tomé, Eugenia Victoria BRANDI cede la totalidad de sus 1500 cuotas a María Inés GARCIA, D.N.I. 16.977.352, C.U.I.T. 27-16977352-7, nacida 2/3/64, casada, domiciliada en la Av. Scalabrini Ortiz 71 C.A.B.A., argentina y empresaria. María del Mar Tomé. Autorizada en la citada escritura.

Escribana – María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2007. Número: 070622284646/0. Matrícula Profesional Nº: 4921.

e. 29/06/2007 Nº 62.111 v. 29/06/2007

BIOAXES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/06/2007. Denominación: Bioaxes S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Pje. del Carmen 750 piso 7º, depto. B, Cap. Fed. Socios: Gabriela Naisberg, con domicilio en Cucha Cucha 1313, Cap. Fed. y Victor Fair, con domicilio en Cucha Cucha 1313, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Argentina o en el exterior al desarrollo de la siguientes actividades: importación, exportación, distribución, comercialización, desarrollo y ensamble de equipos de control, seguridad y software. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10. Organos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo Gerencia compuesta de uno a cinco miembros. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Victo Fair, como único gerente titular, DNI 14.958.350. Fija domicilio especial en la sede social. Duración indeterminado. Representación Legal. Corresponderá indistintamente a cualquiera de los gerentes titulares. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Gisela Analía Mazurski, autorizada por el contrato constitutivo del 26/06/07.

Gisela Analía Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 81. Folio: 695.

e. 29/06/2007 Nº 91.784 v. 29/06/2007

BLUE SKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 297 del 13/06/07, folio 680, registro 1902 de Cap. Fed. Marisa YOON, argentina, soltera, nacida el 30/10/81, DNI 29.191.211, comerciante, domiciliada en Ecuador 504, 7º "A" Cap. Fed. CEDIO Y TRANSFIRIO a Vanesa YOON, argentina, casada en primeras nupcias con Won Jun Yang, nacida el 21/11/76, DNI 25.784.698, comerciante, domiciliada en Avellaneda 1851, 5º "A" Cap. Fed., 1.300 cuotas por $ 13.000.- Deborah Vanesa Cruz, autorizada por escritura 297 del 13/06/07, folio 680 registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 40.

e. 29/06/2007 Nº 62.135 v. 29/06/2007

BOSQUE ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Por Acta Nº 10, del 9 de Abril de 2007, Cambia Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, Domicilio Social calle 28 entre Mar del Plata y Playa, Las Gaviotas, Villa Gesell. Por escritura Nº 355, del 4 de Octubre de 2006, ante la Escribana Haydeé Raquel BARCAN, en los folios notariales N 006798758 al N 006798763, inscripto en el Registro de Inspección General de Justicia, bajo el numero 9656 del libro 125, el 27 de Octubre de 2006, designación de Socio Gerente CARA Angel David.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 41.

e. 29/06/2007 Nº 63.498 v. 29/06/2007

CAL & AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/11/06 renuncia Paola Andrea Saba, asume Juan Martín Leonetti DNI 4533267 domicilio especial Avenida Libertador 774 Capital Federal. Por instrumento privado del 29/05/06 Patricia Nora Maluff cedió la totalidad de sus cuotas a Juan Martín Leonetti. Por acta del 30/05/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se modifico el articulo 4 por la cesión de cuotas y el articulo 5 por adecuación a resolución IGJ 7/05.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 29/06/2007 Nº 91.803 v. 29/06/2007

CONCESIONARIA BERKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inac. 16/3/98 Nº 1753 Lº 108 SRL. Por reunión de socios del 14/3/02 renuncian a la gerencia Walter de los Santos Botello y Alejandro Cristian Bachmann. Por acta del 14/3/02 se ratifica como gerente a Alejandro Cristian Bachmann con domicilio especial en Fariña 260, Alejandro Korn, Prov. de Bs. As. Se fija en uno el mínimo de gerentes, se reforma Artículo Quinto. Autorizado por reunión de socios del 14 de marzo de 2002.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 29/06/2007 Nº 91.793 v. 29/06/2007

CONRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 195 del 3/5/07, las señoras María Cecilia Defanti y Consuelo Manresa de Defanti, únicas socias de "CONRO S.R.L." resuelven: María Cecilia Defanti, cede todas sus cuotas por el precio de $ 5.000.- a Hernán Ariel Defanti, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.773.414, Ladislao Martínez 215, 2º piso, Martínez, Provincia de Buenos Aíres. Los actuales socios resuelven: Ratificar en su cargo de Gerente a Consuelo Manresa de Defanti, y Designar Gerente a Hernán Ariel Defanti; ambos con domicilio especial en Galván 3469, Capital Federal.- Autorizado Escribano otorgante Agustin Magri, Registro 38 de San Isidro, según Escritura relacionada.

Notario – Agustín Magri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2007. Número: FAA02734420.

e. 29/06/2007 Nº 91.743 v. 29/06/2007

CONSTRUCTORA MOLDES 631

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 62, 07/06/07, Esc. Marcelo A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza CONSTRUCTORA MOLDES 631 S.R.L., Eduardo Miguel MAZAS, arg, 23/02/61,

DNI 14.400.443, Domiciliado en Nahuel Huapi 4860, CABA, Ricardo Alberto RODRIGUEZ arg, 15/4/46, DNI 4.549.321, domiciliado en Cisneros 1233, Ramos Mejía, Pcia de Bs As; y José Miguel LERANOZ, arg, 17/1/47, DNI 7.76.513, domiciliado en Conesa 471, Ramos Mejía, Pcia de Bs As. Duracion: 5 años. Objeto la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Todo tipo de actividad comercial, que importe la compra-venta o intercambio de bienes y servicios de todo tipo, en los rubros de la construcción y edificación de inmuebles. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. CONSTRUCTORA: Construccion de obras publicas y/o civiles, casas, locales, departamentos y cocheras en propiedad horizontal y todo tipo de construcciones. INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locacion, comodato, usufructo, administrar en todas sus formas constituir todo tipo de gravamenes o derechos reales de cualquier indole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la ley 24441, (Titulo: fideicomiso parte pertinente) reglamentaciones y modificatorias, realizar todo tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado. Capital: $ 24.000. Cierre Ejer: 30/04 c/año. Adm y Representacion: Cualquiera de los socios. 2 ejercicios. Gerentes: Eduardo Miguel Mazas, Ricardo Alberto Rodriguez y José Miguel Leranoz. Sede social y domicilio especial de los gerentes Nahuel Huapi 4860 CABA Autorizado Marcelo Ariel Girola Martini por Escr. 62 del 07/06/07.

Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2007. Número: FAA02722828.

e. 29/06/2007 Nº 6668 v. 29/06/2007

D&D NEGOCIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Fernando Pierini Souto, 40 años, comerciante, DNI: 18.219.000; Debora Esther Fernandez, 33 años, empleada, DNI: 23.198.743; ambos argentinos, casados, domiciliados en Pasaje Zurich 3038, Capital Federal. Denominación: “D&D NEGOCIOS Y SERVICIOS S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, instalación, reparación, importación, exportación, comisión, consignación, intermediación, representación y distribución de artículos electrodomésticos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Diego Fernando Pierini Souto, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Zuviría 695, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68, Fº 594, Autorizado Acto Privado Constitutivo del 21/5/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.737 v. 29/06/2007

DEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19-6-2007, escritura 45, Registro. 384 Cap. Fed. Socios: José Miguel HERAS, DNI. 14.455.756, arquitecto, soltero, nacido 11-11-60, domicilio Céspedes 3085 Cap. Fed.; Miguel Angel PANETTA, DNI. 14.455.756, nacido 29-9-55, arquitecto, soltero, domicilio Av. Santa Fé 3797, Piso 10-A. Cap. Fed.; José María MONNER SANS, DNI. 4.391.834, nacido 5-8-42, abogado, casado, domicilio 11 de Septiembre 882, Piso 4 Cap. Fed., Rodolfo Augusto DUPRAT, DNI 10.110.646, nacido 254 52, abogado, casado, domicilio Monseñor Alberti 121 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Objeto: el desarrollo, comercialización, administración y financiación de proyectos inmobiliarios. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Cierre 30 de junio. Domicilio: Dr. Luis Agote 2340, Piso 4-R Cap. Fed. Gerentes: Los 4 socios en forma individual y domicilio especial en Dr. Luis Agote 2340, Piso 4-R Cap. Fed. Autorizado publicar por escritura 45 del 19-6-07.

Escribano - Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626290020/2. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 29/06/2007 Nº 63.486 v. 29/06/2007

DELEITES PARA EL PALADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/1/07 se cambió la denominación social por la de ACCECÓ S.R.L., renunció como gerente Diego Omar Buján, se designó gerente Lady Elva Quintero con domicilio especial en la sede social. Se reformó el objeto social: fabricación, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación, de materiales para la construcción, cerámicos, grifería, sanitarios, muebles y accesorios para baños y cocinas, y cualquier otro producto asociado a la construcción. Se reformaron artículos 1º, 3º y 4º. Se trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2º, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 12/1/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/06/2007 Nº 91.768 v. 29/06/2007

DICUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto Nº 91055 del 20/6/07: El gerente constituye domicilio especial en la sede, Pedro Echagüe 1266, CABA. Autorizado por instrumento del 12/6/07.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/06/2007 Nº 92.044 v. 29/06/2007

DIFHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 05/06/07 el Señor Carlos Alberto Fernández cedió la totalidad de las cuotas partes de capital que tenía en la firma DIFHA S.R.L., a favor del Sr. RICARDO SIMON MICHELOTTI, italiano, casado, CIPF Nº 5.859.842, y WALTER BRUNO MICHELOTTI, argentino, soltero, DNI Nº 27.285.611, ambos con domicilio en la calle 28 (ex Vuelta de Obligado) Nº 4941 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Como consecuencia de dicha cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Ricardo Simón Michelotti: 2950 cuotas partes y Walter Bruno Michelotti: 50 cuotas partes. Carlos Alberto Fernández renunció a su cargo de gerente, revistiendo solamente el carácter de gerente el Sr. Ricardo Simón Michelotti con domicilio especial en la sede. Modifica su domicilio social emplazándolo en la calle General Lucio M. Mansilla Nº 2930, piso 3º, depto. “A”, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 05/06/07.

Abogada - Carolina V. Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 89. Folio: 636.

e. 29/06/2007 Nº 91.686 v. 29/06/2007

ENGLISH M.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria edicto Nº 0076-000089821 del 04/06/07. Por escritura. 182, 21/6/07, Reg. 1418 Cap. Fed. se modificó artículo 4º del estatuto: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de NUEVE MIL PESOS representado por NOVENTA cuotas de $ 100 valor nominal cada una suscribiendo cada uno de los socios CUARENTA Y CINCO cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración”.- Autorizado por escritura 155 Registro 1418 Cap. Fed. del 24/5/07.

Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 38.

e. 29/06/2007 Nº 91.808 v. 29/06/2007

FUSIONES URBANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Renato PASTORINO, argentino, 13/06/1975, empresario, DNI 24916257 CUIT 20-24916257-5, soltero, domic. Ibera 1544 piso 5º departamento “d” CABA, Claudia Noemí ROZENBLIT, argentino, 02/09/1965, arquitecta, DNI 17484334, CUIT 27-17484334-7, casada, domic. Niceto Vega 5214 CABA; 2) 20-06-2007; 3) FUSIONES URBANAS S.R.L; 4) Castillo 1748 departamento 3, Cap. Fed.; 5) FIDUCIARIAS: actuar en las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de Fideicomiso, pudiendo intervenir como fiduciario, fideicomisario, fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 2662 del Código Civil, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios y comisión de mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 6) 50 años desde su inscripción, 7) capital social $12.000. 8) Gerente: Renato Pastorino con domicilio especial y constituido en Ibera 1544 piso 5 departamento “d” CABA, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12. Dario Jose EZERNITCHI, DNI 25705273, apoderado según escritura Nº 121, del 20/06/07, folio 255 reg. 1769, CABA.

Certificación emitida por: Silvia CH. de Marias. Nº Registro: 1769. Nº Matrícula: 4169. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 157.

e. 29/06/2007 Nº 63.491 v. 29/06/2007

G.S.R AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

G.S.R. AUTOMOTORES SRL – LA IFIGENIA AGROPECUARIA SRL. Se hace saber que por escritura complementaria del 22/6/07 pasada al folio 1506 del Escribano Sebastian PERASSO se modificó articulo primero contrato social quedando como denominación LA IFIGENIA AGROPECUARIA S.R.L.- Asimismo se rectifica que los domicilios de los socios Guillermo Soler Ruiz y Diana Jane Powell es Zona Rural Maria Eugenia, Departamento San Cristobal, Provincia de Santa Fe.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de G.S.R. AUTOMOTORES SRL (hoy LA IFIGENIA AGROPECUARIA S.R.L.) según poder de fecha 15/5/07, Folio 1037 Escribano Sebastián Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 18.

e. 29/06/2007 Nº 91.755 v. 29/06/2007

IMPORTADORA LP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 232 del 22/6/07. Registro 1210 CABA. Socios: Gerente Ariel Eduardo Lazzarini, 18/2/67 DNI 18.226.527 domicilio real Darwin 1368 CABA y Juan Cruz Gonzalez, 14/4/76 DNI 23.538.819, domicilio real Alte Brown 1277, Adrogue, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos, empresarios, solteros y con domicilio especial en la sede social de Santiago del Estero 643 piso 4, UF 5 CABA 1) 99 años. 2) objeto: Importación, Exportación, Venta y Reparación de Computadoras e impresoras, sus partes y componentes, como así también todo sistema que se relacione con la informática y las comunicaciones, sus insumos y componentes. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 232 del 22/6/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 29/06/2007 Nº 91.706 v. 29/06/2007

JORGE CHO POURIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2007, comunica por 1 día, que sus componentes prorrogan el plazo de duración de la Sociedad, que vencerá el 30 de Junio de 2010. Modificando el Art. 2º del Contrato Social. Por acta del 25/06/07, Nº 9 se autoriza al Dr. JOSE OSCAR CORDOBA, abogado To. Nº 46 - Fo. Nº 220, para los trámites ante Inspección General de Justicia y Boletín Oficial conste.

Abogado - José O. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 46. Folio: 220.

e. 29/06/2007 Nº 91.799 v. 29/06/2007

JUTAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Marcelo Oizerovich, 46 años, casado, DNI: 14.188.680; Elisa Viviana Mina, 43 años, casada, DNI: 16.764.088; ambos domiciliados en Lafinur 2991, 7º piso, departamento “A”, Capital Federal; Claudio Simon Vernik, 46 años, divorciado, DNI: 14.232.421, Virrey Arredondo 3323, Capital Federal; Ernesto Ramon Fernandez, 71 años, divorciado, DNI: 4.156.042, Cnel. Apolinario Figueroa 1833, Planta Baja, departamento “1”, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “JUTAME S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandro Marcelo Oizerovich, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Aranguren 3044, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.733 v. 29/06/2007

LAPRICROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: José ZANGARI, italiano, 58 años, casado, D.N.I. 93.164.766, domicilio Antártida Argentina 7531, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero; Andrés Ramón VILLAR, argentino, 36 años, soltero, D.N.I. 21.990.430, domicilio Barrio Trujui, calle Pericle sin número entre Astrade y Álvarez Prado, Trujui, Partido de Moreno; Antonio Felipe VILLAR, argentino, 33 años, soltero, D.N.I. 23.218.792, domicilio calle numero 32 entre 21 y 22, Santa Brígida, Partido de Moreno; Matías Maximiliano ZANGARI, argentino, 26 años, soltero, D.N.I. 28.587.009, domicilio Panamá 6874, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero; y Eduardo REGUEIRA, argentino, 44 años, casado, D.N.I. 16.040.809, domicilio Panamá 7062, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero.- Todos comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 10/05/07.- 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 10.069, Piso 1º, Departamento “A”, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el

País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Galvanoplastia, cromado, niquelado, limpieza y pulido de artículos, productos y/o piezas plásticas, ferrosas, metálicas y/o no metálicas, como así también la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de maquinarias, herramientas, materias primas, y productos necesarios para el desarrollo de la actividad descripta.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a José Zangari, quien constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 10.069, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 94, del 10/05/07, folio 227, Registro 2044 de Capital Federal.- Escribana Ana María Babich, Matrícula 4424.

Escribana - Ana María Babich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626289930/4. Matrícula Profesional Nº: 4424.

e. 29/06/2007 Nº 62.137 v. 29/06/2007

LEKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Omar Duek, 30 años, soltero, contador, CI (Mercosur): 25.669.307; Amelia Seid de Duek, 59 años, casada, ama de casa, DNI: 5.785.331; Isaac Duek, 74 años, casado, comerciante, DNI: 4.091.771; todos domiciliados en Bahía Blanca 4940, Capital Federal; Flora Andrea Chama de Duek, 35 años, casada, ama de casa, CI (Mercosur): 22.675.900; Sergio Adrian Duek, 36 años, casado, comerciante, CI (Mercosur): 21.730.532; ambos domiciliados en Bogotá 2236, 1 piso, Capital Federal; todos argentinos, Denominación: "LEKET S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, capital: $ 12.000, Administración: Sergio Adrian Duek, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Pueyrredon 264, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Ahogado, Tº 68. Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.740 v. 29/06/2007

MAQUINAS TONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 136 del 20/6/07 Fº 603 Reg. 1789, C.A.B.A. Socios: Mirta Alicia Torres, argentina, nacida el 4/3/56, viuda, comerciante, LC 5.077.848, CUIT 27-05077848-2, domiciliada en Basualdo 1880, C.A.B.A.; Sergio Antonio Bernardez, argentino, soltero, nacido el 14/4/68, DNI 20.204.508, CUIT 20-20204508-2, comerciante, domiciliado en Larrazábal 1060, C.A.B.A.; y Daniel Alejandro Bernardez, argentino, soltero, nacido el 8/7/74, comerciante, DNI 23.477.626, CUIT 20-23477626-7, domiciliado en Basualdo 1880, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, renovación, reconstrucción, reparación y ensamble de máquinas, motores, repuestos, autopartes, accesorios, implementos e insumos para la industria textil. Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, consignación, importación, exportación y/o representación comercial de maquinarias, motores, implementos, accesorios, repuestos, autopartes e implementos relacionados a la industria textil. Capital: $ 60.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de 1 a 3 gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede social: Avenida Lope de Vega 699, C.A.B.A. Gerentes: Mirta Alicia Torres, Sergio Antonio Bernardez y Daniel Alejandro Bernardez, todos con domicilio especial en Avenida Lope de Vega 699, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 136 del 20/6/07 Fº 603 Reg. 1789, C.A.B.A.

Escribana - Veronica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2007. Número: 070622285641/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 29/06/2007 Nº 6665 v. 29/06/2007

MAROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Jorge Francisco VAZQUEZ, nacido 30/4/46, Pasaporte EEUU 046129901 Robert Eugenio ARMADA, nacido 2/6/58, Pasaporte EEUU 046840627, ambos solteros, norteamericanos, empresarios y domiciliados en 9901, Costa del Sol Boulevard, Doral, Florida, EEUU y Marcelo Damián CAPARELLI, soltero, argentino, comerciante, nacido 6/9/71, DNI 22.357.500, domicilio Laprida 1252, piso 1, depto C, C.A.B.A. DOMICILIO: C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, b) Alquiler de autos con o sin chofer; c) Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de vehiculos automotores; d) Compra, venta, administración y explotación de vehiculos afectados al servicio de taxímetro y remises; e) Ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones relacionados directamente con objeto. Efectuar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal. A tal fin tiene plena capacidad. CAPITAL: $ 125.600, dividido en 125.600 cuotas de 1$ valor nominal c/u y un voto. ADMINISTRACION: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios, Ejercicio: 31/12. Sede: Laprida 1252, piso 1º departamento C, Cap, Fed. Gerente: Marcelo Damián CAPARELLI que constituye domicilio especial en Laprida 1252, piso 1º, departamento C, Cap. Sergio Andrés Muñoz, autorizado en escritura de constitución del 25/6/07, Folio 205, Nº 73, Registro 1873, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 24.

e. 29/06/2007 Nº 62.317 v. 29/06/2007

MAUGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 18/12/2002, Nº 7990 lbro. 117 de SRL. Por escritura del 13/06/2007: 1) don Alberto Gonzalez, argentino, 28/11/1947, Libreta de Enrolamiento 7.787.996, arquitecto, casado, domiciliado en calle 22 norte numero 672, General Pico, de la Provincia de La Pampa; cedió y transfirió a don Roberto Jorge CLIMOVICH, argentino, nacido el 25 de octubre de 1950, con libreta de enrolamiento número 8.386.092, arquitecto, divorciado, CUIT 20-08386082-9, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamon número 162, Capital Federal; tres mil doscientas cuotas sociales.- 2) Renunció a su cargo de gerente Alberto Gonzalez y se designó gerente a don Roberto Jorge Climovich, quien acepto el cargo.- El firmante esta autorizado por escritura numero 430, del 13 de junio de 2007, registro notarial 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626290416/8. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 29/06/2007 Nº 63.514 v. 29/06/2007

METAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Marcelo Oizerovich, 46 años, DNI: 14.188.680; Elisa Viviana Mina, 43 años, DNI: 16.764.088; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Lafinur 2991, 7º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "METAJU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, relacionados con la actividad inmobiliaria y constructora. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Alejandro Marcelo Oizerovich, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social Lafinur 2991, 7º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.739 v. 29/06/2007

MIXCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Luis Rodriguez y Juan Francisco Cañellas, únicos socios de "MIXCOR S.R.L." resuelven: Juan Luis Rodríguez y Juan Francisco Cañellas, ceden todas sus cuotas así: 4500 cuotas por el precio de $ 22.500.- a Ruben Darío Moser, 38 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 20.704.017, Anchorena. 44, Rosario, Provincia de Santa Fe, y 1500 cuotas por el precio de $ 7.500.- a Raul Alberto Medina, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.807.501, Victor Andrade 1045 Rosario, Provincia de Santa Fe; renunciando Juan Luis Rodríguez a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven Designar Gerente, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes y modificar los artículos cuarto y sexto así: 4º) Capital: $ 6.000.- 6º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado Gerente Ruben Dario Moser, con domicilio especial en Lope de Vega 2037 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 11/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.741 v. 29/06/2007

NESTOR A.DAMENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: cónyuges Néstor Ademar DAMENO, 5/9/1934, DNI: 5.034.215, CUIT: 20-05034215-9; y Nelly Francisca BALLESTEROS, 13/8/1936, LC: 1.149.852, CUIT: 27-01149852-9; Empresarios, domiciliados en Dr. Santiago Piransola 486, Carlos Tejedor. Constitución: escritura 78, Folio 268 del 25/06/2007. Denominación: "NESTOR A.DAMENO SRL". Domicilio: Esparza 81, piso 8, departamento C, Capital Federal. Plazo: 90 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, fraccionamiento y distribución en plantas propias o de terceros, de todo tipo de materiales, revestimientos, aberturas, elementos y toda otra materia prima y/o accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción; de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción; refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción; y dentro de todas estas actividades la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Capital: $ 30000. Gerencia: Néstor Ademar DAMENO y Nelly Francisca BALLESTEROS en forma indistinta, domicilio especial en el real denunciado. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Alejandra DE LUCA, DNI: 23123001, apoderada por Constitución SRL, escritura 78, Folio 268 del 25/06/2007, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10.

e. 29/06/2007 Nº 62.125 v. 29/06/2007

NEW BEST CUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/6/07 se constituyó la sociedad. Socios: Miguel Angel Velardita, soltero, D.N.I. Nº 14.416.518, 5/3/61 y Norma Elba Gutierrez, viuda, D.N.I. Nº 6.629.121, 8/3/39, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pampa 3949, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 50 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial.- b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.- c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.- e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto.- f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Norma Elba Gutierrez, con domicilio especial en la sede social; Sede: Scalabrini Ortiz 407, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 22/6/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/06/2007 Nº 91.767 v. 29/06/2007

OSELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Agustín COSTA, argentino, casado, 14/12/41, comerciante, DNI 4391156, Beauchef 443, piso 3, Cap. Fed. y Juan Carlos OSELLA, argentino, divorciado, 30/1/54, comerciante, DNI 11170228, Corvalan 1910, Lanús Este, Prov. Bs. As. 2) Escritura 52 del 2/5/07. 3) OSELCO S.R.L. 4) José María Moreno 454, piso 4, departamento E, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación, exportación, fabricación, transporte de productos químicos industriales, en especial para la industria del cuero. 6) 20 años. 7) $ 200.000.- 8) Gerentes José Agustín Costa y Juan Carlos Osella por termino social. Ambos con domicilio especial en José María Moreno 454, piso 9, Departamento E, Cap. Fed. 9) firma indistinta.10) 30 de abril. Autorizado por escritura 52 del 2/5/07 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 29/06/2007 Nº 91.794 v. 29/06/2007

PAPARTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 262, 25/06/07: Roberto RODELES, argentino, casado, nacido el 10/03/50, comerciante, D.N.I. 8.069.153 y domicilio en la calle Edmundo Fierro 184, Torre A 1, piso 10º departamento 2, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Lorena Paula PETINARI, argentina, solte-

ra, nacida el 08/02/82, estudiante, D.N.I. 29.535.782 y domicilio en la calle Edmundo Fierro 184, Torre A 1, piso 7º departamento 4, Bernal, Partido de Quilmas, Provincia de Buenos Aires y Daniela Carla RODELES, argentina, soltera, aeronavegante, nacida el 28/03/75, D.N.I. 24.439.708 y domicilio en la calle Edmundo Fierro 184, Torre B 1, piso 8º departamento 5, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires: 1) PAPARTU S.R.L. 2) 99 años, contados desde inscripción 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: GASTRONOMICAS: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y en fin realizar todas las actividades permitidas por la normativa vigente y que sean complementarias, conexas y se relacionen con su actividad. EXPORTACION E IMPORTACION: exportación e importación de materias primas y/o productos elaborados y todo tipo de bienes relacionados con su actividad que entiéndase a los efectos interpretativos es la gastronomía en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Asimismo podrá fundar o participar en otras sociedades constituidas o a constituirse así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas total o parcialmente y asociarse con personas de existencia física o jurídica. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 4) $ 60000.- dividido en 6000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y un voto por cada una de ellas. Roberto Rodeles suscribe 2040 cuotas; Lorena Paula Petinari 1980 cuotas y Daniela Carla Rodeles 1980 cuotas 5) Representación legal: a cargo de un gerente que permanecerá en sus funciones por todo el plazo de duración. 6) Cuotas: libremente transmisibles; 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 8) Gerente: Roberto Rodeles, quien acepta el cargo y manifiesta no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley 19.550, y constituyendo especial en avenida Martín Garcia 584, piso 1º, departamento E C.A.B.A. Sede social: Avenida Martín García 584, piso 1º, Departamento E, C.A.B.A. Por Escritura Nº 262, del 25/06/07, Carlos Manuel Mendez Terrero, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Torrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 47, Int. 80.813.

e. 29/06/2007 Nº 63.522 v. 29/06/2007

PI SOLUCIONES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por escritura Nº 199 de fecha 06-06-2007 pasada al Fº 455 del registro 1637 de CABA SOCIOS: Ezequiel Fernando NAFTALI, argentino, soltero, ingeniero, nacido 17-01-1981, D.N.I. 28.692.339, domiciliado en Carbajal 3598 piso 11 CABA, C.U.I.T. 23-28692339-9, y Diego Martín PILIAVSKY, argentino, soltero, estudiante, nacido 26-06-1981, D.N.I. 28.912.062, domiciliado en Felipe Vallese 3153, CABA, C.U.I.T. 23-28912062-9. OBJETO: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: (A). DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (según la definición del mismo prevista en el artículo 5º de la ley 25922), incluyendo: a) la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como computadoras o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos b) la prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico, remates, publicidad y la provisión de noticias en tiempo real, todo ello a través de Internet o cualquier otro medio de comunicación, c) la intermediación en la compra, venta, comercialización, licenciamiento, distribución, importación y exportación de productos y servicios, publicidades y promociones dentro o fuera del ámbito de Internet, d) la producción, creación, elaboración, implementación y distribución de noticias, contenidos y productos on line, inclusive en el ámbito de sitios de Internet, e) la explotación de licencias, patentes, marcas y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual y industrial, como asimismo la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y/o consultoría relacionados con dichas actividades, la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras e) Adquirir en el mercado local o externo contenidos y/o productos para su ulterior distribución, comercialización y/o reproducción. f) Explotación comercial por sí o a través de terceros, de licencias, marcas, derechos de imagen, de propiedad intelectual y similar propios o de terceros vinculados con las actividades, servicios y productos incluidos en el objeto de la Sociedad. g) Transmisión, difusión, publicación y explotación de todo tipo de video juegos, entretenimientos y juegos didácticos a través de la utilización de internet, redes locales o remotas de comunicación, radiales, televisivas, gráficas, medios electrónicos, soportes magnéticos u ópticos o cualquier otro medio a implementarse en el futuro. La Sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: PESOS VEINTE MIL, dividido en 20.000 cuotas de Pesos UNO ($ 1) cada una valor nominal. DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. REPRESENTACION LEGAL: Gerencia, socios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Se designa Gerente: Diego Martín PILIAVSKY, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Fitz Roy 1751 piso 2º CABA; SEDE SOCIAL: calle Fitz Roy 1751, piso 2º CABA; AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, D.N.I. 24.446.153, por escritura Nº 199 de fecha 06-06-2007 pasada al Fº 455 del registro 1637 de CABA.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 40.

e. 29/06/2007 Nº 91.697 v. 29/06/2007

POLA 1281

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25.6.2007 Los gerentes titular Carlos Hugo LOPEZ y suplente Osvaldo José María LOPEZ, constituyeron domicilios especiales en Bragado 5853, piso 13, dto. Ce Capital Federal. El presente complementa el publicado el 31.5.2007. Factura 176. Firma Oscar Francisco GONZALEZ, CIPF. Mercosur 4.517.164M. Autorizado por contrato del 24-5-07.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 54.

e. 29/06/2007 Nº 189 v. 29/06/2007

PROYECTOS TORRE FLEMING ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica y complementa aviso del 31/05/2007, factura Nº 0058-00062263. Por Escritura Nº 60 del 21/06/2007, Registro 1632 C.A.B.A., se cambió la denominación por PROYECTOS TORRE FLEMING S.R.L. y se modificó el artículo 1º del Contrato Social.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 60 del 21/06/2007 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625289149/2. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 29/06/2007 Nº 63.469 v. 29/06/2007

RUDY'S MUSIC BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 16.1.2006, bajo el Nº 507, Libro 123 de S.R.L. RUDY'S MUSIC BUENOS AIRES S.R.L. ahora MANGO'S MUSIC STOP S.R.L. Comunica que según Acta de Gerencia del 15.1.2007 y contratos de cesión de cuotas de igual fecha, Rodolfo Néstor Pensa cedió a favor de Pablo Sebastián Mangone 5.800 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una y a favor de Natalia Gadda 200 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Acta de Gerencia del 15.1.2007 y Contrato de Cesión de Cuotas del 15.1.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.746 v. 29/06/2007

RUDY'S MUSIC BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 16.1.2006, bajo el Nº 507, Libro 123 de S.R.L. RUDY'S MUSIC BUENOS AIRES S.R.L. ahora MANGO'S MUSIC STOP S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 15.1.2007, se resolvió cambiar la denominación de Rudy's Music Buenos Aires S.R.L. a Mango's Music Stop S.R.L. y se reformó el artículo 1º del Contrato Social. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 15.1.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.745 v. 29/06/2007

SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACION Y GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Gustavo Mattar, 15/7/66, DNI. 17955458, Monte 5620, Cap. Fed, Adriana Abate, DNI. 17500007, 15/1/6, Terrero 1796, piso 1, Depto. A, Cap. fed, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritra del 15/6/07. 3) SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACION Y GASTRONOMIA S.R.L. 4) Zelada 5455, Cap. Fed 5) Produccion y comercializacion de productos alimenticios de todo tipo y bebidas con o sin alcohol. Explotacion comercial de la rama gastronomica y productos vinculados con la alimentacion, la importacion y la exportacion de elementos relacionados a la actividad enunciada. Servicios de catering, explotacion de concesiones gastronomicas, bares, confiterias restaurantes y afines. Distribucion de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomia. 6) 20 años desde su Inscripcion. 7) $ 20000 en cuotas de $ 1. 9) Administracion, representacion y uso de firma social a cargo de 1 o mas socios como gerentes, en forma indistinta por todo el termino. 10) 31/5 de cada año. Gerente: Fernando Gustavo Mattar, quien fija domicilio especial en Zelada 5455, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 15/6/07, N. 178, F. 467.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 76.

e. 29/06/2007 Nº 91.802 v. 29/06/2007

SHIH & SHIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Denominación social: SHIH & SHIH S.R.L. constituida por Instrumento Privado de fecha 21 de Junio de 2007 Domicilio social: Uruguay Nº 362 10º Piso (Oficina F), C.A.B.A., Plazo de duración: 99 años. Socios: Susana Cristina Shih, argentina, nacida el 16 de Enero de 1981, soltera, DNI Nº 28.472.972, empleada, con domicilio real en Federico Lacroze 3814 2º "11", C.A.B.A., y Patricia Shih, argentina, nacida el 12 de Septiembre de 1982, soltera, DNI Nº 29.659.866, empleada, con domicilio real en Federico Lacroze 3814 2º "11", C.A.B.A. Objeto social: Efectuar intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital social: $ 10.000. Cuotas de $ 10 cada una. Susana Cristina Shih: 500 cuotas; Patricia Shih, 500 cuotas. Gerencia; Gerentes: Susana Cristina Shih y Patricia Shih. Mandato: tres años. Representación social: Socios Fundadores. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. SUSANA CRISTINA SHIH en carácter de Gerente designada por Instrumento Privado suscripto con fecha 21 de junio de 2007. Ambas por domicilio especial en Sede Social.

Susana Shih

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 29.

e. 29/06/2007 Nº 91.731 v. 29/06/2007

SIEGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja sin efecto edicto publicado el 12/6/07, factura Nro. 007600090415 donde se publicaba la constitución de la sociedad Siegorup SRL. Por decisión unánime de los socios. Emiliano Andrés Grecco, autorizado en instrumento privado de fecha 5/6/07.

Abogado - Emiliano A. Grecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2007. Tomo: 80. Folio: 39.

e. 29/06/2007 Nº 92.033 v. 29/06/2007

TAGAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriela Laura Capano, Reg. 1845 de Capital Federal, vengo a otorgar Dictamen complementario de la Esc. Nº 53 del 15-5-07 folio 131; Vengo a informar la composición del capital antes de la cesión llevada a cabo mediante la citada escritura, el mismo estaba conformado de la siguiente manera: El capital social se fijo en la suma de 10.000 pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Laura Andrea Puzio, 500 cuotas, Ignacio Javier Irueta 4750 cuotas y Adriana Claudia Pruzan, 4750 cuotas. El gerente electo constituye domicilio especial en esta capital, Av. Pueyrredon Nº 185, Bs. As. 15 de junio de 2007. Asimismo, publicamos la renuncia al cargo de gerente a la señora Laura Andrea Pruzio. Este es un edicto complementario del realizado el 11/06/2007 Nº 6407. Boletín Nº 31.173. El autorizado Patricia Beatriz D'Aloi, DNI 18.270.645, por Esc. 53 de fecha 15/5/2007 por ante Esc. Gabriela L. Capano, Reg. 1845.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 8.

e. 29/06/2007 Nº 63.488 v. 29/06/2007

TERRAZAS URBANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/06/2007. 2) Antonio GACCETTA, nacido el 20/05/1942, viudo, con L.E. 4.393.332, CUIT.23-04393332-9, domicilio real y especial Andonaegui 3350, Capital Federal y Andrea Yanina GACCETTA, nacida el 15/11/1982, soltera, con D.N.I. 29.905.590, CUIT. 27-29905590-1, domicilio real y especial Carlos López Buchardo 5646, Capital Federal; ambos argentinos, comerciantes. 3) TERRAZAS URBANAS S.R.L.". 4) Andonaegui 3350, Capital Federal. 5) 99 años contados desde la inscripción registral del presente. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y FINANCIERA= La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA= Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y de desague, pavimentación urbana, y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de carácter público o privado. 7) Pesos Doce mil. 8) A cargo de un Gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. 9) 31 de Mayo del cada año. 10) Designar Gerente a Antonio GACCETTA.- Elva Josefina VERON autorizada por instrumento privado de fecha 19/06/2007.

Elva Josefina Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 030.

e. 29/06/2007 Nº 91.692 v. 29/06/2007

THR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 1451 del 22/6/07 Goldman Nicolas, argentino, soltero, comerciante, 15/7/85, DNI. 31703902, domicilio real y especial Gallo 606 CABA, Martinez Hugo Dario, argentino, soltero, comerciante, 24/2/75, DNI. 24557538, domicilio real y especial Republica Arabe Siria 2985 CABA y Fiszson Matias Sebastian, argentino, soltero, comerciante, 25/12/77, DNI. 26329681, domicilio real y especial Acevedo 130 CABA 2) THR SRL 3) Elaboración y Comercialización de artefactos de iluminación y productos publicitarios 4) 99 años 5) $ 12000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una suscriben: Goldman 4080 cuotas Martinez 3960 y Fiszson 3960 cuotas 6) 31/diciembre 7) Boulogne Sur Mer 612 Piso 1º Dto E CABA 8) Fiszson Matias Sebastian socio gerente 9) autorizan a Golab Miguel Hector la publicación por escritura 1451 del 22/6/07.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 019.

e. 29/06/2007 Nº 63.509 v. 29/06/2007

TRANSPORTE PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del día 15/05/2007. Nro. Factura 88438. Escritura Complementaria. Clausula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Realizar el transporte de mercaderías con equipo de frío, como sustancias alimenticias, cereales, además de maquinarias, materiales de construcción, fletes y acarreos 2) Comercialización de la carga transportada y compra y venta de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Autorizada Gabriela Alvarez por Contrato de Constitución de fecha 02 de Mayo de 2007.

Abogada – Gabriela Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2007. Tomo: 91. Folio: 822.

e. 29/06/2007 Nº 92.025 v. 29/06/2007

TRIPLECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha Instrumento de Constitución: 25 de junio de 2007. Sociedad: TRIPLECE S.R.L. Integrantes: Diego Gustavo CIOCAN, DNI 22.655.699, 35 años, nacido el 15/04/1972, casado, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en la calle Gurruchaga 683, 7º "D". Cdad de Bs. As. y Malena Cynthia BURGOS, DNI Nº 23.327.861, 34 años, nacida el 12/06/1973, casada, argentina, ingeniera textil, domiciliada en la calle Gurruchaga 683, 7º "D" Cdad de Bs. As. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN - COMERCIALIZACIÓN: Operaciones de exportación, importación, elaboración, fabricación, comercialización, compraventa, y distribución de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, envases y afines y/o materiales para packaging, relacionados con la industria alimenticia, del papel, vidrio y/o del plástico, toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente incluyendo en comisión o consignación, pudiendo asumir representaciones o mandatos de terceros en el país o exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. MARKETING: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones, c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva, d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en la presente cláusula. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en la presente cláusula, f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, eventos sociales, corporativos, deportivos y promociones, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: A) El Sr. Diego Gustavo Ciocan suscribe el 70% del capital, es decir, 8.400 cuotas; B) La Sra. Malena Cynthia Burgos, suscribe el 30% restante del capital, es decir, 3.600 cuotas. En este acto se integra el 25% del capital social, obligándose los socios a integrar el saldo restante en un plazo de 2 años, computados desde la fecha de la inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia. Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Diego Gustavo Ciocan, el mismo revestirá el cargo de GERENTE. Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general, que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación, a su consideración. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Gurruchaga 683, Piso 7º, Dpto. "D", Cdad. de Bs. As. Autorizado por Contrato Social del 25 de junio de 2007: Doctora Verónica Calvo.

Abogada/Autorizada - Verónica Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 82. Folio: 339.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/6/07.

e. 29/06/2007 Nº 91.878 v. 29/06/2007

VALLE 1077

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) GRACIELA INES LIETTI, divorciada, contadora pública, 29/8/56, DNI 12022414, Trenque Lauquen 619, Castelar, Prov. Bs. As.; GABRIEL HUGO LIETTI, casado, contador público, 23/3/61, DNI 14508324, Los Indios 1482, Castelar, Prov. Bs. As.; NORBERTO GABRIEL LIETTI, casado, ingeniero, 4/8/54, DNI 11198303, Doblas 424, piso 4, departamento A, Cap. Fed. y FRANCISCO FERNANDO AUGERI, casado, arquitecto, 20/7/52, DNI 10550382, Ciudad de la Paz 2719, piso 6, departamento A, Cap. Fed. Todos argentinos.2) Documento de 14/3/07. 3) VALLE 1077 S.R.L. 4) Ciudad de la Paz 2719, piso 5, oficina "D", Cap. Fed. 5) construcción de edificaciones en inmuebles propios o ajenos, realización de mejoras, compra, venta o alquiler de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 4 años. 7) $ 50.000, 8) gerente Graciela Inés Lietti por termino social, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, piso 5, oficina D, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 14 de marzo de 2007.

Abogado - Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 29/06/2007 Nº 91.792 v. 29/06/2007

VINCIT PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15/06/2007 Registro 897 Cap. Fed. Resuelve Reconducción y Reforma Estatuto: 1) Suprime mención de la sede, 2) 7 años a partir de la inscripción de la reforma en RPC; 3) Objeto: por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros para efectuar las siguientes actividades: Dedicarse al ramo de la publicidad y propaganda en general, producción creación y elaboración de campañas de publicidad, promociones de venta, y estudios de mercado. La sociedad podrá utilizar todos los medios permitidos por las leyes, como ser diarios, revistas, folletos, radio, televisión, internet, medios de transporte, pantallas, muros, vía pública, balnearios, caminos recreos y demás sitios apropiados, como así también toda otra actividad con la publicidad y propaganda. Explotación de empresas de publicidad, radiodifusión, grafica, televisiva y de medios audiovisuales; mediante la compraventa. uso, arrendamiento, subarrendamiento, adquisición y cesión de las licencias y derechos correspondientes a espacios de publicidad o de programación en dichos medios.- La realización, distribución, fabricación, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la publicidad como ser chapas, afiches, carteles, y cualquier otra mercadería o producto relacionado con la publicidad, comisiones consignaciones y presentaciones. 4) Suprime de artículo 4, el nombre de los socios, 5) Administración y Representación y Firma Social: del o los gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad. gerentes: Pedro Javier Naon Argerich, argentino, casado, 30/1/1944, empresario, L.E. 4.432.038, y Beatriz Julia Piaggi, argentina, casada, 22/11/1942 DNI 4.296.952, ambos domicilio especial en Maipú 859 piso 9º C.A.B.A. 6) Se reforma redacción artículos 6, 7, 8, 9, 10. Se suprime articulo 11 - Esteban David Balian, autorizado escritura del 15/06/07 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 03.

e. 29/06/2007 Nº 91.791 v. 29/06/2007

WALFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS, DESIGNA GERENTE Y MODIFICA ESTATUTO.- El 12/04/07 Andrea Roxana Cabrera, cede y transfiere todas sus cuotas sociales (100) a Graciela Liliana Baruffaldi D.N.I. 14.866.423, Argentina, divorciada nacida 11/01/62 comerciante, domicilio especial Fernandez 244 Cap, Fed. Y renuncia cargo Socia Gerente y Rafaela Josefa Gonzalez restante socia cede y transfiere la cantidad de 60 cuotas, a Graciela Liliana Baruffaldi. Se designa socia Gerente a Graciela Liliana Baruffaldi. Capital social $ 2000, divididos en 200 cuotas: la Socia Graciela L. Baruffaldi, posee 160 cuotas y la socia Rafaela J. Gonzalez posee 40 cuotas.- Autorizado Victor Hugo Soria, en instrumento privado de fecha 12-04-2007.

Víctor Hugo Soria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2007. Tomo: 83. Folio: 885.

e. 29/06/2007 Nº 91.789 v. 29/06/2007

WORLD CARGO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 71 del 15-6-07, folio 176, registro 1661 Capital Federal. Jorge Eduardo Akerman, argentino, agente de cargas, nacido 17-10-55, casado, DNI 11.328.012, domicilio Gurruchaga 441 Piso 4 "A" CABA, Mirta Silvia Schvarzman, argentina, empresaria, nacida 24-2-55, casada, DNI 11.638.606, domicilio Gurruchaga 441 Piso 4º "A" CABA y Sabrina Jesica Akerman, argentina, empresaria, nacida 13-12-85, DNI 31.977.692, domicilio Malabia 126 Piso 2º "A" CABA Denominación: WORLD CARGO INTERNATIONAL S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 564 Piso 5º CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero, el transporte de Cargas Aéreas, Marítimas, en contenedores completos o parte de contenedor y Terrestres de Importación y/o Exportación, Tránsitos en General en el país y al exterior, Servicio de Despacho de Aduana, Servicios de Agente de Transporte Aduanero, Mudanzas Internacionales, Consolidados Aéreos, Marítimos y Terrestres de Importación y/o Exportación, Servicio desde y hacia Zona Franca, Seguros de Carga, Servicios de consolidación, desconsolidación en deposito fiscales, Servicio Multimodal, Courier Internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa e indirectamente se vinculen con el objeto social y que no sean prohibidos expresamente por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Administración: Uno o mas gerentes socios o no, indistintamente por el termino de duración de la sociedad. Gerencia: Jorge Eduardo Akerman y Mirta Silvia Schvarzman, domicilio especial de ambos 25 de Mayo 524 Piso 5º CABA. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado: Alicia Rita Romeo Contador Publico, por escritura 71 del 15-6-07, folio 176, registro 1661 Capital Federal.

Contador/Autorizada - Alicia Rita Romeo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 106218. Tomo: 0092. Folio: 250.

e. 29/06/2007 Nº 63.534 v. 29/06/2007

XEOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura del 25/6/07, Escribano Gonzalo Roza, Folio 403, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Sebastián Pablo MACIEL, argentino, nacido el 8/2/78, DNI 26.435.723, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio General Paz, Edificio 53 piso 7º "C", Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Raúl FERNANDES PINTO, argentino, nacido el 14/9/77, comerciante, DNI 26.186.609, soltero, domiciliado en Paraguay 3539, piso 1º, de Cap. Fed. DENOMINACION: "XEOX S.R.L.". PLAZO: 50 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, dentro o fuera de la República, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, transformación y comercialización de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y a la confección de ropas, prendas de vestir y accesorios; impresión de logos, diseños industriales y/o marcas en todo tipo de prendas confeccionadas por sí o por terceros; comprar, vender, al por mayor o al por menor, importar, exportar, ejercer representación, mandatos, consignaciones y comisiones, y distribuir telas, fibras tejidos, hilados, ropas, prendas de vestir, accesorios, materias primas, marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. CAPITAL: Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Calle Corrales 6851 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Sebastián Pablo Maciel, quien constituye domicilio en la calle Corrales 6851, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL SOCIO GERENTE Sebastián Pablo Maciel, DNI 26.453.723, designado en escritura del 25/6/07, Folio 403, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 20.

e. 29/06/2007 Nº 62.130 v. 29/06/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CROWN MEDIA INTERNATIONAL LLC

Se informa que cambia su denominación social por Sparrowhawk Broadcast Services LLC, conforme surge de la inscripción registral del 25 de septiembre de 2005 de la División de Sociedades de la Secretaría de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos. Asimismo, se informa que el Sr. Eduardo Vera presentó su renuncia como Representante Legal de la sociedad, la cual fue aceptada. Se deja constancia que la gestión del Sr. Vera ha sido aprobada. Consecuentemente, por instrumento privado de fecha 01 de diciembre de 2005, se designa a Antonio Millé como nuevo Representante Legal de Sparrowhawk Broadcast Services LLC en la República Argentina, quien fija domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5º, CABA. Autorizado a publicar Joaquín Ignacio Rossi, autorizado a publicar por instrumento privado del 01 de diciembre de 2005.

Autorizado - Joaquín Ignacio Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 29/06/2007 Nº 91.754 v. 29/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 julio de 2007, a las 11:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados acumulados negativos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2005. Afectación de Aportes Irrevocables contra Pérdidas Acumuladas. Reducción de Capital. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
6º) Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
7º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora
9º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección del nuevo Directorio. Fijación del número de Directores y Elección de los que correspondan.
11) Elección de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 16 de julio del corriente, inclusive.

Firmado por Sebastián Agote. Presidente. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2003, pasada al folio 30/32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 03/06/03, pasada al folio 107 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 17471-99 de fecha 12/03/99.

Presidente - Sebastián Agote

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 018.

e. 29/06/2007 Nº 91.721 v. 05/07/2007

AGROBEL FRUITS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714637. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 16 de Julio de 2007, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria.
2º) Transformación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualmente nominativas no endosables, en escriturales, conforme lo previsto en el Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la fecha y modalidad de dicho canje. Puntos de Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Marzo de 2007.
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora; y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de un Director Titular, por el plazo que fija el estatuto para completar el mandato y en reemplazo de Pablo Federico Grassellini, que renunció.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo que fija el estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 10 de Julio de 2007 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 27/07/2006, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2009.

Presidente – José María Ibarra

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 40.

e. 29/06/2007 Nº 6136 v. 05/07/2007

ANTAMOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTAMOLL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2007 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2a convocatoria, en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

Osvaldo D. Pedrosa, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 41.

e. 29/06/2007 Nº 63.465 v. 05/07/2007

ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS CONVOCATORIA PLENARIO NACIONAL ORDINARIO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las Delegaciones asociadas al Plenario Nacional Ordinario que se realizará el día 30 de Julio de 2007 a las 10.30 horas, dispuesto por la reunión de Comisión Directiva Nacional del 28 de abril de 2007, el mismo se llevará a cabo en la Sede Central de APYME ubicada en Riobamba 560 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia del Plenario y de la Comisión de Poderes.
2º) Informe de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
4º) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
5º) Elección de la mitad de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva Nacional en reemplazo de los que cesan su mandato.
6º) Aprobación de bajas de asociados.
7º) Tratamiento de la cuota social.
8º) Citación a la 1ª reunión de la Comisión Directiva Nacional electa.

NOTA: De no haber quórum a la hora de la citación quedará constituido el Plenario con los presentes, una hora después. Cada delegación reconocida deberá acreditar fehacientemente, por nota, a los representantes para conformar el Plenario Nacional. Comisión Directiva Nacional

El señor Francisco dos Reis es el presidente de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME) designado como miembro titular de la Comisión Directiva Nacional en actas del Plenario Nacional Ordinario del 18 de julio de 2006 según consta libro de actas Nro 5 folios 68 a 71 inclusive y designado como Presidente en actas de Comisión Directiva Nacional del 18 de julio de 2.006 según consta libro actas Nro 5 folio 72.

Presidente - Francisco dos Reis

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 69.

e. 29/06/2007 Nº 63.516 v. 02/07/2007

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 19 de julio de 2007 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2006.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2009, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2008.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado por acta de A.G.O., de fecha 23 de Mayo de 2005.

Presidente - Sergio Teper

Certificación emitida por: Alejandro D. Zaidemberg. Nº Registro: 49. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 19.

e. 29/06/2007 Nº 63.536 v. 03/07/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que dispone el Estatuto en los Artículos Nros. 35º y 37º se convoca a los asociados activos de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2007, a las 18,00 hs., en el salón de actos sito en San José 225 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del XXIVº Ejercicio Social (01/04/2006 al 31/03/2007).
3º) Consideración del aumento de la cuota social mensual.

Art. Nº 37º: Por ser una Asamblea Ordinaria se pondrá a disposición de los asociados en la Secretaría de la Entidad, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma, la Memoria del ejercicio, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
Art. Nº 38º: Podrán participar de la asamblea los socios activos, con un mínimo de seis meses de antigüedad como tales. CONSEJO DIRECTIVO. Buenos Aires, 20/06/07.

Vicepresidente - Osvaldo A. Arscone-
Secretario - Alberto E. Ceruti

Los cargos del Vicepresidente Sr. Osvaldo Alberto Arscone y del Secretario Sr. Alberto Eduardo Ceruti, surgen del acta Nº 41 correspondiente a la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de setiembre de 2005, tal cual lo manifiesta el escribano actuante.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 83.

e. 29/06/2007 Nº 63.475 v. 29/06/2007

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2007 a las 15 Hs. en primera convocatoria y a las 16 Hs. en segunda convocatoria en esmeralda 625, 1er piso, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del termino legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inc.1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
6º) Fijación del numero y elección de los miembros del Directorio.

Designado según acta de Asamblea Nro. 36 de fecha 27.06.2005 Libro 1 folio 98 a 100.
Distribución de cargos según Acta de Directorio Nro. 141 de fecha 04.07.2005 Libro 2 folio 91.

Presidente - Claudia Cristina Genovese

Certificación emitida por: Eloisa Inés Ferraria. Nº Registro: 576. Nº Matrícula: 2512. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 22.

e. 29/06/2007 Nº 63.477 v. 05/07/2007

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Gutemberg 350 Miniestadio Malvinas Argentinas de la Asoc. Atlética Argentinos Juniors de la Capital Federal, el día 23 de julio de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora después en

segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
3º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
5º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
6º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
7º) Remoción de los actuales Directores titulares para la elección de nuevos integrantes designados en un mismo acto para desempeñarse por dos ejercicios sociales.-
8º) Fijación del número de Directores titulares y nueva designación de la totalidad de los integrantes del Directorio y de los Directores suplentes por el término de dos ejercicios sociales.- El Directorio.

José Luis Luzzi. Presidente según resulta del Acta de Asamblea Nº 4 del 28-04-06 y del Acta de Directorio Nº 11 del 19-05-06.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 10.

e. 29/06/2007 Nº 3859 v. 05/07/2007

"F"

FLORENCE NIGHTINGALE SCHOOL S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bulnes 2571, C.A.B.A., a realizarse el 24 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se efectuó la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 16 terminado el 31 de diciembre de 2006, 2) Distribución y asignación de resultados.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Redistribución de cargos entre los directores designados.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ma. Claudia Di Cocco Firmante designado según Acta Nº 15 de fecha 3 de mayo de 2006.

Presidente - María Claudia Di Cocco

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 367.

e. 29/06/2007 Nº 63.496 v. 05/07/2007

"G"

GILCASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio del 2007 a las 10:00 horas en primera convocatorio y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas citas en la calle Salta 522, 1º Piso, Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006 e Informe de Auditor.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de asamblea del 21/12/06.

Presidente - Amanda Palma Casazza

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 39.

e. 29/06/2007 Nº 23.136 v. 05/07/2007

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 31 de julio de 2007 a las 16:00 horas, en su sede de Av. Juan de Garay 437, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 101°, cerrado el 31 de marzo de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 658 (miles de pesos) correspondientes al Ejercicio 101°, cerrado el 31 de marzo de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el próximo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados, que será cubierto utilizando el saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
9°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2007/2008 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2007.
10) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2007/2008.
11) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en 1° convocatoria el 30 de junio de 2006 específicamente en los puntos 16°, 17°, 18° y 19°, en cuanto al aumento de capital social hasta 30.000.000 acciones escriturales, ordinarias Clase B.
12) Ratificación de todo lo actuado hasta el momento por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad en relación a la reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 6, 11 y 12 del orden del día se requerirá quórum de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. Juan de Garay 437, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 25/07/2007, a las 17 horas.

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Firmante designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/6/2006 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.

Presidente – Daniel D. van Lierde

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 040. Libro Nº: 96.

e. 29/06/2007 N° 62.291 v. 05/07/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Especial de Clase «A», Especial de Clase «B» y Extraordinaria de Accionistas de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. para el día 19 de julio de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria. Especial de Clase "A" y Especial de Clase "B", a las 17:00 horas en segunda convocatoria. Las Asambleas se realizarán en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
3°) Reforma del Artículo 20 del Estatuto Social "ad referendum" de la Secretaría de Energía.
4°) Designación de un director titular y dos directores suplentes por la clase "A" de acciones.
5°) Designación de directores titulares y suplentes por la Clase "B" de acciones.
6°) Otorgamiento de Autorizaciones.

Para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día los Señores Accionistas votarán por clases, a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 13 de julio a las 17:00 hs. en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007, Acta N° 221, pasada al folio 246 y siguientes del Libro de Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.

Presidente – Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.

e. 29/06/2007 N° 63.622 v. 05/07/2007

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 24 de julio de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales y ratificación de lo aprobado por el Directorio con fecha 7 de mayo de 2006.
4º) Fijación del número de Directores de la sociedad y elección de los mismos, conforme al art. 8 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Amancio Alcorta 3828, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 66, del 15/1/07, transcripta a folio 149 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 176.

e. 29/06/2007 Nº 91.709 v. 05/07/2007

"M"

MACO MACO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 1318, C.A.B.A., a realizarse el 25 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se efectuó la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 19 terminado el 31 de diciembre de 2006,
2°) Distribución y asignación de resultados.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Redistribución de cargos entre los directores designados.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ma. Claudia Di Cocco Firmante designado según Acta Nº 18 de fecha 23 de abril de 2006.

Presidente – María Claudia Di Cocco

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 366.

e. 29/06/2007 Nº 63.497 v. 05/07/2007

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Moroquen S.A.A. I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Córdoba 632, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de Julio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y

sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2004, 30/04/2005 y 30/04/2006;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

El cargo surge por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 11 de septiembre de 2003, en donde se lo designa Director Suplente y por Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de junio de 2007, de pedido de licencia del Director Titular y Presidente.
Presidente - Jorge Luis Adúriz

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 33.
e. 29/06/2007 Nº 23.134 v. 05/07/2007

"P"

PORTAL DE LA INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 19 de julio de 2007 a las 14 horas y segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la calle Viamonte 1453 10º 69, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de los presentes.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ero. Del Decreto Ley Nro. 19.550/72 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nro. 4 cerrado el día 31 del mes de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Ratificación de la decisión del Directorio de no retirar haberes por adelantado hasta no nivelar las cuentas y/o gastos o una vez finalizado el ejercicio 2007.
5º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de la sociedad por dos ejercicios.
6º) Aumento del Capital hasta el Quíntuplo.

Guillermo Segobia, Presidente, designado por acta Nº 7 de Fecha 22/04/2005.

Certificación emitida por: María Verónica Sumay. Nº Registro: 56. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 212. Libro Nº: 64.
e. 29/06/2007 Nº 23.155 v. 05/07/2007

"R"

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Julio de 2007 en Calle Quintana Nº 62 - Piso Nº 09 - Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

01.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
02.- Consideración del informe sobre el atraso en convocar a asamblea y de la documentación relativa al Articulo Nº 234. Inciso 1º de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 53 cerrado al 30/06/2006
03.- Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
04.- Consideración de proyectos para ejercicios siguientes
06.- Renovación del Directorio.
07.- Designación de Síndico titular y suplente EL DIRECTORIO.

NOTA Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea con no menos de tres días de anticipación La asamblea general de accionistas en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada en primer convocatoria

Ruiz Raúl Ramiro David - Presidente - A.G.O. Nº 53 - FS. 189 - Libro de actas de Asamblea del 30/4/2004.
Presidente - Ramiro D. Ruiz

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 67. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 112.
e. 29/06/2007 Nº 62.170 v. 05/07/2007

"S"

SERRANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas ubicadas en la calle Salta 522, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 e Informe de Auditor.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de asamblea del 21/12/06. Presidente Amanda Palma Casazza.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 39.
e. 29/06/2007 Nº 23.137 v. 05/07/2007

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Julio de 2007, a las 10.30 horas, en Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2º, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Reforma de Estatuto.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día 18 de Julio de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 15 de Junio de 2007

Silvina Elena Gómez de Ranwez. Presidente, designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 2007
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 289. Libro Nº: 8.
e. 29/06/2007 Nº 23.145 v. 05/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Alberto Pedro Pandolfino con domicilio en Velazco 1596 C.A.B.A., transfiere a Metrico S.R.L. con domicilio en Av. Dorrego 1128/30 C.A.B.A. un negocio de: Comercio minorista de materiales de construcción Clase 1 (exposición y venta (603180), Superficie total habilitada 176,04 metros cuadrados, sito en Av. Dorrego 1128/30 Planta Baja C.A.B.A. habilitado por Expediente 63954/94 de fecha 10/07/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 29/06/2007 Nº 62.142 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3° "C" CABA avisa que el Sr Américo Palomo domiciliado en León Broy 48 Castelar Pcia. de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Dietética sito en Av. Independencia 2088 CABA a la Sra Saturnina Pereira Peralta domiciliada en Montevideo 783 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.151 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que queda nulo y sin efecto el edicto publicado los días 3, 4, 7, 8 y 9 de Mayo de 2007 por la transferencia del fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en calle Av. Pedro Goyena 1699 CABA Vendedor Sr. Pablo Sergio Alvarez, Compradora Sandra Viviana Venosa, domicilio de partes en mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.150 v. 05/07/2007

El Dr. Martín Alejandro Hermida Castro, abogado, Tº 74, Fº 394, of. 25 de Mayo 611, 1º piso, "2" CABA, AVISA: la Sra. Olga Elena Rembichowski, con domicilio en Condarco 1790 5º piso "d" CABA, vende, libre de personal y toda deuda, su fondo de comercio dedicado a lavadero de ropa (604260) y kiosko de golosinas (601040) hab. 007255/97, sito en Charcas 4109 CABA a la Sra. Vanina Mariana Hermida Castro, con domicilio en Pavón 1910, 1º piso, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 29/06/2007 Nº 62.121 v. 05/07/2007

Martín Peragallo, Escribano, con oficinas en San Martín 523 piso 6º K CABA, avisa que Ruben Ceccorilli vende a "Zisulu S.A." con domicilio en Junin 698 CABA el fondo de comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados, Elaboración y venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confiteria, denominado "Entre Tiempo", ubicado en Junin 698 y Viamonte 2102 CABA, libre de personal y de toda deuda o gravamen.- Reclamos de Ley en San Martín, 523 p. 6º K CABA horario 10 a 18.- El Escribano.
e. 29/06/2007 Nº 63.494 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Ángel Ricardo Rodríguez domiciliado en Av. Sáenz 40 Piso 2º Dpto "2" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio-Varios sito en La Rioja 113 CABA a el Sr Daniel Patricio Lynch domiciliado en Humaita 1789 Tapiales Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.149 v. 05/07/2007

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro Nº 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7º Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Emiliano Javier ARBO, con D.N.I 24.171.897, domiciliado en la calle Capitan Gral. Ramón Freire 1541, unidad 1 de Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio de: Casa de Fiestas Privadas Infantiles, denominado "BABALU", sito en la calle Capitan Gral. Ramon Freire 1541, Planta Baja, Unidad Funcional 1 de la Capital Federal, a Marta Isabel CRUXENT, con D.N.I Nº 6.710.664, con domicilio en la calle Peron 1610, piso 7º departamento "A" Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7º Departamento "A" Capital Federal.
e. 29/06/2007 Nº 6660 v. 05/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2001 INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea del 19/04/07. Trasladó domicilio social a Mansilla 3696, piso 8, Dpto "C" Cap. Fed. Aceptó renuncias del Presidente Marcelo Di Napoli y del Director Suplente: Rubén Silva. Y Designó Presidente: Ambrosio Romero Diez, Director Suplente: Bruno Castellan quienes fijan domicilio especial en Mansilla 3696, piso 8, Dpto. "C" Cap. Fed. Autorizada en acta del 19/04/07.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/07. Tomo: 27. Folio: 918,
e. 29/06/2007 N° 91.961 v. 29/06/2007

ACCEDA TELEFONICA CELULAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 13-04-2004 renuncian como presidente y vicepresidente Miguel Angel Berdugo y Rosa Rey, se designó nuevo presidente a Mónica Beatriz Ortiz y director suplente a Hernán José Cirilo Bunge, quienes aceptan cargos y por Acta de Asamblea del 06-03-2006 se nombra presidente y vicepresidente a Mónica Beatriz Ortiz y Hernán José Cirilo Bunge, quienes aceptan cargos. Domicilio especial de ambos: Avenida Córdoba 1417, piso 4º oficina D, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 21-02-2006 se traslada la sede social a Avenida Córdoba 1417, piso 4º oficina D, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura 153 del 07-06-2007, registro notarial 922 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 51.
e. 29/06/2007 Nº 62.162 v. 29/06/2007

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR S.A

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2007 y acta de Directorio de fecha 7 de junio de 2007, resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Patricio Luis Campbell, a su cargo de Presidente; David Antonio Craig a su cargo de Vicepresidente y Rosana Vivian Berger a su cargo de Directora Suplente; (ii) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes; (iii) designar a los Sres. Wataru Maruyama como Presidente; Patricio Luis Campbell como Vicepresidente; Takashi Kawamura como Director Titular; Roberto Alejandro Campbell como Director Suplente del Sr. Patricio Luis Campbell. Se hace saber que a los efectos del cumplimiento del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Directores constituyen domicilio, a saber: los Señores Wataru Maruyama y Takashi Kawamura en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los Señores Patricio Luis Campbell y Roberto Alejandro Campbell en Esmeralda 315, Piso 6º, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea del 05.06.07.
Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 91. Folio: 685.
e. 29/06/2007 Nº 6131 v. 29/06/2007

ATANOR S.C.A

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14-05-07 y por Reunión de

Directorio del 15-05-07, se designó el siguiente directorio: Directores Titulares: Presidente: Miguel Angel Gonzalez, Vicepresidente: Dennis R. Albaugh, Director Titular: Jorge Julio Domínguez y Directores Suplentes: Alberto Oscar Rodríguez, Spencer Vance y Jorge Gustavo Vigil. Asimismo constituyen domicilio especial en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2004, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 29/06/2007 Nº 91.698 v. 29/06/2007

AVECTUA S.A.

AVECTUA S.A. Por A.G.E. 01/08/03, se resolvio: a) Aprobar renuncia de Dir.: Liliana Migliore, y b) Designar a Luis Angel Mercuri en su reemplazo. Por Acta Directorio 01/08/2003, se distribuyen cargos: Rodolfo Migliore: PRESIDENTE; Luis Angel Mercuri: VICEPRESIDENTE. PROTOCOLIZADAS por escritura 211 del 31/3/06 MARIA C. PEREZ ELIZALDE. Escribana. AUTORIZADA por escritura 626 del 7/8/2003, folio 994 Registro 8 de Pilar. Domicilio especial. Sánchez de Bustamante 521, Capital Federal.

Notaria - María C. Pérez Elizalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: FAA02704426.

e. 29/06/2007 Nº 63.512 v. 29/06/2007

"B"

B K GROUP S.A.

Comunica que en acta del 31/10/05 designó: Presidente: Adriana Eda Baker. Suplente: Eda Nydia Fornarino; por renuncia como Presidente de Eda Nydia Fornarino y Suplente Fernando Héctor Alet; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Blanco Encalada 1441, Piso 14º, Dpto. F, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 31/10/05. Expediente 1751162.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.727 v. 29/06/2007

BANORTE S.R.L.

RPC 12.4.2000, bajo el N° 2485, del L° 113 de S.R.L. Por Reunión de Socios del 28.2.2007 se designó gerentes a: Valeria Troisi y Alberto Santana hasta la Reunión de Socios que considere el balance cerrado con fecha 31.12.2006. Todos los gerentes fijan domicilio especial en Cerrito 740, Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Socios del 28.2.2007.

Abogada – María Alejandra Masset

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/07. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 29/06/2007 N° 91.959 v. 29/06/2007

BI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Reunión de Directorio del 23/4/07 designó el siguiente directorio: Presidente Gonzalo Tanoira. Vicepresidente Santiago Luis Arturo de Montalembert. Director titular Juan H. A. de Ganay y Director suplente Luis María Müller, quienes fijaron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667 piso 2 Of. "32" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1279 del 21/6/07 pasada al folio 6445 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 038. Libro Nº: 103.

e. 29/06/2007 Nº 6676 v. 29/06/2007

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/5/07 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Presidente: Paulo Martins, Vicepresidente: María Inés Agresti, Director Titular: Gustavo Jaramillo y Director Suplente: Javier Gomez. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 11/5/07.

Abogado - Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/007. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 29/06/2007 Nº 91.694 v. 29/06/2007

BOSTON ASESORES DE SEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

Comunica por el presente que queda rectificado el Aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 21/02/2007, Factura Nº 0123-00005153 donde se mencionó erróneamente el nombre de la titular Beatriz Elena Santinoli, siendo éste el correcto.-Autorizado por escritura Nº 47 de fecha 11 de enero de 2007, pasada al Fº 321 del Registro Notarial 453. Fernando Javier Vera. Autorizado.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 57.

e. 29/06/2007 Nº 23.122 v. 29/06/2007

BURCO DESARROLLOS S.A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 2007 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Rodriguez Otaño; Vicepresidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Director Titular: Jorge Francisco Garat. En el mismo acto, los Directores fijaron domicilio especial en Alicia M. de Justo 170, Piso 4º Capital Federal. Carolina Alvarez. Autorizada por Asamblea del 15/03/2007 pasada al folio 41/43 del Libro Actas de Asamblea Nº 1.

Carolina Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 29/06/2007 Nº 6129 v. 29/06/2007

"C"

CAMDRO S.A.

Por 1 día.- Arts. 60 - Ley 19.550.- Se hace saber que por Asam. Gral. Ordinaria del 28/04/07 se integró un nuevo directorio aceptando la renuncia del Dir. Titular - Presidente Marcelo Alberto Fuenzalida (DNI 22400446); y designándose Director Titular - Presidente a Alejandro Piñeiro Folgelstrom (DNI 14015205), y Directora Suplente a Cecilia Trankels (DNI 26748312) constituyendo el Presidente domicilio especial en Salguero 1870 - quinto piso, "B", Capital Federal. Mis facultades surgen de la reunión asamblearia del 28/04/2007.

Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 29/06/2007 Nº 91.782 v. 29/06/2007

CASALEGGIO BOIRO S.A.C.F.I. Y DE MANDATOS

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21/6/2007, designó como Director-Presidente al Sr. Aníbal Rubén Varela, que constituye domicilio especial en Gurruchaga 1806 – C.A.B.A. según surge del Acta de Asamblea Nº 283. Suscribe el presente la Dra. María Ester Carrizo conforme a la autorización que surge de Acta de Asamblea Nº 283 del 21/06/2007.

Contadora – María Ester Carrizo

Autorizada según Acta de Asamblea Nº 283 del 21/06/2007 a folios 132 y 133, rubricado el 19/07/1989 bajo el Nº 13868.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2007. Número: 108353. Tomo: 0093. Folio: 036.

e. 29/06/2007 Nº 63.628 v. 29/06/2007

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24/04/07, se designó nuevo directorio y por acta de directorio del 25/04/07 se procedió a distribuir los cargos quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Rubén José Rodríguez Niell, domicilio especial: calle Maipú 350, Piso 6, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Juan Marcelo Andrieu, domicilio especial: Avda. Belgrano 2309, Ciudad de Buenos Aires, Directores titulares: Oscar Raúl Casas. Domicilio especial: Esmeralda 847, Piso 5, Oficina "D", Ciudad de Buenos Aires; Pablo Ramón Menéndez, Domicilio especial: Maipú 350, Piso 6, Of. "C", Ciudad de Buenos Aires; Mario Héctor Gentini, Domicilio especial: Esmeralda 847, Piso 5, Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires; Director suplente: Alejandro Eduardo Mussacchio, domicilio especial: Maipú 350, Piso 5º, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Rubén José Rodríguez Niell, presidente del Directorio de Centro de Diagnostico y Tratamiento S.A., designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/4/07 y por acta de directorio de 25/04/07.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 048.

e. 29/06/2007 Nº 62.113 v. 29/06/2007

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER S.A.

RPC: 30.5.2006, N° 8029, Libro 31 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 11.5.2007, se aumentó el número de Directores Titulares a 3 y se aceptó la renuncia de John Van Volkinburg como Presidente y designó a William Pfluger como Presidente, a Eduardo Righetti como Vicepresidente y a Alejandro Auditore como Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el balance al 31.12.2007. El Directorio quedó así compuesto: Presidente: William Pfluger; Vicepresidente: Eduardo Righetti; Director Titular: John Van Volkinburg; Director Suplente: Alejandro Auditore. Todos los directores constituyen domicilio especial en México 139, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 11.5.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.750 v. 29/06/2007

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER S.A.

RPC: 30.5.2006, N° 8029, Libro 31 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 24.4.2007, se resolvió trasladar la sede social a la calle México 139, de C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 24.4.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.749 v. 29/06/2007

CINCO EME S.R.L.

Por instrumento privado del 21/6/07: Martha María Moro renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Pablo Daniel D'Amelia, con domicilio especial en Honduras 5535, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 21/6/07.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 24.

e. 29/06/2007 Nº 6663 v. 29/06/2007

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 20 de junio de 2007 resolvió fijar la sede social en la calle Esmeralda 486 piso 7, departamento "J", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 20.06.2007.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 29/06/2007 Nº 63.490 v. 29/06/2007

CONSTRUCTORA PEHUENCHE S.A.

Rectificando aviso nro. 18826 del 28/3/03, domicilio especial de liquidadora María Anahí Cordero es Avenida Libertador 6550 Piso 3 "A" de la Ciudad de Buenos Aires. María Anahí Cordero, autorizada por acta del 27/12/02.

Abogada - María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 29/06/2007 Nº 91.774 v. 29/06/2007

COSBAN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2007 se designó Directorio: Presidente: Pablo Gustavo Carli, Director Suplente: Pablo Bocaccio. Vencimiento mandato: 30/06/2007. Domicilio especial: Francisco de Céspedes 2458 - Planta Baja Oficina C -Capital Federal. Pablo Gustavo Carli. Presidente. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2007.

Presidente - Pablo Gustavo Carli

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 46.

e. 29/06/2007 Nº 62.118 v. 29/06/2007

COSBAN S.A.

Por Acta de Directorio del 04/09/2006 se resolvió: Fijar el domicilio legal en Francisco de Céspedes 2458 - Planta Baja Oficina C - Capital Federal. Rodolfo Luis Alimonda. Autorizado Acta de Directorio del 04/09/2006.

Autorizado - Rodolfo Luis Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Nº: 367333. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 29/06/2007 Nº 62.117 v. 29/06/2007

CUSHMAN & WAKEFIELD - SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA S.A

(IGJ N° 1.686.956) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 04/05/2007, se resolvió designar a Celina María de Albuquerque Antunes para ocupar el cargo de Presidente, a Herman Faigenbaum y Florencia Aguilar para ocupar los cargos de Directores Titulares, y a los Sres. Mordejai Goldenberg Sichman y Anthony Louis Marano para ocupar los cargos de Directores Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1141, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Directorio saliente por renovación de mandato: John Coppedge (Presidente), Herman Faigenbaum, Cristian Frers e Ignacio Tedín (Directores Titulares) y Celina María de Alburquerque Antunes (Directora Suplente). Silvina Sesarego. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/05/2007.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 29/06/2007 Nº 6132 v. 29/06/2007

"D"

DER WILL S.A.

Cambio del domicilio social: Cambio de domicilio social de la calle Uruguay 1025 a la calle Cerrito 1070 Piso 8° C.A.B.A. Autorizado: Alejandro F. Detlof sg. Esc. 605 del 19/06/2007 F° 1798. R. 45 San Isidro Esc. Marcos Rospide.

Certificación emitida por: Santiago L. Vassallo. Nº Registro: 57. Fecha: 26/06/07. Nº Acta: 367. Libro Nº: 12.

e. 29/06/2007 N° 62.298 v. 29/06/2007

DER WILL S.A.

Artículo 60: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes. Se Designa a Marcelo López Imizcoz DNI 13.596.610, como único director titular y presidente y a Sebastián Harismendy DNI 16.730.078 como director suplente. Los Directores designados,

aceptan los cargos conferidos.- Ambos con domicilio especial en la sede social Cerrito 1070 Piso 8º C.A.B.A. Autorizado: Alejandro F. Detlof sg. Esc. 604 del 19/06/2007 Fº 1795.- R. 45 San Isidro Esc. Marcos Rospide.

Certificación emitida por: Santiago L. Vassallo. Nº Registro: 57. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 367. Libro Nº: 12.

e. 29/06/2007 Nº 62.300 v. 29/06/2007

DESTINATION S.A.

"DESTINATION S.A". ELECCION DIRECTORIO Y DOMICILIO ESPECIAL.- Escritura Nº 90, 26/06/2007, folio 205, Escribana Virginia Judith Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A; informa transcripción: A) Acta Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unanime Nº 3, 19/06/2007 Aprobación Gestión Directorio, Designación miembros del Directorio, distribución y aceptación de cargos, fijación domicilios especiales.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Jorge MINBIELLE y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Liliana ROCCA.- SEDE: Arzobispo Espinoza 250, 4º Piso, Dpto 4, C.A.B.A.- DOMICILIO ESPECIAL: PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE: Arzobispo Espinoza 250, 4º Piso, Dpto 4 C.A.B.A.- AUTORIZACION: TERESA FERNANDEZ, CIPF 7.906.914 y DNI 13.018.049, Escritura Nº 90, 26/06/2007, fº 205, Escribana Virginia J. Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 3.

e. 29/06/2007 Nº 6712 v. 29/06/2007

DIANA PAOLA CARLONE

EMANCIPACION CIVIL Y COMERCIAL

Nicolás Alberto Carlone y María del Carmen Lema, Agrelo 3501, CABA, por escritura 549 del 13/6/07 del Registro 601 de CABA ante el escribano Marcelo S. Senillosa, emanciparon civil y comercialmente a su hija DIANA PAOLA CARLONE, argentina, 11/10/86, DNI 32.677.269, soltera, estudinte, Agrelo 3501, CABA. Nicolás Alberto Carlone.

Nicolas Alberto Carlone

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 83.

e. 29/06/2007 Nº 23.138 v. 29/06/2007

DIASEN S.A.

En acta del 31/10/06 Trasladó Domicilio Legal y Social y constituyó Domicilio Especial en avenida Pueyrredón 1535, Piso 13º, Dpto. C, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 31/10/06. Expediente 1771146.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.723 v. 29/06/2007

DON QUIQUE S.R.L.

Los señores Diego Fabian Samartin, Silvana Paula Samartin, Andrea Claudia Samartin y Patricia Mónica Samartin, únicos socios de "DON QUIQUE S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Juan José Olleros 3344, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 21/06/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/06/2007 Nº 91.742 v. 29/06/2007

DYNO NOBEL ARGENTINA S.A. - ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Fusión. En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inc., 3º de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime de ORICA ARGENTINA S.A.I.C. celebrada el 28 de Mayo de 2007 a las 9.00 horas y la Asamblea Extraordinaria Unánime de DYNO NOBEL ARGENTINA SA. celebrada el 14 de junio de 2007, a las 10 horas, ratificaron y aprobaron el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre ambas sociedades el 27 de noviembre de 2006, el cual establece la fusión de ORICA ARGENTINA S.A I.C. con DYNO NOBEL ARGENTINA SA mediante la incorporación de esta última a la primera. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad incorporante, o sea ORICA ARGENTINA S.A tiene domicilio social en Ciudad de la Paz 1808 5º Piso Capital Federal, estando inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de Noviembre de 1995, bajo el número 11018, del libro 117, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en tanto que DYNO NOBEL ARGENTINA SA. tiene su domicilio social en la calle José Hernández Nº 1853 de la Localidad de Sierras Bayas, en el Partido de Olavarria, Provincia de Buenos Aires estando inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de Agosto de 1981, en la Matricula 10213. Departamento Registral. El compromiso previo de fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido por los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y decreto reglamentario. El capital social de la sociedad incorporante, o sea ORICA ARGENTINA S.A. antes de la fusión es de $ 10.005.220. Asimismo se deja constancia que la sociedad incorporante resolvió aumentar el capital mencionado en la suma de $ 7.694.780 con lo cual su nuevo capital ascenderá a $ 17.700.000. Al 31-08-2006, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: ORICA ARGENTINA S.A.I.C.: Activo $ 36.888.223, Pasivo $ 17.854.179; DYNO NOBEL ARGENTINA SA.: Activo $ 27.744.945, Pasivo $ 17.538.226. Para reclamos y/o oposiciones, dirigirse a 25 de Mayo 749, 1er. Piso, of. 3, Capital Federal, lunes a viernes de 11 a 17 horas. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y otro diario de circulación nacional. Eduardo R. Liguori Apoderado por escritura Nro. 3040, del 24 de setiembre de 1998. Escribano Martin M. Aguirre, Registro Nro. 255.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 31.

e. 29/06/2007 Nº 23.140 v. 03/07/2007

"E"

EDENOR S.A.

AVISO DE EMISION

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad"), constituida el 21 de julio de 1992 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 3 de agosto de 2087, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1992 bajo el número 7041, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Azopardo 1025, Ciudad de Buenos Aires, informa por 1 día que ha resuelto mediante (i) Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 23 de febrero de 2006, (ii) reunión de Directorio del 9 de mayo de 2007 y (iii) reunión de directorio del 28 de junio de 2006, emitir, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, Obligaciones Negociables con vencimiento en 2017 a tasa fija por un valor nominal de hasta US$ 250.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), las cuales serán emitidas en dólares estadounidenses. Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en la fecha de vencimiento (modalidad bullet). Los intereses bajo las Obligaciones Negociables se devengarán a una tasa fija que será informada, junto con el precio de emisión y la fecha de emisión, mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio correspondiente a las Obligaciones Negociables, que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los intereses serán pagaderos semestralmente por período vencido. Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales y con garantía común de la Sociedad y serán tratadas en todo momento en igualdad de condiciones entre sí y con cualquier otra obligación presente o futura con garantía común y no privilegiada de la Sociedad oportunamente en circulación, excepto en el caso de obligaciones privilegiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. Su capital social al día de la fecha, asciende a $906.455.100 y está representado por 906.455.100 acciones escriturales ordinarias de $ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una, que comprenden (i) 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, (ii) 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B y (iii) 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de marzo de 2007 asciende a $ 1.777.119.000, de acuerdo a los Estados Contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2007. La Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías. A la fecha, la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones negociables, encontrándose en circulación los montos que se indican a continuación respecto de cada clase de obligaciones negociables emitidas: (i) Obligaciones Negociables a la Par a Tasa Fija con vencimiento el 14 de diciembre de 2016, US$ 123.773.586, (ii) Obligaciones Negociables a la Par a Tasa Variable con vencimiento el 14 de diciembre de 2019, US$ 12.656.086, y (iii) Obligaciones Negociables Combinadas con vencimiento el 14 de diciembre de 2014, US$ 204.000.000. Publica Jaime Javier Barba, apoderado de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) según poder general judicial y administrativo otorgado por escritura Nº 390 del 01/12/2004, pasada al folio 1169 del Registro Notarial Nº 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Jaime Javier Barba

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 07.

e. 29/06/2007 Nº 63.611 v. 29/06/2007

EECOL ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/1/2007, se modificó el actual domicilio social de la Sociedad sito en la calle Aranguren 2893, Piso 2º, Oficina "D" de esta ciudad, a la calle Colombres 1076, Piso 7º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo Cecilio Archilla, DNI. 24.447.959, Presidente del Directorio en virtud de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/4/2004.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 047.

e. 29/06/2007 Nº 63.505 v. 29/06/2007

EL PARQUE DE CEIBAS S.R.L.

En 19.06.07 fija sede social en Suipacha 463 piso 8º oficina E, CABA. Doctor José Raúl FERRARO, autorizado en acta 19.06.07.- IGJ. 1781626.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 29/06/2007 Nº 91.798 v. 29/06/2007

EL PASO ENERGY ARGENTINA LIMITADA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/5/07 se resolvió por unanimidad, que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Verónica Laura De Santis. Directores Titulares: Isaac Mizrahi; Pablo Rueda. Director Suplente: Edgel Eugene Sereno II. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/5/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 29/06/2007 Nº 6133 v. 29/06/2007

EMPSA S.A.

Estatuto del 09/09/1993, Esc. 335, Fº 988, Reg. 394 CABA ante Esc. Arturo E.M. Peruzzotti, inscripta I.G.J. 22/11/1993, Nº 11604, Libro 114, Tomo A de SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 3/01/2007, transcripta en Esc. Nº 219 del 22/06/2007, Fº 652, Registro 496, C.A.B.A., esc. Leonardo Hernán FEIGUIN, se resolvió: Disolver la sociedad por decisión de los socios, conforme al artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550; b) Designar Liquidador de la Sociedad y depositario de libros y demás documentación a Juan Goldman, DNI: 14.769.625, domicilio especial en Seguí 3529 14° A, C.A.B.A., quien aceptó el cargo; c) aprobación del balance final de liquidación y cuenta de partición; d) autorización a realizar los trámites necesarios, Juan GOLDMAN, autorizado a publicar por Esc. 219 del 22/06/2007. Folio 652, Registro 496 C.A.B.A., escribano Leonardo Hernán FEIGUIN.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 2, Reg. 75589.

e. 29/06/2007 Nº 91.780 v. 29/06/2007

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.564.397. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/06/2007 fueron designados por un ejercicio como Directores titulares los señores Eduardo María Ojea Quintana, Mariano Pablo González y Pablo Alejandro Melhem, y como Director suplente Michael Preston Borom. Por acta de Directorio de fecha 20/06/2007 se resolvió designar como Presidente a Eduardo María Ojea Quintana y como Vicepresidente a Mariano Pablo González. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Eduardo María Ojea Quintana, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 846, piso 2º oficina 18, Ciudad de Buenos Aires; los señores Mariano Pablo González, y Pablo Alejandro Melhem, en la Avda. del Libertador, 602, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Agustina G. Caratti - Abogada - autorizada por acta de Directorio del 20/06/2007.

Abogada - Agustina G. Caratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 84. Folio: 100.

e. 29/06/2007 Nº 91.713 v. 29/06/2007

ENVASES DEL PLATA S.A. - INVERSORA FINPLATA S.A.

FUSION POR ABSORCION

ENVASES DEL PLATA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1345 piso 13 frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el R.P.C. el 18 de mayo de 1995 bajo número 4252 Libro 116 Tomo "A" de S.A. e INVERSORA FINPLATA S.A., con domicilio en Paraná 774 piso 5 "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el R.P.C. el 8 de septiembre de 1998 bajo número 9247 Libro 2 de Sociedades por Acciones. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas de accionistas unánimes celebradas ambas el 27 de abril de 2007, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando ENVASES DEL PLATA S.A. a INVERSORA FINPLATA S.A. con efectos legales a partir del 1º de enero de 2007.- El capital de la sociedad incorporante ENVASES DEL PLATA S.A. se elevó de $ 3.100.000.- a la suma de $ 3.102.198.-, emitiendo la cantidad de 2.198 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo 4° del estatuto (capital social). Por ultimo reordenó su estatuto social. La sociedad incorporada INVERSORA FINPLATA S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

ENVASES DEL PLATA S.A.
Activo: $ 110.313.886,80.-
Pasivo: $ 85.436.286,36.-
Patrimonio Neto: $ 24.877.600,44.-
INVERSORA FINPLATA S.A.
Activo: $ 13.864.116,36.-
Pasivo: $ 4.772.877,01.-
Patrimonio Neto: $ 9.091.239,35.-

El Compromiso Previo de Fusión, se formalizó el día 30 de marzo de 2007 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha.- Reclamos y oposiciones: Avenida Córdoba 1345 piso 13 frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Paraná 774 piso 5 "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Mariano M. Grincajger.- Escribano.- Registro 1928 C.A.B.A, autorizado por asambleas unánimes de fechas 27 de abril de 2007.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625287693/F. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 29/06/2007 Nº 6662 v. 03/07/2007

ESTUDIO DE COMUNICACION ARGENTINA S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 19.04.07 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio del 19.04.07 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Benito Cesareo Berceruelo Gonzalez, Directores Titulares: Maria Lia Ghelfi y Raquel Martin Gimenez, Director Suplente Santiago Hanza, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 1821, Piso 5, Capital Federal. Daniel C. Falck autorizado por Asamblea del 19.04.07.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 29/06/2007 Nº 91.720 v. 29/06/2007

“F”

FIRST RATE S.A.

Por Acta de Directorio del 27/3/07 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Hugo Tomas Mendez Collado, Director Suplente: Paulo Moises Mendez Collado. Constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 1615, piso 9, oficina 34, C.A.B.A. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por Escritura 240, del 19/6/2006, Folio 426, Registro 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 56.

e. 29/06/2007 Nº 63.615 v. 29/06/2007

FLUSS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 40 del 18/05/07, labrada a fojas 6 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado con fecha 11/08/06 bajo el número 65942-06, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad de la calle Esmeralda Esmeralda 740, 6º “609” a la calle Artigas 2710/4 de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura Nº 289 de fecha 22/06/07, ante escribano Aaron Adolfo Hodari, al folio 804 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 118.

e. 29/06/2007 Nº 63.530 v. 29/06/2007

FRIGORIFICO LAMAR S.A.

Por asamblea del 10/05/07 designó Presidente: Enry Juan Güido, Vicepresidente: Alicia Calíbrese, Director Titular: John Maddon Proffett y Directora Suplente: Gabriela Rodríguez, todos con domicilio especial en Suizacha 238 4º piso C.A.B.A.; fijó la garantía de directores en $ 10.000 y reformó los artículos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16 actualizando su redacción y reordenó completamente su estatuto social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 789 del 27/06/07 folio 1568 Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 065.

e. 29/06/2007 Nº 63.634 v. 29/06/2007

“G”

GARAGE TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1578 S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 18/4/07 renuncian autoridades: directora titular y presidente: Ana Rosa Beatriz Bassi.- Suplente: Clelia Liliana Horrisberger. Dicha renuncia es aceptada. Se designan nuevas autoridades y se distribuyen cargos: Directores titulares: presidente: Eduardo Omar Sanchez; vicepresidente: Roxana María Sun. Directores suplentes: Francisco Héctor Villani y Hernán Raúl Gallitrico. Todos constituyen domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1578, C.A.B.A. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano – Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2007. Número: 070628294572/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 29/06/2007 Nº 6720 v. 29/06/2007

GLASS BEADS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 16/03/2007, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hugo Raúl Badariotti; Vicepresidente: Adolfo Ortega Cubeiro; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; Directores Suplentes: Kris de Coninck, Eduardo Bradley y Guillermo Malm Green. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 16/03/2007.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 29/06/2007 Nº 91.728 v. 29/06/2007

GOMCOM S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de Mayo de 2007, se designó Presidente de la Sociedad al Sr. Enrique Gómez y Vicepresidente a la Sra. María Julieta Gómez, ambos con domicilio especial en la calle Salta 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Germán Fernández Pescuma. Apoderado mediante instrumento público fechado 10/12/2004.

Abogado - Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 29/06/2007 Nº 91.738 v. 29/06/2007

“I”

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. E I.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/11/2006 se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Juan Carlos Sanz 10.264.815.- Vicepresidente: Enrique Eduardo Sanz L.E. 1.575.498, y Director Titular: Víctor Ricardo Sanz D.N.I. 14.189.610 Síndico Titular: Graciela Esther AQUERRETA, D.N.I. 16.161.472.- Síndico Suplente: Gustavo Adolfo BENALAL D.N.I. 11.421.974.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial: Arroyo Nº 863 7º piso, Depto. “A”, Cap. Fed.- Y por Acta de Directorio del 15/05/2007 se decidió el cambió de la sede social a la calle ARROYO número 863, 7º piso, depto. “A” de Cap. Fed.- (Firmado: Luis Alberto Mesaglio.- Apoderado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/11/2006 y Acta de Directorio del 15/05/2007).

Abogado - Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 29/06/2007 Nº 91.708 v. 29/06/2007

INDURA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/05/2007 y Reunión de Directorio de 31/05/2007, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Hernán Briones; Vicepresidente: Jaime Castañeda; Director Titular: Carlos María Brea. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Carlos María Brea, tomo 31, folio 254, ha sido autorizado según surge del Acta de Directorio del 31/05/07.

Abogado/Autorizado - Carlos M. Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2007. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 29/06/2007 Nº 6154 v. 29/06/2007

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 11/5/2007 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares Patricio Guzmán Mira, Ricardo Menéndez Ross, Cristian Hartwig, Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 11, Capital Federal, con excepción de los Dres. Jorge Luis Pérez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa que lo constituyen en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 11/5/2007. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 29/06/2007 Nº 6134 v. 29/06/2007

“J”

J.B.A. S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/4/07 y Reunión de Directorio del 2/5/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Manuel Laburu, Vicepresidente Martha Barquín de Laburu, Directores Titulares Andrés Laburu, María Inés Laburu y María Belén Laburu, quienes fijaron domicilio especial en Viamonte 1570 entre piso Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1276 del 20/6/07 pasada al folio 6433 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 103.

e. 29/06/2007 Nº 6674 v. 29/06/2007

JOHN CRANE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 7/3/07 y Reunión de Directorio del 28/2/07, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; y Director Suplente: Nicolás Juan Anderson. Los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Nº 22 del 7/3/07: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 29/06/2007 Nº 91.693 v. 29/06/2007

“K”

KUBI S.A.

Por Acta de Directorio Nº 4 del 18/05/07, labrada a fojas 5 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado con fecha 28/08/06 bajo el número 70645-06, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad de la calle Esmeralda Esmeralda 740, 9º “913” a la calle Esmeralda Esmeralda 740, 2º Piso Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura Nº 288 de fecha 22/06/07, ante escribano Aaron Adolfo Hodari, al folio 802 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 118.

e. 29/06/2007 Nº 63.533 v. 29/06/2007

“L”

LAURA PALMIOTTI

Por escritura 110, del 11-06-2007, folio 341, Registro 2046 Capital Federal los señores José Francisco PALMIOTTI y Laura MARTINEZ emanciparon por Habilitación de Edad, Civil y Comercialmente a su hija Laura PALMIOTTI, argentina, nacida 06-06-1989, soltera, DNI 34.470.529, dom. Brandsen 395 piso 16 departamento A de ésta Ciudad. Marisa Galarza, escribana titular del Registro Notarial 2046, Matrícula 4532 de ésta Ciudad.- Esc. Marisa Galarza, autorizada por escritura 110, folio 341 de fecha 11 de junio de 2007, Registro Notarial 2046.

Escribana - Marisa Galarza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2007. Número: 070615275197/6. Matrícula Profesional Nº: 4532.

e. 29/06/2007 Nº 62.115 v. 29/06/2007

LIGOM S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 11 de Mayo de 2007, se designó Presidente de la Sociedad al Sr. Enrique Gómez y Vicepresidente a la Sra. María Julieta Gómez, ambos con domicilio especial en la calle Salta 38, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Germán Fernández Pescuma. Apoderado mediante instrumento público fechado 6/11/2001.

Abogado - Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 29/06/2007 Nº 91.736 v. 29/06/2007

“M”

MANGO’S MUSIC STOP S.R.L.

RUDY’S MUSIC BUENOS AIRES S.R.L., ahora MANGO’S MUSIC STOP S.R.L.. RPC: 16.1.2006, bajo el N° 507, del Libro 123 de S.R.L.. Comunica que según Reunión de Socios del 15.1.2007, se aceptó la renuncia de Rodolfo Néstor Pensa a su cargo de Gerente Titular. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Reunión de Socios del 15.1.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/06/2007 Nº 91.747 v. 29/06/2007

MARIO EZEQUIEL HARA

Por escritura 94 Registro Notarial 1599 del 5/6/2007 los señores Alberto Claudio Hara, DNI 14.596.134 y Ana Laura Cherro, DNI 17.233.876, emancipan civil y comercialmente a su hijo Mario Ezequiel Hara, argentino, soltero, 18/8/1988, DNI 34027942, Avda. Avellaneda 1857 4º piso, Cap. Fed. Autorizada por escritura 94 Reg. Not. 1599, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 29/06/2007 Nº 91.762 v. 29/06/2007

MARQUISSE S.A.

Hace saber que por acta 1 del 13/3/07 designó: Presidente: Pablo Ariel Ades. Suplente: Maria Silvina Ades; por renuncia como Presidente de Marcela Blanchet y Suplente: Cristina Teresa Fiasche. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Bouchard 680 5º Piso, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 13/3/07. Expediente 1779726.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.726 v. 29/06/2007

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/6/07 se aumentó el capital de $ 45.735.017 a $ 55.735.017 (Artículo188 Ley 19550) mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 25/6/07.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 29/06/2007 Nº 91.684 v. 29/06/2007

MINERA AUSTRAL S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de Minera Austral S.A. y por reunión de directorio, ambas de fecha 8 de junio de 2007, se resolvió la designación del directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Horacio Areco D.N.I. 17.422.200 con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3050, piso 2, Oficina “204”, Cap. Fed.; Vicepresidente: Pedro Eugenio Arieu D.N.I. 14.014.111 con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 12, Cap. Fed.; y Director Suplente: Eduardo Patrón Costas, D.N.I. 25.187.552 con domicilio especial en 25 de Mayo

432, piso 12, Cap. Fed. Presidente: Horacio Areco (h). Designado por AGO y reunión de directorio, ambas de fecha 8/6/07.

Presidente – Horacio Areco (h.)

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 25.

e. 29/06/2007 Nº 91.699 v. 29/06/2007

MOTORMAQ S.R.L.

Por Reunión de socios del 25 de abril de 1989 se resolvió designar gerentes a Alvaro Llinares, Osvaldo Dionisio Gauna y Guillermo Rodriguez, todos con domicilio especial en Gaboto 1143 CABA. Ruben Hugo Lopez Tomo 32 Folio 775 autorizado por Acta del 15/12/06.

Abogado - Rubén Hugo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2007. Tomo: 32. Folio: 775.

e. 29/06/2007 Nº 91.773 v. 29/06/2007

MULEY S.A.

Comunica que en acta del 19/6/07 designó: Presidente: Osvaldo José Laveglia. Vicepresidente: Osvaldo Javier Laveglia. Suplente: María Cristina Marino; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente Evangelina Blanco; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lope de Vega 1258, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 19/6/07. Expediente 1784787.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/06/2007 Nº 91.722 v. 29/06/2007

"N"

NICOLAS RODRIGO MACIAS

Por Esc. del 29/05/07, los cónyuges Gustavo Angel MACIAS, argentino, nacido el 16/03/59, DNI. 12.107.566 y Marta Nelida MARCOVECCHIO, argentina, nacida el 08/08/58, DNI. 13.139.185; emancipan comercialmente a Nicolas Rodrigo MACIAS, argentino, nacido 12/12/1957, soltero, DNI. 33.556.257, todos domiciliados en Moreno 794, 2º. Piso "21", Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado del 29/05/07.- Registro 1227 Cap.Fed. Escribana Mabel D. MERLO.

Escribana – Mabel D. Merlo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626289983/F. Matrícula Profesional Nº: 2338.

e. 29/06/2007 Nº 63.470 v. 29/06/2007

"O"

ORGANIZACION B.A. S.A.

Por escritura 19/6/07, se protocolizó Asamblea del 27/3/06 y Directorio del 24/4/06, que designó el MISMO Directorio: Presidente: Emilio Valentín GALLI, domicilio real/especial Cuenca 5324, unidad "1". Cap-Fed; Vicepresidente: Juan José PICCINI. domicilio real/especial Bermejo 1876. Bernal, Prov. Bs As; Director titular: Fernando Javier GALLI, domicilio real/especial Cuenca 5324, unidad "1". Cap Fed; y Director suplente: Adolfo Fabián MARQUEZ, domicilio real/especial Mármol 2971, José León Súarez, Prov. Bs As; y Acta de Directorio del 9/3/07, que cambio sede a Av. Corrientes 2470, piso 3, oficina "10". Cap Fed. (AUTORIZADA en escritura 235.19/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003322217.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 39.

e. 29/06/2007 Nº 91.778 v. 29/06/2007

"P"

PATERNAL S.R.L.

Contrato del 07/06/07. Los socios resolvieron trasladar la sede social a Alvarez Jonte 1902, C.A.B.A.- Aumentar el capital a $ 352.785.- En consecuencia reformaron los artículos 1º, 4º y 5º.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/06/2007 Nº 91.730 v. 29/06/2007

PERSSENS COSMETIC S.A.

Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1 del 11 de Junio de 2003, la aceptación de las renuncias del directorio y Distribución de cargos de la siguiente manera: DIRECTORIO SALIENTE: Presidente: René Germán Rodríguez Verdier, Vicepresidente: Doctor Pedro Raúl Contelli y Director Suplente; Marcelo Agustín Dri. DIRECTORIO ENTRANTE: PRESIDENTE: Antonio Héctor Rombolá argentino, casado, empresario con domicilio especial en Arenales Nº 2897 piso 1º Dpto C de Capital Federal y DIRECTOR SUPLENTE: Nieves Loreta Bustos Cavilla argentina, casada, empresario con domicilio especial en Arenales Nº 2897 piso 1º Dpto C de Capital Federal. Se nombra como AUTORIZADO por Acta de Directorio Nº 5 del 15/11/2005 al señor JORGE LUIS LOZANO MEJIA DNI 92848112 a llevar adelante las publicaciones de edictos e inscripción ante la IGJ.

Ref.- RENUNCIA/DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO de la Sociedad PERSSENS COSMETIC S.A. domiciliada en Av Rivadavia 5126 Piso 22 Of 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUIT Nro. 30-70839945-7.

CONFIRMACIÓN PROFESIONAL:

En cumplimiento de la disposición Nro. 16/2004 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, CONFIRMO que los datos y la autorización consignados en la publicación que antecede relacionados con PERSSENS COSMETIC S.A. surgen de lo resuelto por Acta Nro. 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/06/2003, la que se halla transcripta en el libro Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1 en el folio 2, según surge de la referida documentación y registros societarios que me fueron suministrados por el órgano de Administración de la referida Sociedad. El suscripto Contador Público Independiente Jorge Luis Lozano Mejía se encuentra autorizado a inscribir la presente modificación societaria ante la IGJ por acta de Directorio Nº 5 del 13/11/2005.

Contador - Jorge Luis Lozano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2007. Nº: 105958. Tomo: 0318. Folio: 025.

e. 29/06/2007 Nº 63.508 v. 29/06/2007

PETROBRAS ENERGIA S.A.

PETROBRAS ENERGIA S.A. en cumplimiento de la Res. SE 1338/06 y de conformidad al procedimiento previsto por la Res. SE 1679/04, ofrece a Comercializadores autorizados, distribuidores y bocas de expendio, hasta 10.000 m3 de nafta catálitica (No cumple Res SE 1283/06), a ser retirados en una única parcela en condición FOB (incoterms 2000) puerto de Bahia Blanca provincia de Buenos Aires durante los meses de julio y agosto de 2007. Validez de la oferta: 10 días hábiles con vencimiento el 13/07/07. Maipú 1 Piso 23 (C1084ABA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (011-4344-6436). El Sr. Oscar Humberto de Leone actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General de Administración que le fuera otorgado por escritura Nº 78 de fecha 15 de febrero de 2007 pasada ante el escribano Matías Pablo Seoane al folio 191 del Registro Notarial 2089 de Capital Federal.

Apoderado - Oscar Humberto de Leone

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 60.

e. 29/06/2007 Nº 63.627 v. 29/06/2007

PETROPLASTIC S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 20/04/07 se designó el Directorio de la sociedad por un periodo de 2 ejercicios, hasta el 31 de Diciembre de 2008: designando a tales efectos a las siguientes personas: Presidente: Julio Miguel Costa Paz, Vicepresidente Miguel Szöke Urquiza, Directores Titulares: Manuel Marcos Zorrilla, Jorge Szöke Urquiza, Guillermo Antonio Pasteris y Julio Quinto Costa Paz. Director Suplente: Esteban Szöke Urquiza. Los Directores designados constituyen domicilio especial en: Talcahuano 1287, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 20/04/2007, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Abogado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 29/06/2007 Nº 91.753 v. 29/06/2007

POCKET EXPRESS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2006, y Acta de Directorio del 01/08/2006; protocolizadas por escritura 207, folio 579, fecha 15/06/2007, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone; se designan, distribuyen y aceptan los cargos para integrar el Directorio hasta el 28/07/2009. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Nicolas PUGLIESE, D.N.I.: 25.557.790, Domicilio Especial: Avenida Scalabrini Ortiz 565, Capital Federal; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andres IRUJO, D.N.I.: 25.248.707, Domicilio Especial: José Marti 742, Capital Federal.- Todos los nombrados con Domicilio Constituido en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Todos ejercen su mandato por dos hasta el 28/07/2009.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 207, folio 579, del 15/06/2007, registro 1410 a mi cargo.

Escribano – Pablo Leon Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 070627293941/1. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 29/06/2007 Nº 63.640 v. 29/06/2007

POINTER NETWORKS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Acta de Directorio del 18/05/2007, se resolvió aumentar el capital de la Sucursal, estableciéndolo en la suma de U$S 50.000.-, o su equivalente en Pesos. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 18/05/2007.

Abogada - Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 29/06/2007 Nº 6127 v. 29/06/2007

"R"

REKAB S.A.

Por Acta de Directorio Nº 39 del 18/05/07, labrada a fojas 20 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado con fecha 28/12/98 bajo el número 114168-98, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad de la calle Esmeralda Esmeralda 740, 6º "609" a la calle Esmeralda Esmeralda 740, 2º Piso Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura Nº 287 de fecha 22/06/07, ante escribano Aaron Adolfo Hodari, al folio 800 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 118.

e. 29/06/2007 Nº 63.532 v. 29/06/2007

RESEARCH LABS S.A.

Insc. 18/12/92 N° 12451 L° 112 T° A SA. Por Asamblea y reunión directorio ambas del 13/4/05 se designa Presidente Edgardo Luís Martínez, Vicepresidente Sara Liliana Mielnik; Director Suplente: Beatriz Elsa Loffler, todos con domicilio especial en Montes de Oca 567, piso 7, oficina D, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 19 de enero de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 29/06/2007 Nº 91.790 v. 29/06/2007

REUTERS LTD

En Londres, Inglaterra el 20/02/07 se otorgó Poder cuya producción fue protocolizada por escritura Nº 209 del 05/06/07 Registro 1683 C.A.B.A. a la señora Alicia CEBRO, argentina, nacida el 14/02/1956, D.N.I. 12.033.969, casada en 2º nupcias, domiciliada en Avenida Madero número 940, piso 24 de C.A.B.A, con domicilio especial en el mismo. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura de protocolización de traducción de dicho poder, numero 209 del 05/06/07 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 35.

e. 29/06/2007 Nº 63.501 v. 29/06/2007

RHOMI ILUMINACION S.R.L.

Por Reunión de socios del 18/04/2007 se ha designado como Gerente: Rodolfo Rando con domicilio especial en Condarco 3773, Capital Federal. Fernando Martins de Oliveira, Abogado, autorizado para realizar los tramites de inscripción por Acta de Reunión de socios del 18/04/2007.

Abogado - Fernando Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2007. Tomo: 52. Folio: 41.

e. 29/06/2007 Nº 63.513 v. 29/06/2007

"S"

SEEDING AGRICULTURAL FUND S.A.

Por escritura número 41, del 15/06/07 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas de fecha 17/11/06, que designan el Directorio de "SEEDING AGRICULTURAL FUND S.A": PRESIDENTE: Dionisio Angel ANGEL, argentino, nac. 07/05/50, DNI 8.341.833; CUIT 20-08341833-9, divorciado. VICEPRESIDENTE: Alberto Miguel ARIZU, argentino, nac. 12/09/1948 DNI: 7.377.537 CUIT 20-07377537-0, casado. DIRECTOR TITULAR: Andrea WERTHEIN, argentina, nac. 08/08/57 DNI 12.946.989 CUIT 27-12946989-2, casada, DIRECTOR SUPLENTE: Nora Lía ANGEL, argentina, nac 07/02/53 DNI 10.692.914 CUIT 27-10692914-4, divorciada, DIRECTOR SUPLENTE: Elisa Juana FUNTOWICZ, argentina, nac 21/03/51 DNI 6.691.667 CUIT 27-06691667-9, divorciada, DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Mario WAINER, argentino, nac 31/07/49, DNI 7.620.665 CUIT 20-7620665-2, casado, quienes aceptaron los cargos por 1 ejercicio anual y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 10º Piso Frente, CABA, habiendo contratado Seguro de Caución por $ 10.000.- Autorizada por escritura Nº 41, del 15/06/07.

Apoderada - Susana Alicia Cuesta

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 11.

e. 29/06/2007 Nº 63.529 v. 29/06/2007

SEEDING SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por escritura número 42, del 15/06/07 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas de fecha 20/11/06, que designan el Directorio de "SEEDING SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A": PRESIDENTE: Dionisio Angel ANGEL, argentino, nac. 07/05/50, DNI 8.341.833; CUIT 20-08341833-9, divorciado. VICEPRESIDENTE: Nora Lía ANGEL, argentina, nac 07/02/53 DNI 10.692.914 CUIT 27-10692914-4, divorciada, DIRECTOR TITULAR: Alberto Mario WAINER, argentino, nac 31/07/49, DNI 7.620.665 CUIT 20-07620665-2, casado, DIRECTOR SUPLENTE: Andrea WERTHEIN, argentina, nac. 08/08/57 DNI 12.946.989 CUIT 27-12946989-2, casada DIRECTOR SUPLENTE: Elisa Juana FUNTOWICZ, argentina, nac 21/03/51 DNI 6.691.667 CUIT 27-06691667-9, divorciada, DIRECTOR SUPLENTE:, Gabriel WERTHEIN, argentino, nac 02/05/55, DNI: 11.451.198 CUIT 20-11451198-7.-quienes aceptaron los cargos por 1 ejercicio anual y constituyeron dom. especial en Av. Belgrano 863 10º Piso Frente, CABA, habiendo contratado Seguro de Caución por $ 10.000.- Autorizada por escritura Nº 42, del 15/06/07.

Apoderada - Susana Alicia Cuesta

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 11.

e. 29/06/2007 Nº 63.528 v. 29/06/2007

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y de Directorio Nº 104, ambas del 14/06/07, y elevadas a Escritura Nº 74 del 22/06/07, folio 213 del Registro 1693, Cap. Fed., por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia de Eduardo Alejandro Amandule a su cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo a Oscar Norberto Bruno, con domicilio especial en Humboldt 2228, departamento "1", Capital Federal. Alejandra Viviana Perpignano. Autorizada según Escritura Nº 74 del 22/06/07, folio 213 del Registro 1693, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 1.

e. 29/06/2007 Nº 63.554 v. 29/06/2007

SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ROQUE LIMITADA

Por carta certificada de fecha 27 de enero de 2007 se presentó la renuncia del Dr. Juan A. N. Suaya, DNI 4.313.418 al cargo de Representante Legal de la Sociedad de Inversiones San Roque Limitada en la República Argentina, para el que fuera designado por instrumento privado de fecha 09/01/1997.- El representante Legal renunciante, Juan A. N. Suaya, por instrumento privado de fecha 09 de enero de 1997. Certificación emitida el 11/06/2007 por José Luís Pereyra Lucena Mat. 2180 en Acta 072 del Libro 89, Registro 465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 89.

e. 29/06/2007 Nº 6139 v. 29/06/2007

SOL-S LATINOAMERICA S.A.

Que en la Asamblea General Extraordinaria del 01-02-2007 se eligió el directorio y en la reunion de directorio del 01-02-2007 se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Jorge Alberto Cassino; Vicepresidente: Monica Graciela Monzón; Director Titular; Juan Lopez, Director suplente: Augusto Carlos Bidart, constituyendo domicilio especial en la sede social Florida 935 1º piso C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 222 del 25-06-2007 Fº 569 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626291564/1. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 29/06/2007 Nº 91.811 v. 29/06/2007

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 54 realizado el 9 de Abril de 2007:

Grupo 15 orden 29, modalidad sorteo; grupo 15 orden 59, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 17 orden 56, modalidad sorteo, grupo 21 orden 25, modalidad sorteo, grupo 24 orden 15, modalidad sorteo, grupo 25 orden 15, modalidad sorteo, grupo 28 orden 15, modalidad sorteo, grupo 28 orden 16, modalidad sorteo licitación desierta, grupo 29 orden 28, modalidad sorteo, grupo 30 orden 8 modalidad sorteo, grupo 32 orden 41 modalidad sorteo, grupo 34 orden 29, modalidad sorteo, grupo 34 orden 31, modalidad licitación, grupo 37 orden 59, modalidad sorteo, grupo 38 orden 41, modalidad sorteo, grupo 38 orden 30, modalidad licitación, grupo 40 orden 29, modalidad sorteo, grupo 41 orden 41, modalidad sorteo, grupo 42 orden 41, modalidad sorteo, grupo 42 orden 4 modalidad licitación, grupo 43 orden 41, modalidad sorteo, grupo 44 orden 15, modalidad sorteo, grupo 45 orden 27, modalidad sorteo, grupo 46 orden 41, modalidad sorteo, grupo 47 orden 29, modalidad sorteo, grupo 47 orden 21, modalidad licitación, grupo 48 orden 29, modalidad sorteo, grupo 49 orden 1, modalidad sorteo, grupo 49 orden 23, modalidad licitación, grupo 51 orden 30, modalidad sorteo, grupo 52 orden 11, modalidad sorteo, grupo 54 orden 27, modalidad sorteo, grupo 55 orden 39, modalidad sorteo, grupo 56 orden 11, modalidad sorteo, grupo 57 orden 34, modalidad sorteo, grupo 58 orden 7, modalidad sorteo, grupo 59 orden 59, modalidad sorteo, grupo 60 orden 47, modalidad sorteo, grupo 61 orden 32, modalidad sorteo, grupo 64, orden 1 modalidad sorteo, grupo 65 orden 47, modalidad sorteo, grupo 65 orden 51, modalidad licitación, grupo 70 orden 29, modalidad sorteo, grupo 70 orden 25, modalidad sorteo, grupo 70 orden 22, modalidad licitación, grupo 71 orden 11, modalidad sorteo, grupo 71 orden 4, modalidad licitación, grupo 72 orden 38, modalidad sorteo, grupo 72 orden 42 modalidad licitación, grupo 73 orden 5, modalidad sorteo.

Próximo Acto de Adjudicación: 7 de Mayo de 2007, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente - Héctor Caruso

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 24.

e. 29/06/2007 Nº 186 v. 29/06/2007

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 53 realizado el 5 de Marzo de 2007:

Grupo 14 orden 8, modalidad sorteo; grupo 14 orden 32, modalidad licitación; grupo 14 Orden 38, modalidad sorteo por licitación adicional desierta; grupo 14 Orden 56, modalidad sorteo por licitación adicional desierta; grupo 15 orden 16, modalidad sorteo; grupo 15 orden 36, modalidad sorteo licitación desierta.

Grupo 18 orden 16, modalidad sorteo; grupo 20 orden 43, modalidad sorteo grupo 22 orden 52, modalidad sorteo; grupo 26 orden 40, modalidad sorteo; grupo 26 orden 48, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 27 orden 43, modalidad sorteo; grupo 30 orden 43, modalidad sorteo; grupo 31 orden 16, modalidad sorteo; grupo 32 orden 8, modalidad sorteo; grupo 32 orden 13, modalidad licitación; grupo 34 orden 8, modalidad sorteo; grupo 34 orden 50, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 35 orden 43, modalidad sorteo; grupo 36 orden 8, modalidad sorteo; grupo 37 orden 40, modalidad sorteo; grupo 38 orden 43, modalidad sorteo; grupo 39 orden 23, modalidad sorteo; grupo 41 orden 36, modalidad sorteo; grupo 41 orden 55, modalidad sorteo licitación adicional; grupo 42 orden 1, modalidad sorteo; grupo 43 orden 8, modalidad sorteo; grupo 44 orden 25, modalidad sorteo; grupo 45 orden 28, modalidad sorteo; grupo 46 orden 38, modalidad sorteo; grupo 47 orden 52, modalidad sorteo; grupo 49 orden 25, modalidad sorteo; grupo 50 orden 43, modalidad sorteo; grupo 51 orden 16, modalidad sorteo; grupo 52 orden 19, modalidad sorteo; grupo 53 orden 3, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 54 orden 43, modalidad sorteo; grupo 54 orden 25, modalidad licitación; grupo 55 orden 36, modalidad sorteo; grupo 56 orden 8, modalidad sorteo; grupo 56ta; grupo 54 orden 43, modalidad sorteo; grupo 54 orden 25, modalidad licitación; grupo 55 orden 36, modalidad sorteo; grupo 56 orden 8, modalidad sorteo; grupo 56 orden 44, modalidad licitación; grupo 58 orden 39, modalidad sorteo; grupo 59 orden 55, modalidad sorteo; grupo 59 orden 48, modalidad licitación; grupo 59 orden 56, modalidad licitación adicional; grupo 59 orden 57, modalidad licitación adicional; grupo 59 orden 58, modalidad licitación adicional; grupo 61 orden 31, modalidad sorteo; grupo 63 orden 31, modalidad sorteo; grupo 63 orden 12, modalidad licitación; grupo 64 orden 38, modalidad sorteo; grupo 65 orden 1, modalidad sorteo; grupo 65 orden 44, modalidad licitación; grupo 66 orden 28, modalidad sorteo; grupo 66 orden 45, modalidad licitación; grupo 68 orden 55, modalidad sorteo; grupo 68 orden 53, modalidad licitación; grupo 68 orden 54, modalidad licitación adicional; grupo 69 orden 52, modalidad sorteo; grupo 69 orden 29, modalidad licitación; grupo 69 orden 10, modalidad licitación adicional; grupo 70 orden 15, modalidad sorteo, grupo 70 orden 53, modalidad licitación; grupo 70 orden 47, modalidad licitación adicional; grupo 70 orden 48, modalidad licitación adicional; grupo 70 orden 18, modalidad licitación adicional.

Adjudicaciones por reemplazo:

Grupo 31 orden 51, modalidad sorteo; en reemplazo del 31/58. Acto Nº 40 de Febrero de 2006. Grupo 31 orden 21, modalidad sorteo, en reemplazo del 31/32. Acto Nº 41 de Marzo de 2006.

Próximo Acto de Adjudicación: 9 de Abril de 2007, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente - Héctor Caruso

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 24.

e. 29/06/2007 Nº 185 v. 29/06/2007

"T"

TECNOSOFTWARE S.A.

Por Escritura 185 del 21/06/07. Registro 1917 de Capital Federal, que me autoriza a publicar, se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 16/03/07 que designaron por vencimiento de mandato a: Presidente: Laura Iris Bidone; Vicepresidente: Verónica Martha Bidone; Director Titular: Aníbal Juan Bidone y Director Suplente: Pablo Aníbal Bidone, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, Piso 7°, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 29/06/2007 N° 91.980 v. 29/06/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con CPS COMUNICACIONES S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 29 de junio de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 144.

e. 29/06/2007 Nº 23.131 v. 29/06/2007

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de 07/11/2006, se designó directorio para el próximo ejercicio, que cierra el 30/06/2007 y por Acta de Directorio Nº 146 del 07/11/2006 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Guillermo Alejandro Cerviño, Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Directores titulares: Eduardo José Racedo, Juan José Aldazabal, Francisco Guillermo Cerviño, Sergio Esteban Calderón, Juan Neil Dodds, Guillermo Juan Berretta; Directores Suplentes: Alejandro Ernesto De Lazzari, Horacio Nicolás Lovati todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 712 Capital Federal. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño designado por Acta de Asamblea General Nº 33 de fecha 7/11/2006 y Acta de Directorio Nº 146 de fecha 07/11/2006.

Presidente - Guillermo Alejandro Cerviño

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo, N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 26/06/2007. N° Acta: 79 Libro N°: 05.

e. 29/06/2007 Nº 63.510 v. 29/06/2007

TIARG S.A.

Inscripta 09/04/2001, Nº 4181, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Reunión de Directorio del 23/05/2007, transcripta en Esc. Nº 201, del 22/06/2007. Fº 556, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los directores resolvieron por unanimidad fijar la sede social en Estado de Israel 4700, séptimo piso. C.A.B.A.- Raúl Alberto MASI, autorizado a publicar por Esc. 201, del 22/06/2007, Folio 556, Registro 104 C.A.B.A., Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 14 Reg. 80871.

e. 29/06/2007 Nº 62.245 v. 29/06/2007

"V"

V675 S.A.

Por Acta de Directorio Nº 28 del 18/05/07, labrada a fojas 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado con fecha 4/10/02 bajo el número 58367-02, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad de la calle Esmeralda Esmeralda 740, 6º "609" a la calle Esmeralda 740, 2º Piso — Contrafrente— de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura Nº 286 de fecha 22/06/07, ante escribano Aaron Adolfo Hodari, al folio 798 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 118.

e. 29/06/2007 Nº 63.531 v. 29/06/2007

VANUVILE S.R.L.

Autorizado en Acta Nº 4, de fecha 29 de mayo de 2007, el único Gerente resolvió mudar la sede social a la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 720 2º Piso, Oficina "A" de C.A.B.A.

Abogado - Gaston Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 29/06/2007 Nº 91.812 v. 29/06/2007

VIEIRA ARGENTINA S.A.

(Correlativo Nº 1.546.429). Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 23 de marzo de 2006, se designaron Directores a Eduardo Vieira Montenegro (Presidente), Daniel Armando Badens (Vice-Presidente), Manuel Zuñiga Rodríguez (Director Titular) y Claudio Alberto Güida (Director Suplente); constituyendo todos ellos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón número 949, 7º piso, Capital Federal. En dicha reunión el Directorio aprobó la asunción de la Presidencia por el Vicepresidente, Daniel Armando Badens. Daniel A. Badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Vicepresidente – Daniel A. Badens

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 170.

e. 29/06/2007 Nº 63.631 v. 29/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA II

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II, Presidencia a cargo de la Dra. María Inés Garzón de Conte Grand, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550. P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COMANDOS S.R.L. (T.F. 17999-I) c/ DGI", Expte. Nº 5089/05, comunica a la parte actora por el término de 1 (un) día lo resuelto a fs. 262, conforme lo ordenado a fs. 285: "Buenos Aires, 12 mayo de 2005. Proveyendo escrito de fs. 261: Téngase presente y hágase saber al presentante que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el 1er. párrafo del inc. 2) del art. 53 del C.P.C.C.N., hasta la oportunidad establecida, bajo apercibimiento de daños y perjuicios. Asimismo, intímese al poderdante para que en el plazo de (20) días cumpla con lo ordenado en el articulo mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía, en caso de incumplimiento. Notifíquese a la Actora en el domicilio real. Hágase saber al presentante que la notificación es a su

cargo. A lo peticionado en el punto II, no ha lugar por improcedente. dado que el artículo 53, inc. 2do. del C.P.C.C.N., expresamente dispone que el mandatario renunciante deberá continuar las gestiones hasta tanto venza el plazo para que el poderdante se presente por sí o por nuevo apoderado. Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el 1er. Y 2do. párrafos de la presente. Fdo. Fdo. Sebastián Clerici. Prosecretario Letrado de Cámara.

Ciudad de Buenos Aires, 15 del mes de junio de 2007.

Carlos José Massia, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 23.119 v. 29/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 16 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: "MAGGI, HOLMER ANTONIO p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 446/06, respecto a HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI. Nº 17.529.477, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Holmer Antonio Maggi y Aída Dolores Portillo, nacido el 24 de Octubre de 1965 en la localidad de Goya, Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de profesión mecánico de motos, domiciliado en Avenida Maipú Nº 1464 de la localidad de Corrientes capital, provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 03. SENTENCIA. CORRIENTES, 16 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI Nº 17.529.477, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito almacenamiento de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 y 531 del CPPN).

2º)… 3º)… 4º)… 5º)… 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO.—- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Nº 03 SENTENCIA

CORRIENTES, 16 de Marzo de 2007.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR A HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI Nº 17.529.477, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3º) DESTRUIR por incineración las muestras de sustancia estupefaciente secuestrada en autos y los nueve (9) billetes apócrifos de pesos diez ($10) (art. 30 de la Ley 23.737) 4º) DEVOLVER los elementos personales 5º) OFICIAR a la Unidad Penitenciaria Federal Nº 7 (U.7) "Prisión Regional del Norte", con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con copia de la presente Sentencia a efectos de que proceda a su notificación personal (art. 42 R.J.N.) 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar. - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 29/06/2007 Nº 549.625 v. 05/07/2007

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 04 de fecha 11 de Abril de 2007, en la causa caratulada: "JARA, GUSTAVO ALFREDO p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 459/06, respecto a GUSTAVO ALFREDO JARA, DNI. Nº 27.604.881, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Rogelio Alfredo Jara y Estela Gladis Correa, nacido el 27 de Septiembre de 1979 en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Rivadavia Nº 846 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 04. SENTENCIA. CORRIENTES, 11 de Abril de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ALFREDO JARA, DNI Nº 27.604.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)… 3º)… 4º)… 5º)… 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dr. FERNANDO LUIS ALDERETE — Jueces de Cámara. Ante mi: Dr. JOSE ALFREDO RACH — Secretario Ad-Hoc —Tribunal Oral en lo Criminal Federal — Corrientes". Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Nº 04 SENTENCIA

CORRIENTES, 11 de abril de 2007.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ALFREDO JARA, D.N.I. Nº 27.604.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3º) DEJAR SIN EFECTO el depósito judicial ordenado en autos respecto del vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, color blanco, año 1992, dominio P-031605, motor Nº MPAE23641, Chasis Nº KB1JMP27718, e INTIMAR al depositario judicial Ramón Bernabé Ramírez a la devolución del rodado en el término de veinticuatro (24) horas de notificado, y oportunamente proceder a la entrega definitiva a quien acredite el dominio del mismo.- 4º) REGULAR los honorarios profesionales del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO en la suma de pesos un mil doscientos ($1.200,00), y del doctor RAÚL OSCAR OWERCZUK en la suma de pesos ochocientos ($800,00) por la defensa de Gustavo Alfredo Jara, por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 5º) FIJAR la audiencia del día miércoles 18 de abril de 2007 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. FERNANDO LUIS ALDERETE, Juez de Cámara (Ad-Hoc), Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.629 v. 05/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) CONDENAR a Humberto Andrés Santos Caro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. ABSOLVIENDOLO del delito de falsificación de moneda, previsto y penado por el art. 282 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, por no existir acusación fiscal.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.634 v. 12/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente en la presente causa, Dr. David Alejandro Chaulet; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 198 y vta., de la causa Nº 1091/03, caratulada: "HUTH, ROBERTO OSCAR - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Roberto Oscar HUTH, sin apodos, D.N.I. Nº 11.120.016, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el 26 de febrero de 1954 en Buenos Aires, con estudios terciarios incompletos, comerciante, hijo de Mario Roberto Huth y de Myriam Nelly Viegas, domiciliado en calle Etcheverría Nº 1971, piso 3 de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Roberto Oscar HUTH…- Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Roberto M. López Arango — Juez de Cámaral —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.697 v. 05/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL- SECRETARIA UNICA-TUCUMAN

Causa: "TREJO Pedro Agustín S/Infracción Ley 23.737", Expte. L - 93/06.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil siete, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres GABRIEL EDUARDO CASAS - Presidente, RAUL DANIEL BEJAS - Juez de Cámara y CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA - Juez de Cámara, a fín de dictar sentencia en la causa caratulada: "TREJO Pedro Agustín S/Infracción Ley 23.737", Expte. L - 93/06, del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentra imputado PEDRO AGUSTIN TREJO, D.N.I. Nº 22.254.592, argentino, soltero, siete hijos, nacido el día 06 de Octubre de 1.971, en la capital de la provincia de Salta, apodado "Rengo", estudios secundarios incompletos, albañil, hijo de José Alberto Trejo (f) y de Ramona Benita Argañaraz (v), con domicilio en Río Toro esquina Usandivaras, Villa Lavalle, Dpto. Capital, Salta.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, por la defensa técnica del imputado, el Sr. Defensor Público Oficial Dr. CIRO VICENTE LO PINTO.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo del acuerdo efectuado a fs. 94 y vta. y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94 y vta. obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General, el Defensor Oficial y por el imputado, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Relatan, en lo que aquí interesa, que la presente causa se inicia el día 22 de Octubre de 2.006, siendo horas 03:50, aproximadamente, mientras personal de la Dirección General de Drogas Peligrosas (DI.GE.DRO.P), de la Policía de la Provincia de Tucumán, realizaban operativo de Control Antidrogas en el Puesto Fronterizo Juan Carlos Vallejo, sito sobre Ruta Nacional Nº 9, Departamento Trancas, Tucumán, arribó a dicho control el interno Nº 6050 de la Empresa "Flecha Bus", procedente de la ciudad de Salta, con destino final la ciudad de Mendoza.- Para efectuar el control pertinente, se hizo descender a todos los pasajeros con sus respectivos equipajes, tanto lo que llevaban en el interior del micro, como los que iban en la bodega.- Cuando se concretaba el mismo, se acercó una persona nerviosa que manifestó haber sido ya controlada, detectándose que la misma escondía algo en el pantalón a la altura de la cintura en la parte de adelante por lo que se efectuó la correspondiente requisa en presencia de los testigos designados a tal fin, extrayéndosele un paquete rectangular tipo "ladrillo", recubierto con cinta de embalaje de color marrón, el que en su interior contenía varios envoltorios cilíndricos, tipo "cápsulas", por lo que se procede a realizar una prueba de campo de carácter orientativo de la sustancia que contenían, arrojando como resultado Positivo para Cocaína, por lo que se continúa con la requisa del bolso, que esta persona llevaba, encontrándose entre las prendas de vestir, dos paquetes más, tipo ladrillos recubiertos, con cinta de embalaje de color marrón de características similares al primero, siendo trasladada esta persona hasta la Unidad Especial, donde fue identificado como Pedro Agustín Trejo, secuestrándole los siguientes elementos: Ladrillo Nº1: que contenía sesenta y dos (62) cápsulas con sustancia pulverulenta blanca; Ladrillo Nº2: que poseía setenta y dos (72) cápsulas con similar sustancia y Ladrillo Nº3: que contenía setenta (70) cápsulas con similar sustancia.- Luego la pericia pertinente practicada por el Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina, determinó que la sustancia que poseían las cápsulas se trataba de Clorhidrato de Cocaína, con un peso total de setecientos cuarenta y dos (742,00) gramos las del paquete Nº1, ochocientos cincuenta nueve (859,00) gramos las del paquete Nº2 y ochocientos cuarenta y uno (841,00) gramos las del paquete Nº3.-

Que las partes subsumen la conducta descripta, en el tipo penal previsto y reprimido por el Art. 5º inciso C) de la Ley 23.737, en la hipótesis de transporte de estupefacientes, contando para ello con la conformidad expresa del imputado y la asistencia técnica de su abogado defensor.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que conforme a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión, se considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación proce-

sal, se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) Acta de procedimiento (fs. 1y vta.); b) Declaración Indagatoria de Pedro Agustín Trejo (fs. 17/18) c) Acta de Apertura del secuestro (fs. 19 y vta.); Pericia que da cuenta que se trata de tres paquetes: Nº 1 con sesenta y dos (62) cápsulas con sustancia pulverulenta blanca con un peso de 742,0 gramos; paquete Nº2: con setenta y dos (72) cápsulas con similar sustancia y con un peso 859,0 gramos y paquete Nº3: setenta (70) cápsulas con similar sustancia y con un peso de 841,0 gramos, en todas se ha comprobado la presencia de Clorhidrato de Cocaína (fs. 22 y vta.) d) la conformidad del imputado, asistida por su defensor, sobre la existencia del hecho y su participación en el mismo, descriptas en el requerimiento de elevación a juicio, y la calificación legal recaída (fs. 94 y vta.) ratificada ante este Tribunal a fs. 103 de autos.

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión, se considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y la autoría por parte de Pedro Agustín Trejo, cabe determinar la calidad jurídico penal del mismo.-

Que en este sentido, las partes han tipificado su conducta a tenor de lo dispuesto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737, en cuanto se refiere a transporte de estupefacientes, calificación que fuera conformada por el imputado y su defensor.-

Respecto a la calificación jurídica seleccionada, el Tribunal considera que resulta acorde a derecho conforme a las circunstancias fácticas que se desprenden de las piezas procesales incorporadas en autos.-

Que a la tercera cuestión, se considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Pedro Agustín Trejo, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la solicitada por el Ministerio Fiscal.-Atento a tal imperativo legal, el Tribunal ha comprobado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.-

En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años (4) y seis (6) meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), accesorias legales y costas, que resultan adecuadas a derecho.-

No firma la presente, el Sr. Juez de Cámara, Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por encontrarse haciendo uso de licencia.-

Por lo que, se

RESUELVE:

I) CONDENAR a PEDRO AGUSTIN TREJO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225,00), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737),-

III) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "Trejo Pedro Agustin S/Infracción a la Ley 23.737".- Expte. Nº T-93/06.-

San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2.007.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Pedro Agustín Trejo, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 20 de Abril de 2.007 agregada a fs. 107/108 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Pedro Agustín Trejo de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas.- (fs. 107/108 y vta.).-

Que a fs. 125 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 126 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 130, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

No firma la presente el Sr. Juez de Cámara. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por estar en uso de licencia.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 125 de autos.-

II) FIJAR el día 21 de Abril de 2.011 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Pedro Agustín Trejo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 20 de Abril de 2.007, que corre glosada a fs. 107/108 y vta. de autos.-

III) INTIMAR a Pedro Agustín Trejo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — MARIA ALICIA NOLI, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. Ante mí: JORGE ENRIQUE DAVID, Secretario de Cámara Subrogante.

e. 29/06/2007 Nº 549.572 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 6, a cargo del suscripto, Secretaría Unica, con asiento en Avda de los Inmigrantes 1950 Piso 4to Capital Federal, cita a FLORES TIZADO EDUARDO ALBERTO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "FLORES TIZADO EDUARDO ALBERTO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expediente Nro 31.957/05. Se deja constancia que las mencionadas actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos de acuerdo a lo normado por el art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial que en su parte pertinente dice: "Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Estos serán satisfechos, así como las costas, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que así se solicite al momento de su interposición". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 546.683 v. 29/06/2007

N° 21

El Juzgado Civil Nacional de Primera Instancia número 21, a cargo de la doctora María Eugenia Giraudy, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE OMAR VAZQUEZ (D.N.I. No 10.703.328), a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "VAZQUEZ, Jorge Omar s/ ausencia con presunción de fallecimiento" —Expte. Nº 94.800/05—, la cual en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 19 de diciembre de 2006- En atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, sin perjuicio de las audiencias y señaladas...cítese a JORGE OMAR VAZQUEZ (DNI. 10.703.382) a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos… María Eugenia Giraudy''. Juez. NOTA: Se deja constancia que el presente deberá publicarse una vez por mes durante el plazo de seis meses. Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 63.645 v. 29/06/2007

N° 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 102. Cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO ABURTO a fin de tomar intervención en los autos "ABURTO MARIA DE LOS ANGELES Y ABURTO MARIA SOL S/ADOPCION" Epte Nº 113626/2005 y prestar conformidad con la adopción pretendida, pudiendo formularse oposición dentro de los quinde días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 89.417 v. 29/06/2007

N° 108

El JUZGADO NACIONAL DE 1ª INST. EN LO CIVIL Nº 108, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JESUS CREMEN en los autos caratulados BECERRA, AGUSTIN C/CREMEN, JUAN JESUS Y OTROS S/Daños y Perjuicios (lesiones o muerte), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, y haciéndole saber que con fecha 11 de mayo de 2005, se dictó sentencia en la que se lo condeno en forma concurrente con "Micro omnibus Sur S. A.C" y con la compañía de Seguros "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa de Seguros" a abonar la suma de pesos quince mil doscientos ($ 15.200), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 91.752 v. 02/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ART. 145 DEL C.P.C.C., EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS HÉCTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 21 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7 DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BENITEZ PENONE WILLEN HUGO Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 1550/03; CITA A LOS DEMANDADOS, WILLEN HUGO BENITEZ PENONE Y AMANDA JUSTA DELGADO GONZALEZ A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA INTERVENCION QUE LES CORRESPONDE EN ESTE JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. (ARTS. 146 Y 531 INC 2º "IN FINE" DEL CODIGO CITADO). A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.682 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B.), Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, comunica por cinco días que en los autos: "TODONAVIDAD S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE. 92.621, que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "TODONAVIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-70921719-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 2005, bajo el Nº 3990, Libro 122, Tomo S.R.L., cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Uriburu 362, Piso 3º "32" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de agosto de 2007 ante el síndico designado Contador Ulderico Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4º, C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de septiembre y 31 de octubre de 2007 respectivamente. Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de la 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad asi como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos ultimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos la fallida, los que será ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes del los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.651 v. 05/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, comunica por dos días que en los autos: "CONS IVSA S.A. S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 29/06/2007 Nº 549.652 v. 02/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17 a cargo del firmante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4ª, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/PARODI MAXIMO ANGEL S/EJECUTIVO", cita a Parodi Máximo Ángel para que en el Plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por un 1 día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 29 de mes de mayo de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 29/06/2007 Nº 62.098 v. 29/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, comunica por un (1) día que con fecha 20 de agosto de 1999 en los autos caratulados "Marchand, Alfredo s/Concurso Preventivo" se resolvió homologar el concurso preventivo de Alfredo Marchand y declarar la conclusión del concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 59 de la ley 243.522. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 23.123 v. 29/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º) Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Sarmiento Laspiur Martín, comunica por dos días que en los autos: "MILANTONI ELIANA MARIA S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus

números de documento de identidad y de C.U.I.T. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.648 v. 02/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados: "COVER SALUD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES", Expte. Nº 91715/05, ha resuelto con fecha 28 de febrero de 2007 declarar la conclusión del concurso (L.C.: 59 5º párr.), ordenando que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 59 5º párr.)… Fdo. Norma B. Di Noto. Juez". PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 91.810 v. 29/06/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos "DENIS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 23 de abril de 2007 se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo y tener por concluido el concurso de DENIS SRL (art. 59 de la ley 24.522). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 3869 v. 29/06/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados REINANACE SA S/QUIEBRA (POR DANYLCHENKO HENNADIY) hace saber que con fecha 30/05/2007 se decretó la quiebra de REINANACE SA CUIT nro. 30-70735957-5 y que hasta el día 10/09/2007 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico con domicilio constituido en la calle Junín 55, 9º piso "19" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/10/2007 y 04/12/2007, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.620 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 4 Capital Federal Capital Federal, informa y comunica que con fecha 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de JOSÉ LUIS PELLERITI DNI 14.680.087. Se designó Síndico al Dr. ROBERTO L. SAPOLLÑIK, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 15 de agosto de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 26 de septiembre de 2007 y 7 de noviembre de 2007 respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los 3 días, con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522) b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4º de la L.C. C) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.699 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. De Alvear 1890, piso 4º, de Capital Federal hace saber a acreedores e interesados que en loa autos "PARODI WALTER HORACIO S/QUIEBRA (Expte. Nº 35868)", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado, de no mediar observación dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.569 v. 02/07/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.5.07, se decretó la quiebra de URBANO CLOTHES S.R.L. (CUIT 30-70829368-3), en la que se designó síndico al contador PUERTA ERNESTO OSCAR, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4º depto 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.8.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.10.07 y 28.11.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.5.07 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.691 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DAK S.A. C.U.I.T. 30-678584335, en la que se designó síndico al contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en Ortega y Gasset 1827 20º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de octubre de 2007 y 29 de noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2007… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.692 v. 05/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, comunica por un días que en los autos: "GUADAGNO STELLA MARIS S/QUIEBRA", se ha dispuesto citar a la Sra. Stella Maris Guadagno, a que comparezca a brindar las explicaciones que se le requerirán, en la audiencia fijada al efecto para el día 16 de julio de 2007, a las 11 horas. El presente deberá publicarse por el término de un día y sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.646 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Julio Nelson Borche (con DNI Nº 92.877.319 nacido el 6 de marzo de 1956 en Montevideo, Uruguay) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación — indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 15.843/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 6, 30 de mayo de 2007.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 29/06/2007 Nº 549.696 v. 05/07/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ZHENG JIAN SONG —pasaporte Nº 140914397— a estar a derecho en la causa Nº 9.795/2006, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Diego A. Iglesias, secretario federal.

e. 29/06/2007 Nº 549.700 v. 05/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por cinco días a HORACIO ALFREDO DÍAZ a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº9438 en la resolución de fs. 467/468, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.006. … SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de Alfredo Horacio DÍAZ… y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado y en la presente causa (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2do. y 302 del Código Penal y 336, inc. 1 del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS… - FDO. GUILLERMO RICARDO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE, ANTE MÍ: AÍDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT.-

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

Aída María Ahumada, secretaria int.

e. 29/06/2007 Nº 549.591 v. 05/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 24 SECRETARIA UNICA

EDICTO.- En los autos caratulados "VARELA LEOPOLDO C/TECNOLOGIA EDUCATIVA SRL Y OTROS S/DESPIDO" (expte No 9316) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No 24 sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 3º de Capital Federal a cargo interinamente de la Dra. Liliana Mónica Tarbuch, Secretaría del Dr. Santiago Antonio Zarza, se ha dictado la presente resolución: Buenos Aires, 31 de mayo de 2007: A fs. 142 atento lo solicitado por la actora con respecto a los codemandados ARIEL CARLOS ALTMAN y ante las infructuosas notificaciones efectuadas en autos, a Fs. 88/vta, e informes de la Cámara Nacional Electoral de fs. 126/127, y de la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 138/140, practíquesele notificación de la demanda por edicto, que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Liliana Mónica Tarbuch, Juez Subrogante… Buenos Aires, 01 de noviembre de 2006: a fs. 66/67: …en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18345 (mod. por el art. 37 de la ley 24635), córrase traslado de la acción a la demandada por el término de Diez (10) días, a fin de que conteste la demanda, ofrezca prueba y oponga excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18345 (art. 40 ley 24635 y art. 356 del CPCCN) Cúmplase con la res. CNAT Nro. 12/81… Fdo. Liliana Mónica Tarbuch, Juez Interina. Las copias de traslado se encuentran a su disposición en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 25 de junio de 2007.

Santiago A. Zarza, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.568 v. 29/06/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS—, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 13422 caratulados: "ROTELLA, OMAR HUGO S/INF. ART. 282 C.P.", cita y emplaza a OMAR HUGO ROTELLA, titular de D.N.I. Nº 10.116.049, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de puesta en circulación de moneda falsificada recibida de buena fe en concurso ideal con el delito de estafa en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 284 y 172 del C.P y arts. 42 y 44 del mismo ordenamiento legal, en el término de tres días.

Mar del Plata, 15 de junio de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.590 v. 05/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS—, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos 12849, caratulados: "PIÑEIRO, ALAN EMILIANO S/INF. ART. 284 C.P.", cita y emplaza a ALAN EMILIANO PIÑEIRO, titular de D.N.I. Nº 32.917.159, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de puesta en circulación de moneda falsificada recibida de buena fe en concurso ideal con el delito de estafa en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 284 y 172 del C.P. y arts. 42 y 44 del mismo ordenamiento legal, en el término de tres días.

Mar del Plata, 20 de junio de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.695 v. 05/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/06/2007	ANGELA BELERMINA PONCE	63423
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/06/2007	FRANCISCO OSCAR PERAZZOLO	62067
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/06/2007	JOAQUIN JORGE GIL	62025
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/06/2007	CARLOS HORACIO CACCHIO	91583
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	JORGE MARIA MENDILLO	62075
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2007	FRANCISCO RAMON GRANA	62068
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/06/2007	CARLOS BARCAT	91647
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/2007	DOMINGA DATTOLA	62074
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2007	MARCELINA NIEVES DE FERNANDEZ	61715
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	MARIA MAGDALENA STUCHETTI	62028
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/06/2007	DANIEL SANTIAGO ECAY	62023
21	U	FABIANA A. CASTRO	13/06/2007	MARIA GENEROSA CASTRO	62079
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2007	GERMINAL UNGARO	62056
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	10/05/2007	MARIA ANGELICA ESPERANZA SOLANO	62022
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/06/2007	ALICIA ESTHER ADARO	91650
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/06/2007	RAMON OSCAR CONDE	3853
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2007	CASSANO ALFONSO GILBERTO	62029
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/06/2007	Tomeo Santiago	62086
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/06/2007	JOSE MANUEL VEGAS	91574
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2007	LAURA MERINGOLO	62030
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/05/2007	Maria Di Gisi	62020
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/06/2007	RUEDAS ERNESTO NORBERTO	91664
31	U	LAURA B. FRONTERA	29/05/2007	Adelina Guida	62021
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	ROGELIO FRANCISCO SOUTO	91641
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/04/2007	BRIZUELA SEGUNDO NICASIO	62038
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/06/2007	Clotilde Lucia LHEZ	3852
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2007	IRMA SUSANA MOLLE	62041
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2006	Carlos José Rodríguez,Carlos José Rodriguez,Carlos Jose Rodríguez y Carlos José RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEIJEIRO	62077
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/06/2007	ELOISA LANO	62062
41	U	MARIA C. CAEIRO	14/06/2007	HECTOR HONTALVILLA	91607
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/06/2007	Rodolfo PASCUCCI	62064
44	U	MARIANO C. OTERO	04/05/2007	MARIA DEL CARMEN OUBEL	62049
44	U	MARIANO C. OTERO	04/06/2007	SILVIA DOLORES SPENA	62050
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	OSVALDO CALVIÑO	91670
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/06/2007	Biafore, Iris Graciela	91637
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/06/2007	GOZZI ELISA NATALIA	62046
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/06/2007	MARIA GLORIA MATILDE CAMPOS CALVO SOTELO	91610
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/06/2007	CELINA ELENA MESIGOS	63412
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/06/2007	Jesús VAZQUEZ	62066
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2007	Boleslaw Naumowicz	62057
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	Angel Carmelo Giglio	62039
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/2007	MATILDE ROSA SEGUI	63447
54	U	JULIAN HERRERA	25/06/2007	RUBEN EDGARDO FERNANDEZ	91570
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2007	MARIO LUZZA	91602
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/06/2007	SOLOHAGA JACINTA DEL TRANCITO	91594
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	09/05/2007	Juan Carlos MANZO	91638
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/06/2007	Luis Alberto VILLA	63432
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	21/06/2007	HILDA ESTHER COEN	62061
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ	63406
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	ANGEL SCARSI	3857
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/06/2007	GALBARINO EDGARDO ANGEL	62045
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/06/2007	HECTOR MASNATTA	63421
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/2007	BARRIENTOS ALBA BESSIE Y CORREA NESTOR ALDO	62033
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/06/2007	Ventura Lilia BARRETO	62036
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/06/2007	FELIX CIRIGLIANO	91584
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2007	JOSE PAGLIONE	62037
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/06/2007	LILIA SUSANA GORDO	62031
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/06/2007	SANTOS MARIA BRIAN	91577
69	U	JUAN M. BALCAZAR	05/06/2007	JOSE EDGAR MINUE	62040
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/06/2007	JOSE PANSINI Y JUANA PISANI de PANSINI	62065
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/06/2007	GAGLIA DANIEL MARCELO	91656
73	U	ALBERTO UGARTE	11/06/2007	NOCHETTI MARIA CLAUDIA	62035
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/06/2007	EDUARDO JUAN MASCCIOCHI	63405
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/06/2007	VARELA MARIA MAGDALENA TEOFILA y DIGIACOMO VICTOR	91572
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/06/2007	Bervora Elena Cura y Rosa Marta El Hamdie	62071
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/04/2007	FERNANDO REALE	62076
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/06/2007	MARIA TERESITA POMESANO	62051
94	U	EDUARDO PARODY	13/06/2007	PILAR IBAÑEZ	62032
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/2007	Diana Alicia Saravia	62044
94	U	EDUARDO PARODY	24/05/2007	MARIA ESTHER LOPEZ	63439
95	U	JUAN P. LORENZINI	20/06/2007	MARIANO DOMINGO MILEVICICH	62063
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/06/2007	MARIO EDUARDO GODOY	91642
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/06/2007	EDUARDO MIGUEL PERONA	62042
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/06/2007	ALDO ALBINO PERONA	62043
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/06/2007	GAMPER CARLOS HECTOR	63434
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/06/2007	AMELIA MARIA TIBURZI	63427
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/06/2007	ALEJANDRO JORGE BAYLEY	23102
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2007	OSCAR DALMIRO OLIVERA	62073
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/06/2007	ANTONIA LUISA MORETTONI	62058
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2007	ANA MARIA MAROCCO	63426
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2007	ROSA FRÜHWALD	91571

e. 29/06/2007 Nº 868 v. 03/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP RIVADAVIA 1253/61 c/GOMEZ CAYETANO VIRGILIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 159.717/96, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 5 de Julio de 2007 a las 12:15hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 1253/55/57/61, entre Libertad y Talcahuano, Unidad 91 piso 4°, Capital Federal, matrícula 14-494/91.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 43, Parcela 27.- Superficie total 27,06 m2; porcentual 0,79%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se identifica internamente como piso 4to., oficina 418.- Se trata de un ambiente de 5,50 x 5,50 mts. aprox., con una ventana que da a un lateral del edificio, con piso de pinotea, con manchas de humedad en sus paredes y rotura del cielo raso.- La oficina no cuenta con baño ni cocina, en cada piso hay un baño general para los ocupantes, no permitiéndose que los propietarios destinen la propiedad como vivienda, el edificio tiene un horario de apertura y cierre, el cual es 7:30 hs. a 21 hs., durante los días de semana, y los sábados de 7:30 hs. a 13 hs., no pudiendo ingresar nadie al inmueble fuera de ese horario.- La oficina en cuestión se encuentra en mal estado de conservación, ocupada por una persona, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino, con contrato que finaliza en diciembre de 2008, y abonar mensualmente la suma de $ 250, sin haber acreditado tal extremo, y quien desarrolla la actividad comercial de mensajería con moto.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 16.000 (fs. 179).- Seña 30%, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Los asistentes al acto de subasta deberán identificarse por su nombre y su documentación, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, en una lista que el martillero confeccionara a tal fin. Deudas: Aguas Argentinas $ 18.126,58 al 14/11/2005 (fs. 146/147); ABL: $ 367,35 al 10/04/07 (fs. 177); AySA: $ 187,31 al 10/11/06; Expensas: $ 21.428,90 a Mayo de 2007, estando previsto abonar la suma de $ 65,67 por Junio 2007; sin deudas en OSN al 10/04/07 (fs. 175).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 29/06/2007 N° 62.342 v. 02/07/2007

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única sito Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "LAFFLITO DELIA Y OTRA c/ CESTARO MIGUEL ANGEL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 40892/1998, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de Julio de 2007 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Vélez Sarsfield 1151/53/55/57/59/61, Unidad Funcional Nº 15, identificada como Depto. 10, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Circ. III, Secc. 3, Manz. I, Parc. 44, Polig. 00-15 Sup. 44,30m2 y 01-00 30,87m2.- Sup. Total. 75,17 m2.- Matr. 77285/15.- Al contado y al mejor postor: Base $ 120.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Ac. 10/99 C.S.J.N.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc.- Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 ap. séptimo, —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión.- Deudas del Inmueble: Mun. de La Matanza $ 1.993,33 al 8-1-07 fs. 503/07; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.605,40 al 31-1-07 fs. 512/15; AYSA $ 74,52 al 28-12-06 fs. 494, Expensas: $ 670 al 16/2/07 y O.S.N. sin deuda al 1-3-07 fs. 525/26.- Según constatación obrante en autos consta en P. Baja, living, toilette, cocina comedor, patio, lavadero semicubierto, parrilla y en P. Alta 2 dormitorios y baño principal completo, en buen estado de conservación y libre de ocupantes.- Exhibición: 3 y 4 de Julio de 2007 de 15 a 17 hs.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 63.549 v. 02/07/2007

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º Piso Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos: "SCARAMUSO, EDUARDO HÉCTOR c/VILLAVERDE, SILVIA EMMA Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES - RESERVADO" (Expte. 88129/1997) que el Martillero MARIO ARAUJO, Monotributo CUIT 23-04042131-9, REMATARÁ EL DIA 12 DE JULIO DE 2007 A LAS 10:45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal "ad-corpus", el 50% indiviso del departamento sito en calle BARTOLOME MITRE 4456/58, U.F. 10, PISO 2º, Matricula 7-245210, Capital Federal. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 4; Parc. 5.- SUPERFICIE: Superficie total de la U.F.: 48m2 14dm2; Porcentual: 9,20 centésimos. De acuerdo a la constatación, el inmueble se encuentra OCUPADO por el heredero. Surge de autos que hay un adquirente con Boleto de Compraventa. Se trata de un departamento de dos ambientes amplios, contrafrente. Consta de hall de entrada que comunica a la cocina, la que se muestra falta de armarios y azulejos, un dormitorio amplio con manchas de humedad y rajaduras, un living comedor con ventanal a jardín con manchas de humedad. Todo con pisos cerámicos, un baño completo, con bañadera, falta botón de depósito, con rajaduras en pared, mostrando falta de azulejos. Un calefón marca Rheem, se observa falta de tapas de luz en baño y living. Se observa falta de revoque en hall de entrada, cocina con manchas de humedad y en el dormitorio el piso se encuentra alfombrado, en la puerta de entrada se observa falta de contramarco, detalles de cerradura y deterioros en general. Asimismo, falta la puerta de la cocina, todo en mal estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE DEL 50% INDIVISO (fs. 233): $ 20.000.-; seña 30%; comisión 3% en el acto de suscribir el Boleto de Compraventa; Arancel Acordada 10/99: 0,25%.- DEUDAS: A.A.: (fs. 116) sin deudas al 28/9/00, O.S.N. sin deudas (fs. 124) al 31/10/00. G.C.B.A. (fs. 140) $ 538,91 al 14/12/00; EXPENSAS COMUNES: (fs. 120) $ 2.558.-, al 05/10/00. Se deja constancia que estas deudas serán actualizadas a su pago. EXHIBICIÓN: Los días Jueves 5 y Viernes 6 de Julio de 2007 de 15:30 a 17 hs. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello, intimación previa. Se hace constar que se aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecutivo" y que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 29/06/2007 Nº 62.093 v. 02/07/2007

N° 58

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaria Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5º de Capital Federal hace saber por DOS días en autos: "FAINZAIG, JORGE NOE C/BRIGNOLO, LUIS GABRIEL Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 29842/1999 que el Martillero Eduardo Díaz rematará el 5 de julio de 2007 a las 9.30 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 3 y 4 de julio de 2007 en el horario de 9,00 a 10,00 hs.: Inmueble sito en la calle Luca 2266/70/72/74/78/80 entre Av. Caseros y Rondeau Unidad 5 P. 1º Dto. I y Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 24; Mza. 40; Parc. 22A; Superficie: 162,17M2; Matrícula: 2-521/5; BASE; $ 85.000.-; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA 24/00: 0,25%; SEÑA, COMISION Y ARANCEL EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA; DEUDAS: Fs. 198/199 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 9-5-03 $ 782,33; Fs. 208 OSN al 22-8-03 Sin Deuda; Fs. 206 Aguas Argentinas al 15-5-03 $ 1.169,27. Fs. 233 La parte actora se hace cargo de las eventuales deudas por expensas que pudieran corresponder a la U.F. a subastar. Según constatación de Fs. 316 vta. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, libre de ocupantes, bienes y efectos, se conforma de 3 ambientes, baño, cocina, patio cubierto, escalera, 1 habitación pequeña, otro baño pequeño y azotea, todo ello en mal estado de conservación. Fs. 318 Vta. Sin puertas en todos los casos, pisos de pinotea —Liston largo—, techos de yeso a caidas sus mamposterias y techos. Patio con pisos cerámicos, se halló inundado, ventanales con vidrios traslúcidos rotos en sus costados, baño con roturas de azulejos, con faltantes de elementos, sin bañera, con receptáculo con lluvia. Cocina con azulejos rotos, calefón y cocina no funcionan. Por la escalera se llega a un entrepiso a una pieza con techos caidos y 1 toilette, lo que podría decirse dependencia de servicio en muy mal estado de conservación. El inmueble es interno. Su superficie 162,15M2, Sup. cub. 62,15M2, común 4M2 y descubierta 96M2 adcorpus. El Piso 1º consta de 2 Unidades. Sin gas por faltante de medidor, ni luz, sin interruptores, enchufes, cables sueltos y salidas de sus receptaculos. La zona cuenta con diversas conexions de agua, cloacas, luminarias a la calle, con veredas totalmente construidas y pavimentos completos. "No procederá la compra en comisión". Atento a lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobado el remate en el Bco. Nac. Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Alejandra Morales, secretaria.
e. 29/06/2007 Nº 63.527 v. 02/07/2007

N° 103

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N* 103 Secretaria Única sito en la Avda de los Inmigrantes 1950 1* Piso "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "NUÑEZ HAYDE MARTA Y OTROS C/ CIA CRUSADE S.A. S/ Ejecución Hipotecaria" Expediente N* 93301/2001, el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día Jueves 5 de Julio de 2007 a las 11.— horas en punto en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El Establecimiento Industrial esta conformado sobre cuatro propiedades ubicadas sobre las calles J. Farrel 2562/2570/2578 y Emilio Castro 2977 Valentin Alsina - Lanus - Pcia. De Bs. AS. en el estado que se encuentra y exhibe, 1) J. Farrel 2562 Mts. 735.36 Matric. 21.430, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L Man. 74 Parc. 34a, 2) J. Farrel 2570 Mts. 210.52 Matric. 6352, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L, Man.74, Par.33, 3) J. Farrell 2578 Mts. 210.52 Matric. 9055, Nomencl. Catastral Cir.I Sec L, Manz 74 Parc.32. 4) Emilio Castro 2977 Mts. 300.- Matric. 9928, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L Man 74 Parc. 29, Superficie TOTAL de 1.455.40 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, Los inmuebles detallados conforman un establecimiento industrial dedicado a la fabrica de mangueras de PVC. Especificaciones Generales: Cuenta con Baño para personal y Oficina de Capataz en la Planta Baja a excepción de una franja descubierta de aproximadamente 3 Mts por el largo del lote, aproximadamente 100 Mts.2.- En la Planta Alta la que se encuentra edificada con vista a la calle cuenta con tres (3) despachos de 2 x 3 aproximadamente con baños para Hombres y Damas además de una cocina-comedor, Salón de Oficina de 8 x 6 y una sala de 7 x 3 la cual es continuación de un sector de cocina comedor del personal de fabrica, es de hacer notar que estas ultimas dependencias están edificadas sobre vigas de madera y tienen piso de madera, el techado de toda la propiedades de chapas acanaladas a excepción del sector de fabrica sobre el lote J. Farrel 2578 cuenta con un techo parabólico, el lote sobre la calle Emilio Castro 2977 es utilizado como deposito. El estado de conservación y mantenimiento es optimo, cabe señalas que todas las medidas informadas son aproximadas. La empresa se encuentra en funcionamiento comercial a cargo del demandado, Deudas Por Impuestos: Aguas Argentinas Farrel 2562 y 2570 no adeuda, Emilio Castro $ 5.265.56, (Fs. 226); Farrel 2578 $ 3087.56 (Fjs. 225), AYSA fs212 Farrel 2562 y 2570 no registra deuda, Farrel 2578 $ 383.31 Fs. 208, Emilio Castro 2977 $ 259.53 fs 209 Rentas Fs. 202 Total partidas $ 32.787.90 Municipalidad de Lanus Pda. 73295, Farrel 2572 $ 1.544.85, al 29/5/07, Emilio Castro 2977 Pda.72990 $ 3.095.28 al 29/5/07, Farrel 2562. Pda.73295 $ 1.544.85 al 30/05/07, Farrel 2570 Part 73152 $ 1544.85 al 30/5/07. OSN (Fjs. 299) $ 2095.67; Municipalidad de Lanus Referencia 210408/000 Farrel 2572 $ 7.650.95, Referencia 183.3279/000 Emilio Castro 2977 $ 13.548.55 al Referencia 210406/000 Farrel 2562 $ 9798.28, Referencia 210406/000 Farrel 2562 $ 1405.34, Referencia 210410/000 $ 9.798.28, Referencia 210410/000 $ 1.405.34, Referencia 210404/000 Farrel 2570 $ 9.798.28.- Referencia 210404/000 Farrel 2570 $ 1.405.34 todos al 5/junio/2007.- Asimismo se hace saber, que los inmuebles no poseen expensas. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: $ 487.500.-, Seña 30 % Comisión 3 % Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Lunes 2, Martes 3 de Julio 2007 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario CLARIN.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 29/06/2007 N° 62.337 v. 02/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 103 Secretaría Única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Piso "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "ALMADA AUGUSTO MOISES C/ALAMO VERA MARIA ESTHER y Ots. S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 56.539/2001), el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día JUEVES 05/07/2007 a las 11.45 Horas en punto en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Departamento de Dos (2) ambientes ubicado en el Barrio de Tribunales mas precisamente en la Avda. Corrientes 1242/46/50 Piso 10° Dto. "D" Unidad 148 Nomenclatura Catastral Circunsc. 14, Secc. 5, Manzana 46 Parcela 4, Matricula FR 1401099/148 el cual consta de Dormitorio de 3.00 x 3.00 Mts., Baño de 1,95 x 1,65 Mts., Living de 7.00 x 3.00 Mts., Cocina Office de 3.90x1.80 y pequeño placard en pasillo interno. El departamento se encuentra en estado de abandono pero con muebles, y posee una Superficie TOTAL de 43.20 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, la Dirección de Rentas informa que el inmueble registra una deuda de $ 262.32 al 04/2007

A.Argentinas (a fojas 172 25/03/04) informa una deuda de $1.195.94 OSN informa que no registra deuda pendiente.- Adeuda en concepto de expensas A mayo 2007 la suma de $1.235.53 según liquidación elaborada por el ADMINISTRADOR Romulo Bonta Asimismo se informa que la expensas mayo/07 es de $321,99. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Atento Lo dispuesto en el decreto de subasta, déjese constancia en los Edictos a librarse de lo dispuesto en el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" El/ Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: u$s 23.000 Seña 30% Comisión 3% Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Lunes 2 y Martes 3 de Julio 2007 en el horario 15 a 17 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 62.340 v. 02/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "1", secretaría "2", sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "ALONSO Néstor D. (DNI 13235561) s/quiebra" (Expte. 75053), que el martillero Alberto E. Bieule, (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Jueves 12 de Julio de 2007 a las 10:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes al fallido, a saber: 1) Marca DOOBLE, clase 25 de fecha 25/01/1999, tipo C, registrada bajo el Nº 1.716.735, SIN BASE; 2) el automotor PEUGEOT BOXER, 270 CD, Furgón, año 1998, color blanco, motor 10CUBK6006571, chasis VF3231AG215493281, dominio BYJ 329, en el estado en que se encuentra, SIN BASE mas IVA; y 3) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Chilavert Nº 48 de la Ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 7502, Nom. Cat. Circ. V, Sec. D, Mza. 334, Parc. 6, ocupada por el demandado y su familia y consta de jardín al frente, living y comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, en Pta. Alta lugar de estar y garage.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- BASE $ 40.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 10% para la marca y el vehículo y 3% para el inmueble, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha.- Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe trascurridos mas de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con las ventas decretadas en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis"- Los vencimiento de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso.- Se aceptan ofertas bajo sobre.- Visitar los días 6 y 10 de Julio de 2007, de 10:00 a 12:00hs., el vehículo que se encuentra en la calle Humahuaca 3824, Capital Federal y los días 6 y 10 de Julio de 2007 de 14:00 a 16:00 hs., el inmueble.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.661 v. 02/07/2007

N° 2

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 Sec. Nº 200 sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PALMA GARCIA, JOSÉ MARIA (CI: 144.992) y otros S/ Ejec. Prendaria", expte. Nº 004.814, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 11 de julio de 2007 a las 11:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor VOLKSWAGEN Polo Classic SD / 1999, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y619254, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2WA533537, dominio CMX 505. BASE $ 3.000.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.812,88 al 03/ 04/2007 (fs. 155/158). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, junio 19 de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.520 v. 29/06/2007

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Juez Dr. Rafael Cruz Martín - Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 6º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MACHICOTE, MARIA ESTHER, Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 16 de Julio de 2007 a las 9.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Automóvil marca FIAT Modelo Palio SX 1.3 - MPI - Año 2003, Tipo Sedán 3 puertas, Chasis marca FIAT Nº 9BD17119332314954, motor Marca FIAT Nº 178A20006368545, Dominio EFB 627.- Adeuda Impuestos: Municipalidad de Resistencia - Chaco, al 31-08-06 fs. 119 $ 1.047,08.- Infracciones $ 119,40.-, Exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 13 de Julio de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 11.200.- al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Autorízase en el caso de inexistencia de postor en el acto de subasta, se proceda a subastar el bien, en la media hora subsiguiente con retasa del 50% y treinta minutos después de no presentarse postor, sin base.- No se permite la compra en comisión.- Solo serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.524 v. 29/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ALOISE NICOLAS S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SOMELLERA 778 DE ADROGUE PROV. BS. AS.", EXP. 46014, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, cuit 20-04406278-0, rematará el 30 de agosto de 2007 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Somellera 778, entre Nother y Spiro de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Bs. As., Matrícula 3224, Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. K, Manz 514, Pla. 9, que consta de amplio comedor, hall, recepción, escritorio estudio, cocina amplia y comedor diario, baño anexo, habitación de servicio con baño, lavadero, quincho con baño, patio cubierto anexo amplio garage, y parque. En planta alta, cuatro dormitorios, uno en suite con baño, hall, dos baños y balcón.- Todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 1.261,94 mc. Ad corpus.- Ocupado por Alicia Pelosio en carácter de propietaria junto con Leonardo Aloise, Margarita Aloise y Arturo Pickling.- BASE $ 300.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta.- Las deudas que pesaren sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del adquirente los posteriores a la aprobación de la subasta.-Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciónes dictadas y las que se dicten en relación a la subasta decretada.- Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2007 de 15 a 16 hs.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, uno en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y dos en Clarín.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.693 v. 03/07/2007

N° 8

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 8 Sec. Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/LOBATO, CLAUDIA INÉS (DNI: 20.659.148) S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 074.949, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de julio de 2007 a las 9:20 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol GL 1.6 D /1997, tipo Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº BEA026021, chasis VOLKSWAGEN Nº 9BWZZZ377VP612102, dominio BQR 777. BASE: $ 2.732.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.567,80 al 28/02/2007 (fs. 146) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: 6 y 10 de julio, de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, JUNIO 15 de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.518 v. 29/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Néstor A. Gardella, comunica por dos días en autos caratulados "Inmobiliaria Veluce S.A. c/ Sánchez, Federico Benjamín s/ Ejecutivo" Expte. 78.107, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 05 de julio de 2007, a las 11:00 hs. en Pte. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Vernet, esquina Echeverría, de la localidad de Benavidez, Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, propiedad de Federico Benjamín Sánchez, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz. 15d, Parc. 8, Matrícula 28.407, de superficie total 450m2. Según Acta de Constatación, se trata de una casa de construcción humilde, de material, que consta de un comedor, un dormitorio, una cocina y un baño completo. En su parte posterior posee un terreno de 10 mt por 25 mt aproximadamente. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra habitado. Subastándose tal como se halla en exhibición, se podrá visitar los días 02 y 03 de julio próximos en el horario de 09:30 a 11:30 horas. Base: $ 26.700,=, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro.10/99. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo debiéndose depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, por lo que el respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no sólo a las obligaciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (conf. Köllikers Freis Alfredo, "El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión" Ed., T. 184, Pág. 1341). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCC. Habiendo sido exhibido adecuada- mente el inmueble, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Deudas: Aguas Argentinas: Fuera del área servida (fs. 178), Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 297,90 al 31/01/06 (fs. 193), Municip. de Tigre: $ 4.690,40 al 30/11/ 05 (fs. 174). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 29/06/2007 Nº 62.132 v. 02/07/2007

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SIRICH, CARLOS MARCOS (DNI: 25.132.467) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 077.363, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de julio de 2007 a las 9:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RL Diesel /1998; tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AB52923, chasis RENAULT Nº 8A1L534LZWS018923, dominio Nº BZG 062. BASE: $ 12.820,88.- En caso de fracasar, acto seguido se efectuará el remate con la base reducida a $ 6.410,44.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. No se conocen las deudas por patentes impagas por no encontrarse inscripto en la Municipalidad de Villa Angela (Provincia del Chaco) —informe de fs. 143—. Empero en caso de existir deudas pendientes, las mismas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1389 (e/Ayacucho y Chacabuco), prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, JUNIO 19 de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.517 v. 29/06/2007

N° 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PRIETO, PABLO ARIEL (DNI: 22.189.163) y otro S/ Ejec. Prendaria", expte. Nº 17.524, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de julio de 2007 a las 9:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un

automotor VOLKSWAGEN Gol 1.6 /2000, tipo 18 Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF166667, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZ1A201142, dominio DPL 421. BASE: $ 6.099,50. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 min. de finalizado este primer acto, el bien será ofrecido sin base. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.432,20 al 09/04/2007 (fs. 112). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos, por el art. 571 del C.Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 62.248 v. 29/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera - Juez Subrogante - Secretaría Nº 160 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, Y OTROS s/EJECUCIÓN PRENDARIA, Causa Nº 10.891", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 16 de Julio de 2007 a las 9.05 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Automóvil marca FIAT Modelo Palio EL 5 P, Año 2000, Tipo 17 Sedán 5 puertas, Chasis marca FIAT Nº *8AP178332*Y4145314*, motor Marca FIAT Nº 178B40388565981, Dominio DKB 855.- Adeuda Impuestos: Rentas de Mendoza, al 28-07-06 (fs. 333) $ 4.997,22., Exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 13 de Julio de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 1.741.- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los treinta (30) minutos de finalizado este primer acto, el bien será ofrecido sin base, al mejor postor y en las restantes condiciones arriba señaladas.- En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador.- El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el respectivo oficio al Registro de la Propiedad automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.521 v. 29/06/2007

N° 20

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com Nº 20, Sec. Nº 39, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/GARAY, JOSÉ ANTONIO (DNI: 12.250.226) y otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 040.999, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de julio de 2007 a las 10:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 205 GLD /1999, tipo Sedan 5 puertas, motor PEUGEOT Nº 10CV5G4002979, chasis PEUGEOT Nº VF320AA9225727088, dominio Nº CVF 841. BASE: $ 5.652.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, junio 22 de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 62.246 v. 29/06/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO C/ VERA OMAR Y OTROS S/EJEC.", Expte. N° 028072, que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 12 de Julio de 2007 a la 12,30 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El 100% indiviso del lote de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Parque "Las Dalias", con frente a la calle La Primavera entre las calle El Paraíso y La Aurora, designado en el plano especial de subdivisión característica 45-417-47 -que cita su título-, con el Lote 33 de la Manzana F-Dos, que mide: 11,70m. de frente por 34,88m. fondo, o sea una superficie total de 408,10m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Mzna. 17, Parc. 33. CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 93496. Matrícula 140.939 de la Ciudad de General Pueyrredón. Ad Corpus. Según informe constatación de fs. 409/410, se trata de un terreno en donde se encuentra construido un inmueble de material de mampostería sin terminar compuesto de: un comedor integrado a la cocina, con hogar a leños; un dormitorio y baño con ducha; desde el comedor se accede por escalera de albañil a un entrepiso de madera. Las paredes sin revoque y con humedad en las mismas, cuenta solamente con el contra piso. Existe otra construcción que solamente tiene levantada sus paredes y que se encuentra en el fondo del terreno. Existe terreno libre en el frente y costado. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Yanine, con D.N.I. N° 16.779.536, quien manifestó que ocupa la finca en carácter de cuidadora y que vive con cinco hijos menores de edad. Deudas: Rentas (fs. 266/8) al 6/5/03 $ 2.513,09; Municipal (fs. 279/283) al 31/5/03 $ 2.579,43; O.S. (fs. 264) Se encuentra fuera del radio servido por O.S.S.E. Base: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 11/7/07, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2007, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/06/2007 N° 62.338 v. 02/07/2007

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo de la Sra. Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaría nº 45 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ JOELSON, MONICA, Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA, CAUSA Nº 37.529", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 16 de Julio de 2007 a las 9.25 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Automóvil marca FIAT Modelo PALIO SD, Año 1999, Tipo Sedán 3 puertas, Chasis marca FIAT nº *8AP178169*X4093683*, motor Marca FIAT nº 176B30005063200, Dominio CQT 865 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Neuquén, al 04-09-06 (fs. 295/6) $ 5.686,95.- Exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 13 de Julio de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 5.600,- al contado. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. EL martillero deberá adjudicar el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.- Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. CNCom - Sala B 7/06/63 "Morrone c/Fernandez Oliveira", J. A. 1963 IV - 369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e Hijos S.C.A. c/Farina Roberto J.A. 14-1972-510 Nº 370, en tal sentido, CNCiv., Sala D Abril 9 de 1974, E.D. 55-568). En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 63.523 v. 29/06/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/QUIPILDOR, MARIA INÉS (DNI: 16.734.065) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 18.328, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º, "24", con CUIT: 20-04138967-3) el 12 de julio de 2007 a las 9 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT Clio RN 1.6 /2000; tipo Sedan 5 puertas, motor RENAULT Nº K7MH746D016094, chasis RENAULT Nº 93YBB0015YJ160582, dominio DOX 607. BASE: $ 10.000. Si transcurrida la 1era. ½ hora fracasare el remate por falta de postores, subastará con la base reducida en un 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Comisión 10% más I.V.A. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda por patentes impagas: $ 2.057,11 al 11/04/2007 (fs. 161/162). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe corespondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN'' o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Exhibición: 6 y 10 de julio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, junio 25 de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 62.247 v. 29/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo de la Sra. Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaría nº 230 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALCARAZ, MANUEL R., Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA'', que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 16 de Julio de 2007 a las 9.20 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo DUNA SD, Año 2001, Tipo Sedán 4 puertas, Chasis marca FIAT nº 8AP155544*17007392*, motor Marca FIAT nº 146B20005138564, Dominio DQN 679.- Adeuda Impuestos: Impuesto automotor Corrientes, fs. 260/1 al 23-08-06 $ 1.790,10.- Impuesto automotor Corrientes, fs. 262 al 23-08-06 $ 282,41.- Tasa de taxi, fs. 263 al 23-08-06 $ 280,- Tasa de taxi, fs. 264 al 23-08-06 $ 75,56.- Hab. De taxi fs. 265 al 23-08-06 $ 21.-, Exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 13 de Julio de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 10.000,- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Si transcurrida la primera hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar el rodado en custión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si pirsistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base.- El martillero deberá adjudicar el bien a quién oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas qyue fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con lo producido por el remate (Cfr. Cncom. Sala B 7/6/63, "Morrone c/Fernandez Oliveira J.A. 1963-IV-369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e hijos SCA c/Farina Roberto", J.A. 14-1972-510 Nro. 370, en tal sentido, CNCiv., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55-568).- Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del dia anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario, Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.519 v. 29/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FONTEBASSO, Luis Alberto s/ QUIEBRA», Exp. 044825, que la martillera Amanda E. Ianigro, CUIT 27-04860905-3, TE 4772-1126, rematará el día 12 de julio de 2007, a las 11 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, la MARCA PEARSON, CLASE 11, Acta Nº 2232146 TIPO DENOMINATIVA, concedida bajo el Nº 1828665, con vencimiento el 09/05/2011, referente a APARATOS e INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN, cuyo titular es el fallido. No existen antecedentes de Modelo y/o Diseño Industrial al 19-12-04 (Fs. 477); no existe a nombre del fallido registro y/o solicitud de Patente alguna (Fs. 477); no recaen sobre la marca gravámenes y/o medidas cautelares al 19-12-04 (Fs. 477). En caso de corresponder el pago de IVA, deberá solventarlo el comprador, debiendo retenerse en el acto de la subasta. Base: $ 200.- Seña 30%; comisión 10% y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. Pasada la media hora y ante la falta de postores, la marca saldrá a la venta en el mismo acto sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La transferencia al adquirente del dominio de la marca subastada se efectuará previo pago total del precio. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción (art. 579 CPCC).

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.685 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Ma. Fernanda

Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por (3) tres días en autos: “SPROAT ROQUE S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (POR EQUITY TRUST COMPANY (ARGENYTINA) S.A)”, Exp. Nº 037849 que los Martilleros José Luis Adán y Leandro Gutierrez, rematarán el día 12 de Julio del 2007, en el horario a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) El martillero Jose Luis Adán subastará un inmueble según titulo con frente a la calle Federico Lacroze Nº 351, entre Triunvirato y Seis de Septiembre, de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, señalando su terreno como lotes Veintiséis y Veintisiete de la Manzana Veintinueve. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 11, Parcela 26 a. Matriculas Nº 44233 y 44248. Superficie para el lote Nº 26: 465.89 m2, y para el lote Nº 27: 479.81 m2. Según constatación el domicilio actual es hoy calle M. Quintana sin número identificatorio en la puerta, frente al Nº 765 y 785 y a la izquierda Nº 756, a la derecha el Nº 778 de la calle Quintana; entre las calles hoy Víctor Hugo y Triunvirato. Se trata de una casa con doble frente con jardín adelante y rejas, entrada para vehículos e ingreso a un taller. La casa consta de (4) dormitorios, (1) baño con antebaño, (1) hall de entrada, (1) comedor diario, (1) cocina, (1) lavadero, (1) garaje para dos autos, (1) parrilla en el quincho y sector de jardín, además posee una escalera de material que conduce a la terraza donde existe únicamente una habitación chica y el resto es una terraza descubierta, tiene también un pequeño baño en el patio del fondo donde se encuentra un quincho y un sector de jardín. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. José Rodríguez, la Sra. Susana González y la Sra. Alicia Vega (empleada), en carácter de inquilinos. Sector de Taller: se trata de una construcción de hormigón con techos en un sector hormigón y otro sector parabólico con chapas de zinc, destinado a taller; consta de un sector de trabajo donde existen tornos y otras maquinarias en su interior, posee baño para personal y vestuario; (2) oficinas en un entrepiso y un sector en el entrepiso destinado a depósito de repuestos; posee además un sector adelante tipo patio descubierto y en la terraza del taller existe una habitación donde se ubican (2) compresores. Todo en normal estado de uso y conservación, con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Prieto quien manifiesta que es empleado de la Sra. Miriam Carrizo Astiazaran inquilina de Sproat Roque al igual que el Sr. José Rodríguez. 1) BASE DEL INMUEBLE: $ 200.000. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda informada en autos: Fs. 419 Aysa sin deuda (al 10/01/07); Municipalidad a Fs 223/237 $ 15.447.40 (al 20/07/05); Fs. 432 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 9.209.90 (al 31/12/06). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acredores correspondientes deberán presentarse a verificar sus creditos (art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que podra dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos qque se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendiemtes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. 2) A continuación subastará el Martillero Leandro Gutierrez “Ad-Corpus” los bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina y maquinas para la industria metalurgica e instrumentos de medición según bases aprobadas en autos que constan a Fs. 362/373 (para mas constancias e información consultar en autos). Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 10%; IVA (en caso de corresponder, a cargo del comprador) y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. Se hace saber que habiéndose exhibido los bienes muebles, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, marca, modelo, etc... SE EXHIBEN LOS BIENES MUEBLES Y EL INMUEBLE LOS DIAS 06, 10 y 11 DE JULIO DE 2007, EN EL HORARIO DE 10:00 a 13:00 HORAS EN LA CALLE M. QUINTANA SIN NÚMERO IDENTIFICATORIO EN LA PUERTA, FRENTE AL Nº 765 Y 785 Y A LA IZQUIERDA Nº 756, A LA DERECHA EL Nº 778; ENTRE LAS CALLES HOY VÍCTOR HUGO Y TRIUNVIRATO VILLA BOSCH, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CONDICIONES GENERALES DE VENTA PARA EL INMUEBLE Y LOS BIENES MUEBLES: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Codigo Procesal. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente qa la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminandolo y mediante deposito judicial en la cuenta de autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y haber acreditado el comprador el pago del saldo total del precio, dicha entrega se deberá concertar previamente con el Martillero Leandro Gutierrez. Para mayor información comunicarse con los Martilleros a los teléfonos Jose Luis Adan 4372-2023 y/o Leandro Gutierrez 4374-4197.

En Buenos Aires, a los 15 días del junio de 2007. Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.570 v. 03/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48, a cargo del Dr. Juan Jesus Perez, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “TASSINI, RAUL ALFREDO C/ TELE OPCION S.A Y OTRO S/ DESPIDO”, Expediente Nro. 13.441/2001, que el martillero Clara Ines Torrekens, rematará el dia 12 de julio de 2007 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Miranda 4281/85 entre Gualeguaychu y Mercedes de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 79. Manz. 35. Parc. 17. Matricula: 15-47415. Según título mide 10 mts. de fte. al SE igual medida en su cfte. al NO. por 20 mts. 53 cm. de fdo. en el cdo. NE. y 20 mts. 32 cm. en el del SO. lindando por el fte. con calle Miranda; por el cfte. con parte del 27 y por el del SO. con el lote 25. El inmueble se compone de planta baja con sótano, 1º, 2º y 3º Piso. En planta baja consta de una oficina y deposito con baño, un patio chico y sótano con puerta de entrada de chapa color rojo, dos escaleras para acceder a los pisos 1º y 2º con puerta de seguridad, más otra escalera con acceso a otro deposito con baño chico. En el 2º Piso seis oficinas y un baño completo, un recibidor de oficina grande (recepción), dos toilettes. En el 3º Piso una cocina grande, un baño y ventanal que da a la terraza, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Ider Oscar Galvan L.E 5.027.967, manifestando ocupar el inmueble en caracter de inquilinos (Copia de contrato agregado en autos). Asimismo se deja constancia que el inmueble se encuentra alquilado, siendo su locataria la empresa Isad S.A. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 91.475,00. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 14-3-07 $ 17.353,98 Fs. 773. Aysa al 8-3-07 $ 203,78 Fs. 779. O.S.N al 7-3-07 No registra deuda Fs. 784. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El adquirente deberá indicar dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del CPCCN). El inmueble podrá ser visitado los dias 10 y 11 de julio de 2007 de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.698 v. 02/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

Distrito: Córdoba

NUMERO DE REGISTRO P180

AUOTORIDADES PARTIDARIAS

MANDATO VIGENTE: 10/12/06 – 10/12/08

CONVENCION PROVINCIAL

CONVENCIONALES TITULARES

1º) Eduardo Andrés Vincenti, 2º) José Venturuzzi, 3º) Josefina Carranza Achával, 4º) Carlos Nicolás Campellone, 5º) Guillermo Alfredo Martino, 6º) José Campellone, 7º) Carlos Grasso, 8º) David González, 9º) Irma López Paz 10º) Guillermo Navarro, 11º) Hugo Jorge Morino, 12º) Silvia del Valle Lozano, 13º) Marcelo Cabanillas 14º) Luis Pablo González 15º) Elsa del Valle Aymel, 16º) Alfredo Escuti, 17º) Daniel Tosen, 18º) Carlos Alberto Bourdichón 19º) Esmeralda Dalinda Barrios 20º) Pablo Giesenow, 21º) Raúl Cabanillas, 22º) Daniel Bucco, 23º) Diego Fabián Ledesma 24º) Martín Sánchez Petisco, 25º) Mónica Borello, 26º) Víctor Pochettino, 27º) Eleonor Carrascull, 28º) Luis Defilippi, 29º) Teresa Rodríguez 30º) Silvia Beatriz Machado, 31º) Mercedes Liliana Varesak, 32º) Juan Oscar Maldonado, 33º) Baltasar Gonzalo Ferrer, 34º) Blanca Monge, 35º) Leonardo Diep, 36º) Sebastián Grasso, 37º) Lucio Peludero, 38º) Olivio Ramelo, 39º) Vannina Romero 40º) Patricia Mónica García, 41º) Carlos María Defilippi, 42º) Nora Borillo, 43º) Isabel Esther López, 44º) Mónica Toledo, 45º) Evangelina Stankovic, 46º) Guillermo Martorell, 47º) Mauro Dichiara, 49º) Cristina López, 50º) Roberto Terán, 51º) Consuelo Cornet, 52º) Hugo David Vezzato.

CONVENCIONALES SUPLENTES

1º) Descree Cabanne Moreno, 2º) Claudia Silva, 3º) Leonardo Raúl Correa, 4º) Juan Oscar Maldonado, 5º) Martín Sánchez Petisco, 6º) Noelia Elisabeth Chiavo, 7º) Matías Marcelo Asrin, 8º) Mónica Raquel Toledo, 9º) Cristina Beatriz Saad, 10º) Blanca Flores 11º) Raul Orias, 12º) Patricia Mónica García, 13º) Sonia Alejandra Torres, 14º) Sergio Francisco Giraudo, 15º) Susana Villalba, 16º) Jorge Anibal Zinny, 17º) Jorge Rinaudo 18º) María Esther Corti, 19º) María Diez, 20º) Aldana Asrín, 21º) Martín Dagum, 22º) Mercedes Borroni, 23º) Eleonor Carrascull, 24º) Emilio Mariano Campos, 25º) Omar Garello, 26º) Mercedez Ruiz Moreno.

COMITÉ CENTRAL

PRESIDENTE: Roberto Julio Cornet
VICEPRESIDENTE PRIMERO: Luis Enrique Alberti
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Carlos Daniel Parellada
SECRETARIO GENERAL: Luisa Ruiz Moreno
PROSECRETARIO GENERAL: Eduardo Martín Toledo
TESORERA: Ursula Marisa Fernández

VOCALES TITULARES:
1º) Edith del Rosario Fernández
2º) Ariel Borroni
3º) Cristina Coda
4º) Juan Isidoro Bossa
5º) Anibal Ruiz Moreno
6º) Luis Ricardo Cornet
7º) José Acosta
8º) Marcelo Maldonado
9º) Nanci Beatriz Villafañe
10º) Federico Alberti
11º) Maria Soledad Villegas
12º) Juan Pablo Vezzato

VOCALES SUPLENTES
1º) Estela Beatriz Aliaga
2º) Maximiliano Arese
3º) Miguel Angel Farias
4º) Susana del Carmen Naretto
5º) Carolina Stewart
6º) Roberto Lautaro Cornet
7º) Claudia Ludueña
8º) Rosana Sorzana
9º) Claudio Oyeto
10º) Alfredo Pérez
11º) Felix Aparicio Machado
12º) María Cecilia Stewart

VOCALES DE LA JUVENTUD
1º) Miguel Carol Lugones
2º) Carlos Almada
3º) Federico Sarsfield
4º) Gustavo Rios
5º) Eduardo Sarsfield

VOCALES DE LA JUEVENTUD SUPLENTES
1º) Felixo Nieto
2º) Maximiliano Cabanne
3º) Marcelo Pérez
4º) Claudia Silva
5º) Sonia Ghilino

JUNTA ELECTORAL

TITULARES

1º) Juan Carlos Pinelle, 2º) Raul Osvaldo Arroyo, 3º) Liliana Fátima Vélez.

SUPLENTES

1º) Claudia Carina Garello, 2º) Amalia Eloísa García, 3º) Mercedes Fernández

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES
1º) Luis Maximiliano Zarazaga, 2º) Remo José Gori, 3º) Esteban Ferrer

SUPLENTES
1º) Pablo Pisan, 2º) Miguel Angel Gómez, 3º) Marcela del Valle Arri

TRIBUNAL DE CUENTAS

TITULARES
1º) Daniel Fernández
2º) Emilio Crespo
3º) Iván de la Colina

SUPLENTES
1º) Daniel Carranza Ruiz
2º) Santiago Stankovic
3º) Marina Mariscon

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO CAPITAL

PRESIDENTE: Pablo Julián Schüle
VICEPRESIDENTE: Luis Ricardo Cornet
SECRETARIA GENERAL: Edith Fernández
TESORERO: Federico Sarsfield

VOCALES TITULARES
1º) Miguel Carol Lugones
2º) Carlos Almada
3º) Ursula Marisa Fernandez
4º) Luis Carol Lugones
5º) Josefina Carranza Achaval
6º) Castellanos Adrian Tey

VOCALES SUPLENTES
1º) Buteler Turrado Facundo
2º) Cabanne Moreno Maximiliano
3º) Garello Omar
4º) Escuti Alfredo
5º) Campos Emiliio
6º) Cabanillas Marcelo

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO COLON

PRESIDENTE: Gustavo Sandoval
VICEPRESIDENTE: Rito Maldonado
SECREATARIO GENERAL: Anibal Ruiz Moreno
TESORERO: Roberto F. Terán

VOCALES TITULARES

1º) Alfredo Pérez
2º) Guillermo Navarro
3º) Lucio Peludero
4º) Esmeralda Dalinda Barrios

VOCALES SUPLENTES

1º) Raquel Rassi
2º) Luis Defilippi
3º) Verónica Stuart
4º) Guillermo Martorell Juárez

COMITÉ DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO PUNILLA

PRESIDENTE: Carlos Eduardo Campellone
VICEPRESIDENTE: Hugo David Vezzato
SECRETARIO GENERAL: Nancy Beatriz Villafañe
TESORERO: Jorge Ricardo Ruiz

VOCALES TITULARES
1º) María Dulce Villada
2º) Patricia Mónica García
3º) Roberto Doblas Diez

VOCALES SUPLENTES
1º) María Diez
2º) Carlos Nicolas Campellone
3º) Fabián Vicentin

VOCALES DE LA JUVENTUD

TITULAR

Juan Pablo Vezzato

SUPLENTE

Bruno Eduardo Campellone

COMITÉ CIRCUITO DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO

PRESIDENTE: Miguel Eduardo Bossa
VICEPRESIDENTE: Marcos Ricardo Díaz
SECRETARIA GENERAL: Mónica Mabel Bossa
TESORERO: Omar Dalmacio Parra

VOCALES TITULARES
1º Héctor Battaglino
2º Alfonso Ballatore
3º Griselda Bernasconi

VOCALES SUPLENTES

1º) Claudia Ludueña
2º) Teresa Rodríguez
3º) Claudia Silva

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO RIO CUARTO

PRESIDENTE: Claudio Raillon
SECRETARIA: Mercedes Contreras
TESORERA: Héctor Dardanelli

VOCALES TITULARES
1º) Mario Viale
2º) Enrique Omar Titarelli
3º) Marta Poncio

VOCALES SUPLENTES
1º) Carlos Alberto Damichelli
2º) Juan Marcelo Labarre
3º) Alejandra Noemí Correa

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

PRESIDENTE: Huber Arese
VICEPRESIDENTE: Cristina Beatriz Coda
SECRETARIO GENERAL: Federico Alberti

VOCALES TITULARES
1º Héctor Hugo Gonzalez
2º Santiago Stankovic
3º Victor Coman

VOCALES SUPLENTES
1º Claudio Oyetto
2º José Acosta
3º Marcos Sánchez
4º Sergio Cigliutti

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO UNION

PRESIDENTE: Daniel Tossen
VICEPRESIDENTE: Jorge Rinaudo
SECRETARIO: Luis Alberto Merlo

VOCALES TITULARES
1º) Raúl Osvaldo Arroyo
2º) José Luis Varela
3º) Facundo Martín Rosatti

VOCALES SUPLENTES
1º) Marcelino Gutierrez
2º) Carlos Primomo

COMITÉ DE SUBCIRCUITO LA FALDA-PUNILLA

PRESIDENTE: Carlos Eduardo Campellone
VICEPRESIDENTE: Roberto Doblas Díez
SECRETARIA: María Díez

VOCALES TITULARES
1º) Nancy Beatriz Villafañe
2º) Bruno Campellone

VOCALES SUPLENTES
1º) Carlos Nicolas Campellone

COMITÉ DE SUBCIRCUITO CIUDAD DE RIO CUARTO

PRESIDENTE: María Soledad Villegas
VICEPRESIDENTE: Raul Orias
SECRETARIO: Leonardo Raúl Correa
TESORERO: Noelia Elisabet Chialvo

VOCALES TITULARES
1º) Armando Oscar Carbonetti
2º) Blanca Flores
3º) Claudio Gabriel Raillon

VOCALES SUPLENTES
1º) Sonia Alejandra Torres
2º) Francisco Sergio Giraudo
3º) Susana Villalba

COMITÉ DE SUBCIRCUITO VILLA CARLOS PAZ – PUNILLA

PRESIDENTE: Martín Sánchez Petisco
SECRETARIO: Hugo David Vezzato

VOCALES TITULARES
1º) Juan Pablo Vezzato
2º) Cristina Beatriz Saad
3º) Leonardo Eduardo

VOCALES SUPLENTES
1º) Patricia Mónica García

COMITÉ DE SUBCIRCUITO – CIUDAD DE LA CALERA – DEPTO COLON

PRESIDENTE: Rito Maldonado
SECRETARIA: Dalinda Esmeralda Barrios
TESORERO: Marcelo Maldonado

VOCALES
1º) Elisa del Valle Aymal
2º) Diego Fabián Ledesma
3º) Susana del Carmen Barreto

VOCALES
1º) Juan Oscar Maldonado
2º) Mónica Raquel Toledo

COMITÉ DE CIRCUITO DEPARTAMENTO SAN JUSTO

PRESIDENTE: Cecilia Inés Borroni
SECRETARIO: Graciela Beatriz Mina

VOCALES TITULARES

1º) Alejandro Borroni
2º) Irma Luisa Ludueña.
3º) Nicolás Marcelo Venturuzzi

VOCAL DE LA JUVENTUD

1º) Enzo Daniel Baravalle

COMITÉ CENTRAL DE LA JUVENTUD

PRESIDENTE: Miguel Eduardo Carol Lugones
VICEPRESIDENTE: Maximiliano Cabanne Moreno
SECRETARIO: Federico Sarsfield
TESORERO: Marcelo Pérez

VOCALES TITULARES

1º) Carlos Almada
2º) Juan Pablo Vezzato
3º) Eduardo Sarsfield
4º) Gustavo Ríos
5º) Campellone Bruno Eduardo
6º) Sandoval Gustavo

VOCALES SUPLENTES

1º) Federico Alberti
2º) Felix Nieto
3º) Roqué del Castillo Matías
4º) Buteler Turrado Facundo

PABLO JULIAN SCHÜLE, Procurador – Abogado, M.P. 1-29261, M.F. Tº 66 Fº 633.

Dr. JUAN C. PINELLE, Presidente, H. Junta Electoral, Partido Demócrata Liberal.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 29/06/2007 Nº 549.592 v. 29/06/2007

PARTIDO ALTERNATIVA CORRENTINA

Distrito Corrientes

/// — RRIENTES, 12 de junio de 2.007.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 70.281/07, caratulado: "PARTIDO 'ALTERNATIVA CORRENTINA' - DISTRITO CORRIENTES - s/RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 13 se presenta el Dr. Augusto D. Costaguta, en su carácter de apoderado del partido en formación denominado "Alternativa Correntina", acompañando acta certificada de su designación, constituyendo domicilio legal, solicitando la inscripción de la agrupación política que representa como partido de distrito y su oportuno reconocimiento de personería jurídico política, a cuyo fin acompaña Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Carta Orgánica partidaria y listado de adherentes. Proveída la presentación, se ordena formar expediente, tener al presentante por parte, en el carácter invocado, por domicilio legal constituido; en cuanto a las planillas de adherentes se ordena que por Secretaria se informe en lo pertinente y se hagan las comunicaciones de rigor.

Que a fs. 23 luce informe del que surge que la agrupación en formación de autos ha cumplido con el porcentaje de adherentes prescripto en el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

Que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal; que a fs. 84 obra acta de la audiencia realizada prevista en el art. 62; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de la audiencia determinada por el art. 62 de la ley 23.298 fueron debidamente convocados: el Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito.

Que en la mencionada audiencia el representante del partido en formación, manifiesta que viene a ratificar el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política.

Que el Sr. Procurador Fiscal Federal dictaminó a fs. 86, expresando que del análisis efectuado a los autos no encuentra incumplimiento de las condiciones, y requisitos para el otorgamiento de la personería, por que lo estima corresponde resolver de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 23.298.

Que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la Ley Nº 23.298 se encuentran cumplidos.

Que no se efectuaron observaciones referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, es decir, no existió oposición ni se ha generado un contencioso al respecto.

Que del examen de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria resulta que no existen objeciones que impidan su aprobación.

Por ello y visto el dictamen Fiscal, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política al partido "ALTERNATIVA CORRENTINA" del Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificatorias leyes Nros. 26.215 y 26.191 y con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica agregada a fs. 6/12, Declaración de Principios y Bases de Acción Política incorporadas a fs 4/5, debiendo presentar a este Tribunal, dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los efectos de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la citada ley.

3) Tener por apoderados a la Dra. Patricia Silvina Aguirri y al Dr. Augusto D. Costaguta; por domicilio legal al propuesto, sito en la calle San Martín Nº 1148, y por domicilio partidario en la calle 9 de Julio Nº 1664, piso 10, Dpto. "A", ambos de esta ciudad.

4) Adjudicar como número partidario el 174, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23.298, art. 38 y la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento, deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto (art. 7 inc. "e" – Ley 23.298).
6) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (art. 63, Ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.
Dr. CARLOS V. SOTO DAVILA, juez federal de 1ra instancia, corrientes.
Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH, secretario electoral nacional, corrientes.

PARTIDO

ALTERNATIVA CORRENTINA

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

TITULO I

DEL PARTIDO

ARTICULO 1º:

Con el nombre de Partido Alternativa Correntina queda constituido en la Provincia de Corrientes el partido político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios y Programa o bases de Acción Política que integran su acta fundacional.

ARTICULO 2º:

Constituyen el partido la totalidad de sus afiliados, quienes participarán en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en esta Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el gobierno y administración del partido y en la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos. Quienes sean afiliados a partidos que conformen confederaciones con el partido podrán aspirar a ocupar cargos de gobierno o administración en igualdad de condiciones a los afiliados sin perjuicio de los derechos que les concede el art. 7º.

TITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º:

Son afiliados al partido todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriben en sus registros.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios que acepten la solicitud respectiva y su aprobación por la justicia con competencia electoral.
Son adherentes al partido los menores de 14 hasta 18 años, los extranjeros mayores de 18 años, el cual una vez que cumpla los requisitos exigidos por las autoridades para nacionalizarse pasarán a la condición de afiliados. Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales limitaciones que las establecidas para los afiliados. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias, con voz pero sin voto. Tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, siendo voluntaria la contribución a integrar el patrimonio partidario.

ARTICULO 4º:

Será autoridad partidaria competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la justicia electoral tanto la Junta de Gobierno como las delegaciones partidarias en cada una de sus jurisdicciones. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de principios y programas de acción política. El rechazo de una solicitud de afiliación por alguna de las delegaciones o la junta de gobierno deberá ser fundada y el interesado podrá recurrir ante la Convención dentro de los cinco días de notificado, la que decidirá sobre la cuestión. Las Delegaciones informarán a la Junta y esta a la Convención las actividades desarrolladas y acompañarán un listado de altas y bajas de afiliaciones con fecha del acontecimiento correspondientes a cada jurisdicción, detallando: Apellido y nombres, tipo y número de documento y domicilio legal del ciudadano.

ARTICULO 5º:

La calidad de afiliado se extingue:

1.- Por renuncia.

2.- Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

3.- Por expulsión.

4.- Por afiliación a otro partido.

ARTICULO 6º:

Son obligaciones de los afiliados:

a)- Respetar y observar la Carta Orgánica, Doctrina y Programa del Partido.

b)- Contribuir a integrar el patrimonio del mismo en la forma y monto que establezcan sus autoridades.

c)- Realizar la labor del proselitismo y colaboración activa que le fuera solicitada por los organismos partidarios.

ARTICULO 7º:

Son derechos de los afiliados:

Elegir, ser elegidos, participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establece esta carta orgánica o sus reglamentaciones.

CAPITULO II

TITULO I

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 8º:

Son autoridades del partido:

ASAMBLEA GENERAL la cual cumple funciones Deliberativas.

CONSEJO DIRECTIVO el cual cumple funciones ejecutivas.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA cumple funciones disciplinarias y de Control.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 9º:

La Asamblea es la máxima autoridad del Partido y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Delegación en el modo, número y proporciones que se prescriben en la presente Carta Orgánica. Tiene a su cargo la función de legislar y decidir sobre la actuación del partido. Sus órdenes serán cumplidas por el Consejo Directivo y representa la soberanía partidaria. Se integrará con un representante de por cada circuito en que se divide la provincia.

Será sede permanente de la Asamblea la ciudad de Corrientes (Capital pero podrá efectuar sus reuniones en otro lugar de la Provincia por decisión de la mayoría de sus miembros caso en el cual deberá notificar en forma fehaciente a todos sus miembros y con una anticipación mínima de 7 días.

ARTICULO 10º:

Los integrantes de la Asamblea deberán tener una antigüedad mínima de dos años como afiliados, probada militancia partidaria y reunir las cualidades exigidas para ser Legisladores Provinciales; duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 11º:

La asamblea es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros, la verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Designará en su seno y por simple mayoría de votos, una mesa Directiva compuesta por un Presidente un Vicepresidente y un Secretario General.

Los cargos serán integrados en la primera reunión que celebre los que durarán hasta el término de su mandato. En caso de vacancia total el Consejo Directivo convocara a asamblea a los fines de reorganizarse.

La Asamblea podrá formar comisiones especiales a los fines de tratar temas específicos.

ARTICULO 12:

SESIONES:

La Asamblea se reunirá ordinariamente cada tres meses pero podrá ser convocada a sesiones extraordinarias cuando las circunstancias del caso así lo ameriten y lo resolviere la Mesa Directiva o el Consejo Directivo.

El quórum se formara con la mitad de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto dicte, a la falta del mismo por el vigente en la Legislatura Provincial en cuanto fuere aplicable.

ARTICULO 13:

ATRIBUCIONES:

Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato.

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de las Delegaciones.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 14º:

Es el órgano ejecutivo del partido con la función de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicte. Debe orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detenta la superior autoridad ejecutiva del partido.

Del Consejo Directivo dependen todos los demás organismos ejecutivos del partido. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones, deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes de la Asamblea.

ARTICULO 15º:

El Consejo estará constituido por 20 miembros titulares y 20 miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. En su seno se formará una mesa directiva la cual estará compuesta por: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Prensa, un Secretario de Actas. Existirán 9 Vocales que se designarán del primero al noveno por orden de elección. De entre estos últimos se elegirán anualmente dos revisores de cuentas. Dictará su reglamento interno, para establecer expresamente las funciones que competen a cada integrante de la Mesa Directiva y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma. Los miembros del Consejo Directivo representarán a los afiliados de manera que exista al menos un representante por cada circuito en donde el partido posea una Delegación.

ARTICULO 16º:

El quórum del Consejo se formara con la mitad de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda. En asuntos de trámite, o de muy urgente resolución actuará y resolverá la mesa directiva por simple mayoría con cargo de dar cuentas al plenario en la primera reunión.

ARTICULO 17º:

Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos.

e. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

f. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

g. Llevar registro de todas las Delegaciones y demás organismos partidarios.

h. Llevar al día los libros de actas y resoluciones.

i. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

j. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

k. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

l. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

m. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

n. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

o. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hace uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

p. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

q. Designar al Apoderado Titular y a los Suplentes en su reunión constitutiva.

ARTICULO 18º:

El Presidente del Consejo ejercerá la presidencia del partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, contratos, documentos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por la del Secretario General o con la del Tesorero de acuerdo con la naturaleza del caso.

Los integrantes del Consejo serán personalmente responsables ante el partido, por los perjuicios patrimoniales que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

TESORERIA

ARTICULO 19º:

La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

ARTICULO 20º:

Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido y los libros exigidos por la reglamentación vigente.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida y rendir cuenta de las erogaciones realizadas.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

DE LAS DELEGACIONES

ARTICULO 21º:

Las delegaciones son representaciones del partido con sede en cada localidad que reúna como mínimo una cantidad de afiliados equivalente al 5% de los electores de esa localidad de acuerdo al padrón de las últimas elecciones. Podrán constituirse Delegaciones que nucleen afiliados de distintas localidades del mismo circuito con jurisdicciones territoriales que excedan el ejido urbano de la sede de las mismas, siempre que reúnan como mínimo una cantidad de afiliados equivalente al 5% de la sumatoria de los electores de las localidades que la integran.

ARTICULO 22º:

En cada Delegación existirá un Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Administrativo de Finanzas y Actas; Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de Juventud, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23º:

Son atribuciones de las Delegaciones.

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones, del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva.

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 24º:

El Partido tendrá tres apoderados, de los cuales al menos uno será miembro del Consejo Directivo. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Deberán asistir a la Asamblea o reunión del Consejo Directivo o Delegaciones cuando le sea requerido.

DE LOS ORGANOS DE CONTROL

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

ARTICULO 25º:

El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 26º:

El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

ARTICULO 27º:

Estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes los cuales deberán reunir las calidades exigidas para ser integrantes de la Asamblea, durarán tres años en sus funciones y por lo menos uno de sus miembros titulares deberá ser Asambleísta. Serán elegidos en sesión en la Asamblea por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

Sus miembros elegirán en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordados con un mínimo de dos votos coincidentes.

DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTICULO 28º:

La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 29º:

Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido públicamente a todos los afiliados.

e) Dar a publicidad a la documentación patrimonial y contable a los sesenta días de finalizado cada ejercicio.

Al 31 de Diciembre de cada año deberá practicar el balance anual que deberá tener visado suscripto por los revisores de cuentas.

f) Tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativo a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial establezca la legislación vigente.

CAPITULO III

TITULO I

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 30º:

El patrimonio del partido se formará:

a)- Con las contribuciones de ingresos de los afiliados y las mensuales que resuelva la Asamblea Provincial. La obligación de efectivizar el Tributo Partidario es con alcance a la totalidad de los cargos electivos y funciones políticas de gobierno y partidarias, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de Legisladores Provinciales y Nacionales y Cargos Políticos en el orden provincial como así mismo Gobernador y Vicegobernador, los aportes se destinarán al Consejo Directivo. Las Delegaciones percibirán la recaudación proveniente de cargos municipales.

b)- con los subsidios del Estado autorizados por ley.

c)- Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones vigentes.

ARTICULO 31º:

Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales, a su nombre y a la orden del Tesorero y del Presidente del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

CAPITULO IV

TITULO UNICO

DEL SISTEMA ELECTORAL

ARTICULO 32º:

El Consejo Directivo fijara la fecha de convocatoria para elecciones internas partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargos electivos. Para las elecciones internas de Asambleístas integrantes del Consejo o Delegaciones llamará 60 días antes de terminar su mandato, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los 45 días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos de Comisiones Municipales, Conejales, Intendentes, Diputados Provinciales, Senadores Provinciales, Gobernador, Vicegobernador y Diputados y Senadores Nacionales, Convencionales Constituyentes la elección interna deberá realizarse dentro de los 60 días siguientes a la convocatoria y dentro de los 120 días previos a las correspondientes elecciones Generales.

ARTICULO 33º:

Desde la fecha de la Convocatoria la Mesa Directiva y las Delegaciones se constituirán en Juntas Electorales. Impartirán las instrucciones necesarias para la organización del Acto eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y subsidiariamente la legislación electoral.

Si alguno de sus integrantes resultare apoderado o figurase en alguna lista de esa elección será reemplazando por sorteo entre los demás miembros de la Junta. Si fuesen varios los candidatos apoderados que privare de quórum a alguna Junta Electoral se comunicará el hecho a la Asamblea para que integre con afiliados inscriptos en la Delegación respectiva.

Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar organismos partidarios acéfalos o intervenidos, el Consejo designará tres afiliados para constituir la Junta Electoral.

ARTICULO 34º:

La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados; lugar y fecha de la convocatoria, cargos a cubrir y período de los mandatos, fecha, horario del comicio y lugar en que se instalan las mesas receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente y Secretario General del Consejo.

ARTICULO 35º:

El padrón para elecciones internas se formara únicamente con los afiliados al partido inscriptos hasta la fecha de la convocatoria. Durante los diez días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector sobre la que decidirá con carácter definitivo la junta electoral dentro de los tres días de producida. Vencido este plazo, cada delegación procederá a la confección de los padrones definitivos debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a diez días anteriores al acto eleccionario. Se emitirá copia de los mismos a la Junta electoral provincial.

ARTICULO 36º:

Hasta diez días antes del fijado para el comicio de autoridades partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedarán oficializadas por su mera presentación en secretaría de la Junta electoral Provincial si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo de diez por ciento de los afiliados registrados en el Padrón General del partido. Se necesitará de un mínimo de cinco por ciento de avales del Padrón para listas de candidatos partidarios a Delegaciones. Estas listas admitidas solo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos, no figuren inscriptos en los padrones partidarios o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecido en la presente Carta.

ARTICULO 37º:

Para la elección de integrantes del Consejo en integrantes de la Asamblea la Provincia se constituirá en Distrito Único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el numero de afiliados registrados en el padrón de toda la Provincia.

Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares o suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

Los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra ni en el supuesto de cargos distintos. En tales casos la Junta Electoral le notificara que en el perentorio plazo de 24 horas deberá proceder a la sustitución de la candidatura en una de las listas bajo apercibimiento de anular su candidatura en ambas.

ARTICULO 38º:

Para los comicios de candidatos a cargos electivos podrán presentarse listas ante la Secretaría del Consejo hasta treinta días antes de la fecha fijada para el comicio respectivo si reuniesen las siguientes condiciones:

a- cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada circuito electoral. Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a cargos a elegir, cundo la proporcionalidad lo permita y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

b- La propuesta de candidatos para los cargos de gobernador, vicegobernador, diputados nacionales y provinciales, senadores nacionales y provinciales deberá estar avalada por la firma de un mínimo del 10% de los afiliados registrados en el padrón de toda la provincia que se constituirá al efecto en distrito único.

c- La propuesta de candidatos a Intendente Municipal y Concejales Titulares y Suplentes que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada con su firma por un mínimo del 5% de los afiliados registrados en el municipio correspondiente.

ARTICULO 39º:

Para la elección de candidatos a Gobernador, Vice y Legisladores Nacionales la Provincia se considerará Distrito Único a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el numero de afiliados en el Padrón de toda la Provincia.

Para la elección de candidatos a legisladores provinciales la provincia de dividirá en tantos circuitos como Delegaciones exista.

Para la elección de candidatos a cargos Municipales cada municipio constituirá un circuito electoral.

La reglamentación correspondiente será dictada por la Asamblea Partidaria.

CAPITULO V

TITULO UNICO

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 40º:

El partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de la mayoría de la 4/5 partes de sus afiliados declarada en la Asamblea Partidaria. En tal caso su patrimonio se transferirá al Estado Provincial con cargo de ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en el interior de la Provincia. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTICULO 41º:

La caducidad de la personalidad política del partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso legal en el que el partido parte. En tal caso el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ARTICULO 42º:

Para la integración de los primeros Organos partidarios no se requerirá la antigüedad exigida por la presente carta.

e. 29/06/2007 Nº 549.701 v. 29/06/2007

PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO FEDERAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, que la agrupación política denominada “PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO FEDERAL”, (Expte. Nº 26.098), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

ART. 16: La DIRECCIÓN DEL Movimiento Democrático Federal estará a cargo de la Unidad Cívica Provincial, órgano ejecutivo de carácter permanente encargado del gobierno del partido. Estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General Administrativo, un Secretario Político, un Secretario de Formación Política, un Secretario de Prensa, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales Suplentes.

ART. 51 inc. j): El cierre del ejercicio contable partidario, se establece el día 31 de diciembre de cada año. En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintidos días de junio de dos mil siete.-

RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

e. 29/06/2007 Nº 549.582 v. 29/06/2007

PARTIDO: DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito: SAN JUAN

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, —art. 58 de la ley 25.600 (en la actualidad art. 58 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pin.gov.ar. En SAN JUAN, República Argentina, a veintidos días del mes de junio del año dos mil siete.- Dr. Rodolfo Ignacio LIROLA, Secretario Electoral.

DR. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 29/06/2007 Nº 549.640 v. 29/06/2007

PARTIDO: CONSERVADOR POPULAR

DISTRITO: SAN JUAN

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR, —art. 58 de la ley 25.600 (en la actualidad art. 58 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.. En SAN JUAN, República Argentina, a veintidos días del mes de junio del año dos mil siete.-

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, distrito San Juan.

e. 29/06/2007 Nº 549.579 v. 29/06/2007

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

TEXTO ORDENADO

CAPÍTULO I

CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1.- El Partido Progreso Social de la Provincia Buenos Aires será constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.-

Art. 2.- El Partido Progreso Social de la Provincia de Buenos Aires se regirá por las disposiciones de ésta Carta Orgánica, los principios fundamentales de su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Ley Electoral Vigente.-

CAPITULO II

GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 3.- El Gobierno del Partido será ejercido por una CONVENCIÓN PROVINCIAL, un COMITÉ EJECUTIVO, un TRIBUNAL DE CONDUCTA y un TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Art. 4.- Los miembros de la H. Convención Provincial del Tribunal de Conducta y del Tribunal de Cuentas durarán cuatro (4) años en sus funciones y los del Comité Ejecutivo Provincial dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos en todos los casos.-

Art. 5.- Los Delegados o Convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio (1/3) siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento (25%) de los votos.-

CAPÍTULO III

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 6,- La. Convención Provincial estará integrada por 10 (diez) Convencionales titulares los que serán elegidos por los afiliados por Distrito único. Si el número de afiliados superara los 10.000 (diez mil), los afiliados eligirán 1 (un) convencional mas por cada 1000 (mil) afiliados.

Art. 7.- La Convención Provincial elegirá, de su seno, una MESA DIRECTIVA. El quórum estará formado por la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros en la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de treinta (30) días, si no lograse tal porcentaje.-

Art. 8.- Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque el Comité Ejecutivo, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte por ciento (20%) de los afiliados.-

Art. 9.- Es facultad de la Convención Provincial reformar la presente CARTA ORGANICA a simple mayoría de votos así como elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y Delegados a los Cuerpos Nacionales Partidarios y Candidatos a cargos electivos nacionales y/o provinciales.-

CAPÍTULO IV

DEL COMITÉ EJECUTIVO

Art. 10.- El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del Partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Secretario General Adjunto, un Secretario de Organización, un Tesorero y tres Vocales Titulares, cargos que serán elegidos por la H. Convención Provincial.-

Art. 11.- Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros.-

Art. 12.- Son atribuciones de Comité Ejecutivo: a) Ejercer la dirección y conducción del Partido; b) Convocar a las Convenciones Provinciales; c) Designar a los miembros de la Junta Electoral; d) Designar a los Apoderados y dar por terminadas sus funciones.-

Art. 12 bis.- El Comité Ejecutivo publicará en un medio de prensa escrito nacional y/o de la Provincia de Buenos Aires las convocatorias a elecciones internas o reuniones de la Convención partidaria destinadas a modificar la Carta Orgánica, asi como todo hecho que considere necesario para garantizar el cabal conocimiento de sus afiliados.

CAPÍTULO V

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 13.- El Tribunal de Conducta estará integrado por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Su función es juzgar la conducta de los afiliados y dirigentes.-

CAPÍTULO VI

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Art. 14.- Los Delegados a los Cuerpos Nacionales del Partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica del Partido.-

CAPÍTULO VII

PATRIMONIO DEL PARTIDO - SU ADMINISTRACIÓN

Art. 15.- Se integrará con las contribuciones de los afiliados y con todo otro recurso lícito que establezca el Comité Ejecutivo y no contravenga las disposiciones de la Ley Electoral vigente. Los fondos del Partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone éste mismo cuerpo legal. El Balance anual se inicia el dia 1 de Julio y finaliza el dia 30 de junio del año siguiente.-

CAPÍTULO VIII

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 16.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Su función es la de controlar los ingresos y egresos partidario y su distribución; aprobar los balances y visar los informes que el Comité Ejecutivo debe elevar anualmente a la Convención.

CAPITULO IX

DE LOS AFILIADOS

Art. 17.- Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos de ambos sexos nativos o naturalizados, mayores de dieciocho (18) años que gocen de los derechos políticos y acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la presente Carta Orgánica, Los afiliados podrán votar y ser elegidos, a partir que cumplan tres (3) años de la aceptación por parte de la autoridad partidaria de su afiliación, para todos los cargos electivos internos, conforme a las disposiciones de ésta Carta Orgánica, su reglamentación y las Leyes que rigen en la materia. En lo demás se estará a lo que dispone, al respecto, la Ley Electoral vigente.-

Art. 18.- El Comité Provincial llevará un fichero general de afiliados y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.-

CAPÍTULO X

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 19.- El Comité Ejecutivo Provincial deberá designar y constituir una JUNTA ELECTORAL permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años.-

Art. 20.- No puede, integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre-candidato a la elección interna que se trata.-

Art. 21.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar el Comité Ejecutivo Provincial un informe circunstanciando su actuación.-

CAPÍTULO XI

SISTEMA ELECTORAL

Art. 22.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención provincial.-

Art. 23.- Para el caso de la oficialización de una sola lista en la cual se hallan cumplido los términos del artículo precedente, la Junta Electoral, procederá a la proclamación directa de los candidatos.-

Art. 24.- El Comité Ejecutivo Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales o nacionales, todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.-

CAPITULO XII

DEL PADRON

Art. 25.- El Padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados. Todo afiliado tiene derecho de a consultar el Padrón.-

Art. 26.- La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte el Comité Ejecutivo Provincial y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubiesen dictado o se dicten sobre la materia.-

Art. 27.- Las elecciones ordinarias de autoridades se harán noventa (90) días antes de caducar las vigentes. En caso de comicios extraordinarios se efectuarán cuando lo establezca el Comité Ejecutivo Provincial en cuyo caso se utilizará el Padrón de la última elección. La convocatoria a elecciones se hará por el Comité Ejecutivo

Provincial con una anticipación no inferior a los sesenta (60) días de las fechas establecidas en éste mismo artículo.-

CAPÍTULO XIII

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Art. 28.- Es incompatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones de Gobernador o Vicegobernador.-

Art. 29.- Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de ocho (8) años-sucesivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del Partido.-

CAPÍTULO XIV

DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Art. 30.- El Partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero éstas decisiones, en ambos casos, deberá emanar de la Convención Provincial Partidaria.-

CAPITULO XV

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 31.- El Partido Progreso Social de la Provincia de Buenos Aires sólo se disolverá por decisión de los dos tercios (2/3) de los afiliados.-

CAPITULO XVI

CUPO FEMENINO

Art. 32.- En la confección de las lista de los candidatos se ha de estar conforme a lo requerido en la Ley Nacional 24012 y Provincial 11.733.-

LEYES ELECTORALES Y DE FINANCIAMIENTO

Art. 32 bis: Incorpórase como parte integrante de la presente Carta Orgánica todas las disposiciones contenidas en la Ley Nacional 26215 y sus Decretos Reglamentarios, así como las Leyes Nacionales y Provinciales que establezcan disposiciones relacionadas con los procesos de elección de candidatos para cargos internos o públicos; nacionales o provinciales, derogándose toda disposición que se oponga a sus extremos y alcances en ésta Carta Orgánica del Partido Progreso Social de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO XVII

DE LA ORGANIZACION DISTRITAL

Art. 33.- La organización Distrital del Partido se denominará Centro Político Distrital. En cada Distrito podrá haber tantos Subcentros Políticos como localidades existan en el mismo. El Centro Político Distrital quedará constituído como tal cuando reuna una afiliación al Partido no menor dos (2) por mil del Padrón Electoral vigente del Distrito. Proporcionalmente las mismas condiciones se establecen para los Subcentros. La Mesa Directiva del Centro y de los Subcentros estará integrada por un Secretario General, un Secretario de Organización, un Tesorero, un Secretario Administrativo y un Secretarlo de Prensa y Difusión. Pudiendo crear Comisiones de Trabajo para diversos temas. Mientras los Centros y Subcentros Distritales y Locales no lleguen a cumplimentar las exigencias anteriores funcionarán como Centros Políticos Promotores o Subcentros Políticos Promotores y las autoridades como Mesas Promotoras. En todos los casos la organización distrital deberá ser aprobada por la Mesa Ejecutiva Provincial la que en caso de divergencias podrá tomar en cuenta la cantidad de afiliados aportada por cada sector.-

CAPITULO XVIII

CLAUSULAS TRANSITORIAS

La duración de los actuales mandatos de todas las autoridades partidarias deberá atenerse a lo normado por la presente Carta Orgánica a partir de la sanción de la misma. La disposición del artículo 17 rige para las afiliaciones posteriores al 31 de mayo de 2001.-

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2007 Nº 549.609 v. 29/06/2007

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DEMÓCRATA CONSERVADOR", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires, (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 21 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2007 Nº 549.604 v. 03/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

EXPTE. I.G.J. N° 904.725. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de julio de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Venezuela 4.269, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de las transferencias parciales de ciertos activos y pasivos, que componen dos unidades de negocios de la Sociedad.
3°) Revocación del mandato de directores titulares y suplentes. Designación de directores en reemplazo de los salientes. Consideración de la gestión y honorarios de los directores salientes.
4°) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

Carlos Esperi - Vicepresidente a cargo de la presidencia de de Agfa-Gevaert Argentina S.A.

Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2007 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1573. Fecha: 21/06/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 054.
e. 25/06/2007 N° 63.339 v. 29/06/2007

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2007 a las 18 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Garantía Órgano de Dirección.
6º) Nombrar Órgano de Fiscalización.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 28/02/2005.
Presidente – Guillermo A. J. Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 16. Libro Nº: 23.
e. 28/06/2007 Nº 63.410 v. 04/07/2007

"B"

BELLECORP S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente 1726463). Convocase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle San Martín 551 piso 2º Of 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 18 de julio del 2007 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 1 de once meses finalizado el 30 de junio de 2004.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente los ejercicios Nº 2 y 3 finalizados el 30 de junio de 2005 y 2006 respectivamente.
5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios 1, 2 y 3 y aprobación de la gestión y remuneración del Directorio de acuerdo a lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de nueva sede social.

Presidente: Roberto Mario Cotarelo. (Designado en constitución por Escritura Pública Nº 23 de fecha 16 de julio de 2003).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 47. Libro Nº: 41.
e. 26/06/2007 Nº 63.279 v. 02/07/2007

BENETTAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 168.688. Convocase a los señores accionistas de Benettar S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2007, en la sede social sita en Avda. de Mayo 953, 7º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos años 2001 al 2006.
3º) Aprobación gestión y remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio. (Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 4 de Septiembre de 2006)
Presidente - Ricardo José Willmott

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 3/5/07. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50.
e. 28/06/2007 Nº 61.323 v. 04/07/2007

BREAD SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en virtud de lo que determinan los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio del 2007, a las 16:00 horas, en el domicilio de calle Billinghurst Nº 2514, Piso 8, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente y Vicepresidente aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 3 cerrado el 30 de setiembre del 2.005.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 4 cerrado el 30 de setiembre del 2.006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio en ambos ejercicios.
6º) Asignación de los resultados. Absorción de quebrantos.
7º) Determinación del número de cargos del Directorio y designación de sus miembros por vencimiento de los mandatos.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio de fecha 27/10/2003 y elegido como Director en Acta Constitutiva de fecha 12/12/2002.
Presidente - Hugo Francisco Eguren

Certificación emitida por: Andrea Fernanda Salvini. Nº Registro: 16. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 359. Libro Nº: 12.
e. 26/06/2007 Nº 63.293 v. 02/07/2007

"C"

CANGAS S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
5º) Fijación de nueva sede social. Modificación del artículo primero del estatuto.
6º) Organización de la administración y representación de la sociedad. Garantía de los Directores. Modificación de los artículos octavo y noveno del estatuto.
7º) Fijación del número de directores y designación de sus miembros.
8º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 12/01/2005.
Presidente - Francisco Intriago

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 68.
e. 25/06/2007 Nº 91.387 v. 29/06/2007

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y en su defecto a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en Bonpland 1441/43, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las condiciones de venta de los inmuebles de la Sociedad ubicados en la Capital Federal y en Mar del Plata.
3°) Destino, en caso de realización de los inmuebles de la sociedad, de la mercadería y de los bienes de uso existentes a esa fecha. Para asistir a la Asamblea deberá cumplir con el art 238 de la ley 19550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 21/06/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 43.
e. 25/06/2007 N° 23.059 v. 29/06/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y S.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una nueva Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2007 a las 10 horas en la Sede Social de la calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario;
2º) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006;
3º) Informar a los Sres. Accionistas el estado del concurso preventivo presentado por la Sociedad antes del cierre del balance anual;
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio;
5º) Distribución de los resultados del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Exposición de los motivos por los que la convocatoria a asamblea se realiza fuera de término.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19550.- María Isabel Patricia Castiñeira de Giua Presidente electa por Acta Nº 37 del 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/6/07. Nº Acta: 555.
e. 28/06/2007 Nº 62.085 v. 02/07/2007

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrase el día 19 de julio de 2007, a las 9.00 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Av. Belgrano 2309 para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la modificación del plazo de duración del mandato del directorio y reforma del estatuto social.
3º) Consideración de la garantía de los directores y modificación del estatuto social.
4º) Consideración de un aumento de capital y modificación del estatuto social.
5º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura y modificación del estatuto social.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en el plazo legal.
Presidente - Rubén José Rodríguez Niell

Según acta de directorio de fecha 25 de abril de 2007, por la cual asumió dicho cargo.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 048.
e. 25/06/2007 Nº 61.776 v. 29/06/2007

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

CORRIENTES Y URUGUAY SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio del 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria eh la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Autorización al Directorio para tratar y eventualmente concretar o no la venta del Inmueble Corrientes esquina Uruguay fijando en su caso las condiciones de la operación.

Jose Manuel Diaz: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 115 de fecha 21 de noviembre del avío 2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/6/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 51.
e. 26/06/2007 Nº 63.315 v. 02/07/2007

"D"

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 27/07/07 a las 15.00hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación por parte del Directorio de la situación financiera de la empresa y posibles acciones correctivas.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar o cursar comunicación a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Santa Fe 1680, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 23 de julio de 2007 de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.-
FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO designado por Instrumento Privado del 09/01/06.
Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra Noemí Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.
e. 26/06/2007 Nº 91.663 v. 02/07/2007

"E"

ESTANCIA SANTA RITA-PUNTA INDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2007 a las 20:00 horas en el local sito en calle Uruguay 654, Piso 6, oficina 613 y 614, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma de estatutos.
3º) Renuncia de la Señora Alicia Cristina Cabchian como directora suplente y designación del nuevo Director Suplente.
4º) Venta de las acciones de las que es titular la Señora Alicia Cristina Cabchian.

Firmado, Justo Daniel Figueroa, presidente, cargo que surge de los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio en fecha 2-11-05, bajo el Nº 13453 del Libro Nº 29 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 80.
e. 27/06/2007 Nº 91.564 v. 03/07/2007

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea general extraordinaria día 18-07-07 hora 10, Avenida Belgano 367 Piso 11 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Aprobación balance especial cerrado 30/04/2007 resolución 9/06 Inspección General de Justicia e informes que exigen normas vigentes para aumento capital social;
3º) Aumentar capital social de $ 4.000.000 a $ 13.000.000, mediante capitalización créditos accionista Roberto Bautista Franco Baccanelli. Anulación de acciones en circulación y canje por emisión de 13.000.000 de acciones de idénticas características;
4º) Reforma artículo 4 estatuto social; y
5º) Otorgamiento poderes para inscripciones.

Ernesto Roberto, síndico según asamblea 5 del 22-03-07.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 52.
e. 25/06/2007 Nº 91.281 v. 29/06/2007

"G"

GOLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de GOLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 2007 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Angel Gallardo 910, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la presente asamblea se realiza fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2007;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se ponen a disposición de los Sres. Accionistas copia de la documentación correspondiente en los términos del art. 67 de la L. 19.550.

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea Nº 16 del 16/08/2006 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.
Presidente - Maximiliano Alfredo Gobbo

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13 Interno 79.084.
e. 25/06/2007 Nº 63.220 v. 29/06/2007

GREENLANDS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día miércoles 11 de Julio de 2007 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el local "Hotel Conquistador" en la calle Suipacha 948 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Uruguay 5855 (esquina Santa Catalina), Barrio Cerrado "Greenlands", San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas, hasta el día viernes 6 de Julio de 2007.
2º) Aprobación de actas número 12 y 13 de reunión de Directorio atinentes a la modificación del Reglamento de Prestación de Servicios Comunes en cuanto se refiere a facilitar el trámite de juicio ejecutivo por deudas de expensas.
3º) Consideración y aprobación de la modificación del artículo 1º del Estatuto Social en cuanto al cambio de jurisdicción de la sede social.
4º) Consideración y aprobación de la modificación del artículo 7º del Estatuto Social en cuanto a la garantía de los Directores según Resoluciones de la I.G.J. Nº 20/04 y 01/05.
5º) Consideración y aprobación de la modificación del artículo 9º del Estatuto Social en cuanto a la fiscalización de la sociedad.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 2 y Acta de Directorio Nº 7 del 25 de Marzo de 2004.
Presidente - Alejandro Kocourek

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 391. Libro Nº: 66.
e. 25/06/2007 Nº 63.238 v. 29/06/2007

GREENLANDS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día miércoles 11 de julio de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en el local "Hotel Conquistador" en la calle Suipacha 948 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Uruguay 5855 (esquina Santa Catalina), Barrio "Greenlands", San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas, hasta el día viernes 6 de julio de 2007.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005, respectivamente, y el 31 de diciembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19550.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Aprobación y puesta en consideración de la renuncia del directorio y la sindicatura.
7º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años. Determinación de la garantía.
8º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 2 y Acta de Directorio Nº 7 del 25 de Marzo de 2004.
Presidente - Alejandro Kocourek

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 391. Libro Nº: 66.
e. 25/06/2007 Nº 63.237 v. 29/06/2007

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2007 a las 16.00 hrs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 17.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Conversión de la cantidad de 5.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción en la cantidad de 5.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal $1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
Héctor Horacio Magnetto. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 8/9/06 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 8/9/06.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8442. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 244.
e. 27/06/2007 Nº 63.473 v. 03/07/2007

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 10 de julio de 2007.

Matías Eduardo Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/8/06 y Acta de Directorio del 30/8/06.
Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 11.
e. 27/06/2007 Nº 23.069 v. 03/07/2007

"I"

ILKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ILKO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2007, a las 10:00 hrs. en Primera Convocatoria y a las 10:30 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la calle Paraguay 866, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la remoción de un miembro del Directorio;
3º) Revocación de Poderes Generales y Especiales;
4º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del ejercicio.
5º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Francisco Acuña Figueroa 1068, Piso 1 "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 hrs. 15:00 hrs., con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Presidente electo por Asamblea Nº 31 de fecha 29/06/06, Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rúbrica 22318, del 18/06/93.
Presidente - Alejandro Bagdadi

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 14.
e. 25/06/2007 Nº 63.243 v. 29/06/2007

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/07 de 2007 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2007.
2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3º) Aprobación del acta de Asamblea. Presidente designado en Acta 127 de fecha 31/08 de 2005.
Presidente - Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 239.
e. 26/06/2007 Nº 61.865 v. 02/07/2007

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A." a celebrarse el día 17 de julio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martin 920 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de Sindicatura. En su caso, reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto.
3º) Eliminación de Restricción a la libre transmisibilidad de las Acciones Reforma de Artículo 7º del Estatuto.
4º) Aumento de Capital con prima de emisión. Reforma de Estatuto.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencias.
Presidente Sebastián Antonio Piaggi, según lo acredita con Acta Asamblea de fecha 11 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 1376. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 5.
e. 26/06/2007 Nº 23.092 v. 02/07/2007

"L"

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2007, en la sede social, Monteagudo Nº 730 de C.A.B.A., en la primera convocatoria a las 12 horas y en la segunda convocatoria a las 13 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc 1º) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente.
4º) Razones de demora en la convocatoria de la Asamblea.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz - Vicepresidente a cargo de la Presidencia según Acta de Directorio Nº 279 de fecha 27 de Febrero de 2007.
Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 052.
e. 26/06/2007 Nº 61.905 v. 02/07/2007

LIMAYO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 97.072 - Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Julio de 2007, en el local de Avda. La Plata 213, piso 3º, "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y de la continuación de su trámite conforme lo dispuesto por la ley 24522;
2º) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/06, y consideración de sus resultados;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor José Preci, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2005, según acta transcripta al folio 46/47 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 31/08/84 bajo el Nº A 20135.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 54.
e. 25/06/2007 Nº 63.191 v. 29/06/2007

LONGONI S.A. COMPAÑIA GENERAL DE IDEAS DE ARTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2007 a las 9 hs., en Paraná 26 ,1º piso E CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ero. De la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados al 30 de Junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
2º) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modificatorias.
3º) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4º) Designación de los miembros del directorio por un plazo de 2 años.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Lucas Longoni, presidente; designado por asamblea ordinaria de fecha al folio 41 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y folio 44 del libro de Actas de directorio con fecha 20/07/05.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 246.
e. 28/06/2007 Nº 6125 v. 04/07/2007

"M"

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1º de la ley 19550 y su modificatoria ley 22903 con relación al noveno ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Víctor Jorge Goldszier

Victor Jorge Goldszier – Presidente por acta de directorio N° 38 de fecha 13 de Abril del 2004.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 051.
e. 28/06/2007 Nº 62.091 v. 04/07/2007

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ 170939.- Convocase a accionistas de Manuel M. Mendez y hnos SA a asamblea general ordinaria el 12/7/2007 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs en 2ª convocatoria si fracasa la primera, en Av. Las Heras 1960 piso 1º of. L Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19550;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección del nuevo Directorio por el termino de 1 año:
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.

Juan M Mendez Avellaneda Presidente designado por asamblea unánime el 12 de julio de 2006.

Presidente - Juan M Mendez Avellaneda

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 22.
e. 25/06/2007 Nº 63.266 v. 29/06/2007

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Nro. I.G.J. 485131/13020. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio de 2007 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en su sede social de Talcahuano 893 2* piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Ganancias Reservadas.
3º) Reducción de Capital Social por absorción de perdidas acumuladas art. 206 Ley 19.550.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Emisión y Canje de Acciones.
6º) Reforma y Reordenamiento del Estatuto Social.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19550) EL DIRECTORIO.
El que suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea Nro. 62 del 31/07/2006 y Acta de Directorio Nro. 1151 del 31/07/2006.
Presidente - Abel Angel Terenziani

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 101.
e. 28/06/2007 Nº 3856 v. 04/07/2007

MIGUEL PASCUZZI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de julio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria la que tendrá lugar en la sede social de Florida 336, Piso 7º, Oficina 703, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de Balance general, estado de Resultados y demás Anexos correspondientes al ejercicios finalizado el 31 de enero de 2007.
3º) Distribución de honorarios y aprobación de la actuación del directorio.
4º) Aceptación de la renuncia del director suplente y elección de directorio.
5º) Ratificación de la modificación de estatuto efectuada por asamblea de fecha 14-11-02.
6º) Cambio de jurisdicción y domicilio legal de la sociedad.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

El firmante es Presidente de la sociedad designado por asamblea del 8-2-2007.
Presidente – Antonio Rafael Pirillo

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 22/6/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 72.
e. 25/06/2007 Nº 63.361 v. 29/06/2007

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2007 a las 11 horas en Av. Santa Fe 1531, 5* piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales por los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 28 finalizado el 31-12-2002. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 29 finalizado el 31-12-2003. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 30 finalizado el 31-12-2004. Consideración del resultado del ejercicio y su destino
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 31 finalizado el 31-12-2005. Consideración del resultado del ejercicio y su destino
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 32 finalizado el 31-12-2006 Consideración del resultado del ejercicio y su destino
8º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación del Síndico por los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
9º) Consideración de la remuneración al Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
10) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
11) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

Se hace saber a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Santa Fe 1531, 5to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 10 de julio de 2007 a las 16 horas. EL DIRECTORIO Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007

Presidente – Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 111. Libro Nº: 41.
e. 28/06/2007 Nº 23.085 v. 04/07/2007

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 07 de junio de 2007 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse

el día 03 de julio de 2007 a las 10,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma de Estatuto: ampliación de objeto a Exportación Importación y consideración de la redacción de su artículo décimo;
3º) Tratamiento de la resolución dispuesta en el punto 3) de la Asamblea de fecha 1º de septiembre de 2006;
4º) Informe del Directorio sobre la indefinición normativa que afecta al Dique 1; y,
5º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 01 de Febrero de 2006.
Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 012.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 22/6/07.
e. 25/06/2007 Nº 62.866 v. 29/06/2007

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de julio de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5º) Elección de un nuevo Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña. Designado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2004, de designación de autoridades y distribución de cargos, obrante a fojas 50 a 52 del libro de Actas de Asamblea uno.
Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 293. Libro Nº: 14.
e. 27/06/2007 Nº 23.065 v. 03/07/2007

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAF Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 16 de julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Constitución de reserva voluntaria.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
8º) Designación de síndicos titular y suplente.
9º) Designación de los miembros del consejo consultivo."

Designado por asamblea general ordinaria del 5/05/2006, acta Nº 26 transcripta a fojas 51/52 del Libro de Actas de Asambleas Generales.
Presidente - Dominique Vial

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 se informa a los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 10 de julio de 2007, inclusive.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 079. Libro Nº: 44.
e. 28/06/2007 Nº 63.433 v. 04/07/2007

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sans Souci S.A a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el dia 17 de Julio de 2007, a las 15 horas en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic.. "7" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art 234, inc 1 de ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. Informe del Auditor e Informe del Síndico.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados. Reserva facultativa.
5º) Consideración de la renuncia de Eduardo Durini al cargo de Director titular. Elección de un director titular en su reemplazo para completar el período del renunciante.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006. Buenos Aires, de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 152. Libro Nº: 25.
e. 26/06/2007 Nº 63.261 v. 02/07/2007

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

EDICTO: POR CINCO DIAS. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 11 de julio de 2007 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2007;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 5 de agosto de 2005, según surge del folio Nº 46 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.
Presidente - Angel Falvo

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 30.
e. 25/06/2007 Nº 23.010 v. 29/06/2007

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, el día 28 de Julio de 2007, en los salones de la sede social sita en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17,30 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18.00 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14º Inc. "h" del Estatuto).
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 112º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Abril de 2006 y el 31 de Marzo de 2007. (Art. 16º del Estatuto).
3º) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22º del Estatuto, para cubrir los cargos de:

Presidente Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Horacio A. Imizcoz, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 2º: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Oscar Álvarez, por finalización de su mandato.
Secretario: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Federico A. Ballán, por finalización de su mandato.
Sub- Director de Tiro: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Sergio Marañón, por finalización de su mandato.
Protesorero: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Susana V. Ceriani de Carnero, por finalización de su mandato.

Vocales Titulares:

Tiro de Defensa: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Horacio Teijeiro, por finalización de su mandato.
Tiro de Escopeta: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Martín Rodríguez Palacios, por finalización de su mandato.
Tiro de Caza Mayor: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Néstor Osende por finalización de su mandato.
Tiro Práctico: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Martín Balbi por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por el término de un año, por renuncia de su Titular Dr. Horacio Munilla.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Gabriel Orlando Fagioli, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Julio Basso y finalización del mandato.

Vocales Suplentes: Reemplazo de todos los Vocales Suplentes por finalización de su mandato. (Período un año). Tiro de Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Jorge Della Morte. Tiro de Fusil: En reemplazo del Sr. Alberto José Vietri. Tiro Neumático: Vocalía vacante. Tiro de Pólvora Negra: En reemplazo del Cdor. Juan Neira.Tiro de Defensa: En reemplazo del Sr. Ing. Raúl Peisci. Tiro de Escopeta: En reemplazo del Sr. Felipe Selvaggio. Tiro de Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Antonio Parise. Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Guillermo Senez. Relaciones Públicas y Sociales: Sra. Magdalena F. de De la Corte. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Julio González. Otros Deportes: En reemplazo del Dr. Gustavo Fraga. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Marcelo Burgos Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Antonio Asanovic.
La autoridad del abajo firmante, surge de la Asamblea Ordinaria del Tiro Federal Argentino de fecha 30/07/2005.
Presidente - Horacio A. Imizcoz

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 041. Libro Nº: 16.
e. 28/06/2007 Nº 63.425 v. 29/06/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado al 31-12-06.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 45, cenado al 31-12-06.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado al 31-12-06, y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 45, cerrado al 31-12-06.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado al 31-12-06.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y dos (2) Directores Suplentes, uno (1) por dos (2) años y uno (1) por un (1) año, en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio.
EL DIRECTORIO.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 8-7-05 y Reunión de Directorio del 31-7-06.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 357.
e. 25/06/2007 Nº 6106 v. 29/06/2007

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportes Avenida Bernardo Ader S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2007 a las 19:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Jose Lopez - Presidente designado de acuerdo al Acta de Directorio Nº 155 del 28/11/2006 obrante a fojas Nº 5 del Libro de Acta de Directorio Nº 2 rubricado el día 13/06/02 Nº 28788-02.
El Presidente

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 39.
e. 25/06/2007 Nº 6107 v. 29/06/2007

“U”

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2007, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Palestina 602 1ro. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente
5) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.

Mario E. Gonzalez — PRESIDENTE designado por acta de A.G.E. de fecha 16 de Noviembre de 1999.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 20/6/07. Nº Acta: 133. Libro Nº: 21.
e. 26/06/2007 Nº 63.269 v. 02/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Carmen Rosa Pisfil Velasquez, DNI Nº 93.910.559, con domicilio en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento “8”, Capital Federal, comunica que transfiere a “JOVICAR TOURS S.R.L.”, representada por su socia Gerente, Carmen Rosa Pisfil Velasquez, con domicilio en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento “8”, Capital Federal; el fondo de comercio sito en Avenida Corrientes 2451, Piso 2º, UF “60” y “63”, Capital Federal. Rubro: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones programadas por terceros; reserva de hoteles dentro y fuera del país; y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el exterior. Reclamos de ley en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento “8”, Capital Federal.
e. 27/06/2007 Nº 6628 v. 03/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Perez O. Maxima domiciliada en Parana 121 Bernal Bs As transfiere fondo de comercio a Marcos Lavaise domicilio en Villafañe 263 Cap Fed rubro Locutorio internet sito en Av Pedro Goyena 662 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 26/06/2007 Nº 63.311 v. 02/07/2007

El Sr. Raúl Tranquilo Sordo con domicilio en Av. Rivadavia 3479 Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Rivadavia 3479 Cap. Fed. habilitado por expediente Nº 76097/87 bajo el Rubro de comercio minorista ferretería y pinturería hasta 200 1 de inflamable de 1º categoría sin equivalentes y no más de 500 1 de 2º categoría Herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados al Sr. Sergio Raúl Sordo con domicilio en Coronel Ramón Lista 5292 PB4 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 3479 Cap. Fed.
e. 25/06/2007 Nº 63.227 v. 29/06/2007

Elizabeth Amalia Salmún Feijóo de Varas con domicilio en Brasil 3131, CABA, transfiere el fondo de comercio correspondiente al local sito en la calle BRASIL 3131/33 CABA, rubro laboratorio para la preparación de productos medicinales, a Laboratorios Sant Gall Friburg Q.C.I. S.R.L. con domicilio en Brasil 3131 CABA. Reclamos de ley, Brasil 3131 CABA.
e. 28/06/2007 N° 62.179 v. 04/07/2007

Patricia Noemí Díaz, domiciliada en Pasaje La Diligencia 6258, C.A.B.A. avisa que vende, cede y transfiere a Carlos Alberto Astara, domiciliado en Dupuy 865, piso 2 unidad “B”, C.A.B.A. el Fondo de Comercio del ramo Artículos personales y regalos. Sito en Bruselas 790, C.A.B.A., libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en Dupuy 865 piso 2 unidad “B”, C.AB.A.
e. 26/06/2007 Nº 91.443 v. 02/07/2007

LEONARDO SABAJ Mart. Público Of TUCUMAN 881 PB 3 CABA, avisa: ZELMIRA MARIA SUSANA CEBALLOS, dom. CERVIÑO 4642 CABA, transfiere a KENONO S.R.L., dom. AV. CHIVILCOY 4218 C.A.B.A., su hotel S.S.C. capacidad máxima 31 habitaciones y 57 alojados, sito en CERVIÑO 4642/44 PB. E.P. PLANTA ALTA Y AZOTEA CABA., libre de deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en termino legal.
e. 28/06/2007 N° 63.441 v. 04/07/2007

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Rectifica edicto del 8/06 al 14/06/2007 recibo 62613, siendo compradores MARIANA CYNTHIA RODRIGUEZ y PABLO ESTEBAN MOLINA, dom. BEAUCHEF 858 CABA., del hotel, sito en AV CORRIENTES 4118 PB., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 28/06/2007 N° 63.442 v. 04/07/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Pub. ofc. Anchorena 74 CABA avisa que FORES INN S.R.L. dom. Sarandi 319 CABA transfiere el fondo de comercio Hotel S.S.C. Sito en Curapaliegue 67/69 CABA a Emilce Araceli Sosa don Pje. Tres Lomas 631 CABA Rec. Ley en nuestra ofc.
e. 25/06/2007 Nº 63.190 v. 29/06/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Pub. ofc. Anchorena 74 CABA avisa que anula la Transferencia del fondo de comercio Hotel s.s.c. sito en Av. Entre Rios 1511 CABA bajo Edicto Nº 61123 de fecha 8/5 al 14/5/07 Rec Ley nuestra ofc.
e. 25/06/2007 Nº 63.192 v. 29/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Christian H. Blagine Loroña domiciliado en Isaac Newton 3895 Cap Fed transfieren fondo de comercio Septimo Arte s.r.l domicilio en Peron 1219 Cap Fed rubro café Bar sito en Manuel Ugarte 2503 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 26/06/2007 Nº 63.312 v. 02/07/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención MEDRANO 655 S.A., representada por su presidente señor JOSE LUIS MEJUTO BARREIRO, con domicilio en Medrano 655, C.A.B.A., vende a GABRIEL CRISTIAN PEREZ, con domicilio en Costa Rica 4927, C.A.B.A., el fondo de comercio de “Fábrica de masas y elaboración de emparedados” denominado “Confitería Augustus” sito en MEDRANO 655, Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal, y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 27/06/2007 Nº 63.466 v. 03/07/2007

Adela Mignaquy, con domicilio en Coronel Díaz 2717 Piso 19 Departamento C Capital Federal, Bernardo Mignaquy, con domicilio en Juncal 2186 Piso 5 Capital Federal y Carlos Juan Mignaquy, con domicilio en M. B. de Cazón 43 Bulogne (Provincia de Buenos Aires) transfirieron a MIGNAQUY HERMANOS S.R.L., con domicilio en la calle Perú 457 1° Piso Capital Federal, la explotación agropecuaria cuya administración se halla ubicada en la calle Perú 457 1° Piso Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Bernardo Mignaquy, autorizado por acta de reunión de socios del 2/01/2007.
e. 28/06/2007 N° 6649 v. 04/07/2007

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel Gonzalez, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Patricia Susana Lombardi, Mónica Silvina Lombardi, Guillermo Oscar Lombardi y Olga Aurora Cantenys, como únicos y legítimos herederos de Oscar Raúl Lombardi, todos ellos con domicilio en la calle: Piedras Nº 747, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio a los Sres: Luis Roberto Ojea y Bernardino Pérez Corderi, ambos domiciliados en la calle: Av. Martín García Nº 590, Piso 5º, DTO “A”, Capital Federal, el negocio de HOTEL (sin servicio de comida), ubicado en la calle: PIEDRAS Nº 747, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal.- Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 27/06/2007 Nº 23.055 v. 03/07/2007

Karina Lujan Vicente D.N.I. Nº 22.348.850, en su carácter de socio gerente de Sarmiento 379 S.R.L. con domicilio en Sarmiento 379 C.A.B.A. avisa: Sarmiento 379 S.R.L. con domicilio sarmiento 379 C.A.B.A., transfiere a DOMINGUEZ CARLOS SILVIO, D.N.I. 13.465.448 con domicilio Cuenca 2499 C.A.B.A. El fondo de comercio de: elaboración masas pasteles, sándwiches y productos similares (500200), elaboración de productos de panaderías con venta directa al publico (500202), Com. Min. Despacho de pan y productos afines (601020), Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), y su habilitacion municipal Exp. Nro. 71144-2003 carpeta Nro. 12662-2003 sito TTE. Gral. Juan Domingo Perón 4332 Pb. C.A.B.A. Reclamos de Ley en Cuenca 2499 C.A.B.A.
e. 25/06/2007 Nº 63.245 v. 29/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Vuelta de Obligado 3102 Cap Fed aviso Nº 58.946 publicado del 21/03/07 al 27/03/07 reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 26/06/2007 Nº 63.309 v. 02/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

COMPLEMENTARIO RECIBO 82.252 del 15-02-2006.- Se hace saber que por esc. 370 del 9/8/2005 Registro 1671 C.A.B.A. se redujo el capital en la suma de $ 2.423.932.204, de los cuales $ 2.405.912.797,90 corresponden a capital ordinario; y 18.019.406,10 corresponden a capital preferido que queda reducido en 100%. Capital social luego de la reducción: $ 916.550.274,80.- Esc. María Alejandra Bulubasich – Matrícula 4090 - Autorizada por escritura 370 del 9/8/05 Reg. 1671.-
Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2007. Número: 070622285281/E. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 27/06/2007 Nº 63.371 v. 29/06/2007

“C”

CABLEVISION DEL COMAHUE S.A. - CHOS MALAL VIDEO CABLE S.A. - IVC S.A.

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Cablevisión del Comahue S.A. una sociedad con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Río Negro el 26 de marzo de 1986 bajo el N° 242 Folio 1/8 N 1 Año 1986; Chos Malal Video Cable S.A. con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de agosto de 2000 bajo el N° 12.082 libro 12 de sociedades por acciones e IVC S.A. con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 3 de enero 2000 bajo el N° 36 libro 9 de sociedades por acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 29 de marzo de 2007 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el 26 de abril de 2007 mediante el cual Cablevisión del Comahue S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2007 los negocios sociales de Chos Malal Video Cable S.A. e IVC S.A.. Como consecuencia de esta fusión, Chos Malal Video Cable S.A. e IVC S.A. se disuelven sin liquidarse y Cablevisión del Comahue S.A aumentará su capital social de $ 17.091.072 a $ 17.093.078 mediante la emisión de 1.976 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción las que serán entregadas a Holding Teledigital S.A. en reemplazo de las acciones que ésta poseía en Chos Malal Video Cable S.A. e IVC S.A.. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2006 arroja los siguientes importes: Cablevisión del Comahue S.A., Total del Activo: $ 63.194.636.-, Total del Pasivo: $ 25.884.415.-; Chos Malal Video Cable S.A., Total del Activo: $ 1.860.406.-, Total del Pasivo: $ 259.961.-; IVC S.A , Total del Activo: $ 6.154.889.-, Total del Pasivo: $ 1.342.128.-. Domicilio para oposiciones; Av. Juana Manso 205, piso 1°, Capital Federal. Saturnino L. Herrero Mitjans. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 12 de marzo de 2007 y Distribución de Cargos de fecha 12 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Julio I. Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8449. Fecha: 25/06/07. Nº Acta: 026. Libro Nº: 244.
e. 27/06/2007 N° 63.485 v. 29/06/2007

“K”

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/07 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión por absorción de KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A. por parte de KUEHNE + NAGEL S.A., suscripto el 15/03/07 y la relación de canje de las acciones a razón de una acción de la sociedad absorbente por cada acción de la absorbida; el aumento del capital social de la sociedad incorporante como consecuencia de la fusión por absorción a $ 12.000 y la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83 inc. 3º Ley 19.550, se comunica A) Que KUEHNE + NAGEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/03/1986, bajo el Nº 1261 del Libro 101 Tomo A de Sociedades anónimas, con sede social en Av. Corrientes 316, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires y KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/12/1999, bajo el Nº 18599 del Libro 8 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Corrientes 316, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires,

han resuelto fusionarse con efectos al 1º de Enero de 2007, mediante la absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidarse, por la primera que queda como sociedad absorbente; B) La valuación al 31/12/06 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es el siguiente: KUEHNE + NAGEL S.A.: Activo: $ 23.023.116, Pasivo: $ 13.674.225; KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A.: Activo: $ 1.913.254, Pasivo: $ 3.407.156; C) La sociedad incorporante, como consecuencia de la fusión por absorción aumentó su capital social en la suma de $ 12.000, habiéndose modificado el pertinente artículo de sus Estatutos; D) Las oposiciones se recibirán en Av. Corrientes Nº 316, Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Firma Dr. Carlos Maria Vidiri, Abogado, autorizado en forma especial por actas de asambleas de ambas sociedades mencionadas en el presente. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación general de la República.

Abogado – Carlos María Vidiri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2007. Tomo: 6. Folio: 166.

e. 28/06/2007 Nº 62.078 v. 02/07/2007

"T"

TELEDIGITAL CABLE S.A. - CABLEVISION DEL COMAHUE S.A. - RCC S.A. - PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A. - TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

AVISO DE FUSION POR ABSORCIÓN

Teledigital Cable S.A. una sociedad con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de mayo de 1999 bajo el N° 7270, Libro 5 de Sociedades por Acciones; Cablevisión del Comahue S.A. con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Río Negro el 26 de marzo de 1986 bajo el N° 242 Folio 1/8 N 1 del año 1986; RCC S.A. con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 26 de abril de 2000 bajo el N° 5785 Libro 11 de Sociedades por Acciones; Patagonia Televisora Color S.A. con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8 de septiembre de 1999 bajo el N° 13166 Libro 6 de Sociedades por Acciones y Televisora Capitán Sarmiento S.A con sede social en la calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11 de noviembre de 1999 bajo el N° 16756 libro 8 de Sociedades por Acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 29 de marzo de 2007 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el 26 de abril de 2007 mediante el cual Teledigital Cable S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2007 los negocios sociales de Cablevisión del Comahue S.A.; RCC S.A.; Patagonia Televisora Color S.A. y Televisora Capitán Sarmiento S.A.. Como consecuencia de esta fusión, Cablevisión del Comahue S.A.; RCC S.A.; Patagonia Televisora Color S.A. y Televisora Capitán Sarmiento S.A. se disuelven sin liquidarse y Teledigital Cable S.A aumentará su capital social de $ 122.299.391 a $ 122.934.113.- y emitirá 634.722- acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y de un voto por acción, que serán entregadas a Holding Teledigital S.A. en reemplazo de las que poseía en Cablevisión del Comahue S.A.; Patagonia Televisora Color S.A. y Televisora Capitán Sarmiento S.A. y a Carlos Ibáñez en reemplazo de la acción que poseía en RCC S.A.. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2006 arroja los siguientes importes: Teledigital Cable S.A., Total del Activo: $ 225.212.806.-, Total del Pasivo: $ 44.955.492.-; Cablevisión del Comahue S.A., Total del Activo: $ 57.950.567.-, Total del Pasivo: $ 20.636.033.-; RCC S.A., Total del Activo: $ 3.435.240.-, Total del Pasivo: $ 552.558.- ; Patagonia Televisora Color S.A., Total del Activo: $ 2.996.995.-, Total del Pasivo: $ 511.709.- y Televisora Capitán Sarmiento S.A., Total del Activo. $ 1.288.608.-, Total del Pasivo: $ 872.960.-. Domicilio para oposiciones: Av. Juana Manso 206, piso 1°, Capital Federal. Saturnino L. Herrero Mitjans. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 12 de marzo de 2007 y Distribución de Cargos de fecha 12 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Julio I. Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8449. Fecha: 25/06/07. Nº Acta: 027. Libro Nº: 244.

e. 27/06/2007 N° 63.474 v. 29/06/2007

"V"

VIMADES S.A. - ARENALES GRAN HOTEL S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A los fines dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550, se hace saber por tres días que "VIMADES S.A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2007, en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en Olga Cossettini 1.031, piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 17/06/99, bajo el número 8453, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones y "ARENALES GRAN HOTEL S.A." por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2007, en su carácter de sociedad absorbida, con sede social en Olga Cossettini 1.031, piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13/03/98, bajo el número 2776, Libro 123, Tomo A de Sociedades por Acciones, aprobaron un Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18 de abril de 2007 y resolvieron que Arenales Gran Hotel S.A. se disuelva, sin liquidarse, para ser absorbida en su totalidad por Vimades S.A. en los términos de los artículos 82, 83 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550 y de los artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. La Fusión se realizó sobre la base del Balance Especial y Consolidado de Fusión de Vimades S.A. y Arenales Gran Hotel S.A. al 31/03/07, de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: Arenales Gran Hotel S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $20.798.581; Pasivo: $13.509.487; Patrimonio neto: $7.289.094; y b) Después de la fusión Arenales Gran Hotel S.A. se habrá disuelto sin liquidarse. Vimades S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $25.142.878; Pasivo: $4.687.036; Patrimonio neto: $20.455.842; y b) Patrimonio después de la fusión. Activo: $45.941.459; Pasivo: $18.196.523; Patrimonio neto: $27.744.936. Como consecuencia de la fusión: (i) Vimades S.A. aumenta su capital social en la suma de $8.000.000, es decir de la suma de $9.621.500 a la suma de $17.621.500 mediante la emisión de 8.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción y modifica el artículo cuarto de su Estatuto Social; y (ii) Arenales Gran Hotel S.A. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de Ley: Olga Cossettini 1.031, piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Gerardo E. Francia, abogado, Tomo 35, Folio 106 C.P.A.C.F., autorizado según Actas de Asamblea de Vimades S.A. y de Arenales Gran Hotel S.A. ambas de fecha 25/04/07.

Abogado/ Autorizado – Gerardo E. Francia

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 103.

e. 27/06/2007 Nº 6118 v. 29/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Conforme requerimiento Judicial en Autos Caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/ López Pablos Rodolfo Álvaro s/ Apremio" Expte. 15233/00, Juzgado Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Osvando, Rematará el día 05 de julio de 2007, a las 10 horas - en el Colegio de martilleros del Chaco, sito en Don Bosco Nº 88, 3er. Piso, Oficina Nº 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; el siguiente Inmueble Urbano Ubicado en Calle José Ameri Nº 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra Nº 118, Manzana Nº 80, Parcela Nº 39. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula Nº 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo Edificado, Clavado y Plantado. Sin Base: Condiciones: Al Contado y al Mejor Postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña; 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la Subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas, Municipal: impuesto inmobiliario, Tasas y Servicios: $ 17.79 al 13/02/07; S.A.M.E.E.P, $ 834.82 al 13/02/07 y S.E.CH.E.E.P: $ 278,34 al 07/02/07. Las deudas que pesan sobre el inmueble a Subastar será por cuenta exclusiva de la parte Compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a parir de la aprobación del Remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina, gastos de escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia del Banco de La Nación Argentina en Avda. 9 de Julio Nº 101 Resistencia (Chaco): la apertura de los sobres se efectuará con una antelación de 15 minutos antes a la hora fijada para la subasta, por el martillero actuante y en presencia del publico. Remate ordenado en Asunto: "Banco de la Nación Argentina c/ López Pablos Rodolfo Álvaro s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado", por tercería en autos mencionado mas arriba. De Acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Banco Hipotecario Nacional). I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Inmueble Ocupado con convenio de desocupación. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de julio Nº 101, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada Nº 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia.

Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2007.

Daniel H. Martínez, gerente.

e. 28/06/2007 Nº 62.994 v. 02/07/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180 y 1540287124), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BARRIENTOS NESTOR OSVALDO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 112.346/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 5 de julio de 2007 a las 11,00 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la calle 83 esquina 66, (calle 83 Nº 2970) localidad y pdo de Necochea, Pcia de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Fracc. Quinta 124, Manz 124 c, Parc. 24.- Matrículas 3020 y 3021 (lotes 24 y 25). Superficies de Lotes: 195,50 m2 y 200m2 respectivamente.- La propiedad consta en PB de: living comedor, cocina toilette y baño. En PA dos dormitorios, un baño, y cocina en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Silvia Arano y su marido el Sr. Andres Barrientos según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de julio de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 33.427.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. (incluye agua) $ 1.531,30 al 22-05-07; Rentas $ 353,20 al 30-04-07.-

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/06/2007 Nº 61.972 v. 02/07/2007

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por cuenta y orden de la parte actora en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Glikin, Roberto y otros c/ Metti, Aldo Orestes y otros si ejes. Especial ley 24.441" Expte. N° 40058/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° Piso de la Capital Federal, que el día 5 de julio de 2007 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta, en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Larrazabal 521/3 –entre Acasuso y Patrón–, lote 12, FR 1-79403, Partida 0.012.813, Capital Federal. N.C.: Circ. 1, Secc. 74, Manz 144, Parc. 11, mide 8,66 mts por 41,34 mts, en consecuencia la superficie aproximada es de 358 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por terceros que no exhiben títulos de propiedad ni alquiler. Deudas: por Aguas Argentinas no registra deuda al 15/11/06, por A.B.L. la suma de $ 12.480, 91 al 10/8/06. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 265.475.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 12 de julio de 2007 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25% o sea en $ 199.106,25 y de persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero sea efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero, solo por la seña. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Corrientes 1438, piso 3° "E", de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 2 y 3 de julio de 2007 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

R. R. Bronenberg Victoria, martillero.

e. 28/06/2007 N° 61.849 v. 02/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a SANTOS SUBIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a I nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 1138453 a nombre de SANTOS SUBIA FLORES, Art. 171 Ley 24.660 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las

comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.480 v. 29/06/2007

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SIMÓN PUMA CONDORÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Simón Puma Condorí, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Simón Puma Condorí, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.482 v. 29/06/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel PINTO LORAS y a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), respectivamente, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Junio de 2.010, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia del interno Daniel PINTO LORAS en el actual lugar de detención, conforme lo expuesto en los considerandos.

5º).- REMITIR a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6º).- NOTIFICAR la sentencia en los lugares de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Boliviana Nº 7.599.271 y C.I. Bol. 5.611.907 pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.471 v. 29/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Andrés MORALES PINTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Andrés MORALES PINTO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. E. Nº 92.744.041 y C.I. Boliviana Nº 3.030.771 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.483 v. 29/06/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Claudio Marcelo JIMÉNEZ.

II. CONDENAR a Claudio Marcelo JIMÉNEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CINCO años y SEIS meses de prisión; y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de marzo de 2.011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehiculo marca Renault 6 GTL, dominio SQV-682 y el dinero secuestrado en autos, conforme el art. 30 de la ley 23737.

V. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de febrero de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.140 v. 06/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Gloria Isabel JIMÉNEZ LADINO.

II. CONDENAR a Gloria Isabel JIMÉNEZ LADINO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años y SEIS meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarla autora responsable de los delitos de transporte de estupefacientes, en concurso real, con el de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previstos y penados por los arts. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y 55 del Código Penal, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de febrero de 2.011 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectué el día 27 de Abril de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Daniel Abraham Anún. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.146 v. 06/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a WILLAN GONZÁLEZ CHORE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Willan González Chore, para su correspondiente notificación en ese lugar. -

Quinto: REMITIR a Willan González Chore, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.143 v. 06/07/2007

FALLA:

I. CONDENAR a Roberto ANTONIO TOMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que solicitó ir a una colonia penal donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Bol. Nº 3.808.293 y Cédula de Identidad de Policía Federal Argentina Nº 14.510.326 a nombre de ROBERTO ANTONIO TOMAS, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.475 v. 29/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 211/213, de la causa Nº 1242/07, caratulado: "PREZIOSO MARIA ROSA Y OTROS - CIRCULACIÓN MONEDA FALSA", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Marcelo Pérez, argentino, D.N.I. Nº 16.275.190, nacido el 24 de Junio de 1962, en la localidad de Buena Esperanza, Dpto. Godoy Dupuy, Provincia de San Luis, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia Nº 2029 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Norma Pérez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 30 de noviembre de 2.006.- Y VISTOS: … CONSIDERANDO: … RESUELVE: … 2º) SOBRESEER a Jorge Marcelo Pérez…, por el delito de circulación de moneda falsa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (arts. 282 del C.P.). …Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara. — David Alejandro Chaulet – Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 25/06/2007 Nº 549.113 v. 29/06/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa Nº 1193/04, caratulada: "OLAZAR BOGADO, JAVIER OMAR- USO D.N.I. ADULTERADO" que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 36 y vta. del incidente, a los fines de la notificación de Javier Omar Olazar Bogado, paraguayo, de sobrenombre o apodo "León" C.I. del Paraguay Nº 1.477.514, nacido el 19 de marzo de 1972 en la ciudad de General Delgado, Rca. del Paraguay, domiciliado realmente en calle Libertad Nº 180 y Zapiola de la ciudad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos, hijo de Julio Olazar y Lidia Bogado; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 15 de Diciembre de 2006.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Javier Omar Olazar Bogado… - Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 25/06/2007 Nº 549.111 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaría única, interinamente a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, en autos "CENTURIÓN Sebastiana c/FLORES Aníbal Gustavo s/Divorcio art. 214 inc. 2º C.C.", cita a ANÍBAL GUSTAVO FLORES para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de quince dias, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Mariana J. Fortuna, secretaria (interina).

e. 28/06/2007 Nº 62.024 v. 29/06/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO EDUARDO OTTATO, D.N.I. N° 17.148.632, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ OTTATO SERGIO E. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", al pago de la suma de $ 32.519,72.- con más la de $ 16.000.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que la intimación de pago por el plazo de 5 días importará la citación de remate para oponer excepciones El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.- ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de notificar a Sergio Eduardo Ottato la intimación de pago dispuesta a fs. 106, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 CPCCN). Fdo: Marta Susana M. Gastaldi, Juez subrogante".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 28/06/2007 N° 62.070 v. 29/06/2007

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Única, comunica en los autos caratulados "BONGIORNO, Miguel Ángel c/GIUDICE, Daniel y otros s/Ordinario" (Expte. Nº 28.748/02), que se emplaza al co-demandado DANIEL GIÚDICE con D.N.I. Nº 10.133.457 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 05 de junio de 2007.

María Claudia del C. Pita, sec. int.

e. 28/06/2007 Nº 63.414 v. 29/06/2007

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada PARK SONG HEE para que en el plazo de quince dias comparezca a tomar la intervencion que le corresponda

en este proceso, “KIM GI WAN c/ PARK SONG HEE s/ DIVORCIO” Expte. 75.435/2004, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos dias en el diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Graciela Alicia Formeron, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 91.575 v. 29/06/2007

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 5 días al Sr. Mario Pablo Perosio para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos “Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.c/ Casa Fito SRL s/ Ejecución Hipotecaria”. (Expte. Nº 59.087/02), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Pública Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 23.091 v. 29/06/2007

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA LOPRESTI. Publíquese por tres días corridos en el Boletín Oficial, sin costo alguno.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 28/06/2007 Nº 549.513 v. 02/07/2007

N° 110

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N* 110 de Cap. Fed, en autos “MOUTA PABLO DIONISIO c/ LABORDE RICARDO JOSUE s/ ACCION DECLARATIVA (Art. 322 del CODIGO PROCESAL)” cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor del pagaré Nº 1, vencimiento 21-3-2000 emitido en C.A.B.A. el 15-2-2000 por Pablo Dionisio Mouta, Andrea Sandra Albamonte y Claudio Rubén Zaffaroni, por Dólares mil a favor de Ricardo Josué Laborde o “a la orden” y bajo la cláusula “sin protesto”, en castellano. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 21/06/2007 Nº 61.567 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2007, se decretó la quiebra de MOSCHIONI SILVANA PATRICIA con D.N.I. Nº 12.046.525”, en la que se designó síndico a la Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Paraná 489, piso 2º “10” de Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2007. El síndico deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202 LCQ, respecto de los acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo, acompañando el reajuste correspondiente en oportunidad de presentar el informe individual. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.046 v. 29/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2007, se decretó la quiebra de “LARIGEN SA S/QUIEBRA —(EN EL PEDIDO DE QUIEBRA POR PHENIX FINANCE SA DE INVERSIONES)”, Expediente Nro. 92707—, en la que se designó síndico a la Dra. Andrea Isabel Sita, con domicilio en Cramer 2175, piso 1ro. “E” de Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.049 v. 29/06/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: “MALBRAN S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. 91.489 que con fecha 24 de abril de 2007, se decretó la quiebra a “MALBRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”: CUIT 30-63224683-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de septiembre de 1993 bajo el n° 7812, Libro 99, Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Acevedo 237, Piso 2° “9” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de julio de 2007 ante el síndico designado Contador Alberto Hosselet, con domicilio constituido en Luis María Campos 1160 Piso 3° “E”, de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 6 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 17 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de septiembre de 2007 y 16 de octubre de 2007 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 26/06/2007 N° 549.279 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr, Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril 2007, en autos caratulados “MORONE DOMINGO ARTURO S/QUIEBRA” Expte Nº 90254, se decretó la QUIEBRA de MORONE DOMINGO ARTURO, L.E. Nº 04.441.801, CUIT 20-04441801-1, con domicilio en la calle Valle 662 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 3 de agosto del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31 de agosto de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de setiembre de 2007 y 10 de octubre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.153 v. 29/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por DOS DÍAS que en autos “EDITORIAL AGEDIT S.A. S/QUIEBRA”, Expte. Nº 79269, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución prescripto por el artículo 218 LCQ.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 549.507 v. 29/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de Abril de 2007, se ha decretado la quiebra de LARRING S.A.- CUIT 30-69548033-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15 de Enero de 1998, bajo el No. 584 del Libro No. 123 - Tomo A, con domicilio en la calle Argerich 2344 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 15 de Agosto de 2007, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de Setiembre de 2007 y el 9 de Noviembre de 2007 respectivamente.- Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a)- presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b)- entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c)- constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/06/2007 Nº 549.086 v. 29/06/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 3, a cargo del Dr.- Jorge S. Sicoli, Secretaría No. 6 a cargo del suscritpto, sito en Av. Callao 635 Piso 6° de Capital Federal en autos “FALCON OMAR HORACIO S/PROPIA QUIEBRA” Exp. 84201 pone de manifiesto el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra

e. 28/06/2007 N° 549.423 v. 29/06/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “GRILOS SRL S/QUIEBRA”, C.U.I.T. 30-57648886-2 Expte. Nº 087835, habiéndose designado síndico a MARIO ARMANDO LOPEZ, Tte. GRAL JUAN D. PERON 1.610, PISO 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-8-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de junio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.084 v. 29/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/ de junio de 2007, se decretó la quiebra de GOREN HUGO DANIEL. Haciéndose saber que continuará actuando como síndico la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º “D” tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/10/07 y 27/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretario

e. 28/06/2007 Nº 549.450 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ATLANTICA SERVICIOS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6º “A”, TEL: 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/10/07 y 28/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 junio de 2007.

Agustina Diaz Cordero, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 549.442 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ARIAS HERMANOS SA designándose como síndico al contador ELIDA ALICIA VICTORERO, con domicilio en MONTEVIDEO 711, PISO 5º, OF 9. TEL: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/10/07 y 28/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Juan Garciarena, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 549.448 v. 04/07/2007

N° 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º, Capital Federal declaró el 11/05/2007 abierto el concurso preventivo de VITRAMED S.R.L., CUIT 30-70804200-1, fijándose hasta el 06/08/2007 para que los acreedores veri-

fiquen sus créditos ante el Síndico Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Ecuador 1185, piso 1º de Capital Federal, Tel. 4822-8371. Informe art. 35 LCQ: 18/09/2007 y art. 39 LCQ: 30/10/2007. Audiencia Informativa el día 02/05/2008 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 25/06/2007 Nº 3827 v. 29/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEMOS JUAN HIPOLITO S/ SU PROPIA QUIEBRA" (CUIT Nº 20-60111293-1), expte. Nº 052717, con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Cdor. JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183, 8º "27", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto del 2007. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de junio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.355 v. 03/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la suscripta hace saber que en los autos caratulados "POZZI S.A. S/ QUIEBRA" se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta respecto de los bienes muebles, mercaderías y pelucas que integran el acervo de la quiebra. Podrán formularse ofertas que mejoren las que han dado lugar a este llamado hasta el día 4 de julio de 2007 a las 8.30hs., ante la secretaría actuaria de este Juzgado. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 4 de julio de 2007 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del síndico y los interesados. Las ofertas deben presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos - según LC 205:5 y concordantes: nombre, domicilio real y especial constituído dentro de la jurisdiccional del Juzgado, profesión, edad, estado civil, número de cuit y situación frente al IVA. Deberá acreditarse en todos los casos un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado, equivalente al 20% del monto de la oferta, en concepto de garantía de mantenimiento de la misma, se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas deberán constar los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente. El Tribunal —con el fin de otorgar transparencia y seriedad a este procedimiento— tomará la personería de cada uno de los oferentes antes del ingreso a la sala de audiencias donde se realizará el acto, por lo que los mismos deberán concurrir munidos del documento que acredita su identidad (DNI, LE, CI); y para el caso de las sociedades con la respectiva acta constitutiva y el poder correspondiente. Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio de venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen la suma de $ 500. Asimismo se hace saber que las ofertas deberán superar los siguientes montos: $ 2.500.- para los bienes muebles, $ 12.000.- para las mercaderías y $ 2.100.- para las pelucas, todas efectuadas en autos. El Señor Juez resolverá en el acto la adjudicación de los bienes, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia en la que se abrirán los sobres que contengan las ofertas. Cumplido el pago total del precio se le entregará la posesión al mismo, debiendo el adquirente en dicho acto proceder al retiro de las mercaderías que se hallan en el inmueble de Avda. Santa Fe 1322/30, a cuyo fin intervendrá el síndicos como oficial de justicia "ad hoc". Si no se depositará el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien o los bienes al segundo mejor oferente. Las ofertas tendrán una validez de 10 días corridos que se contarán desde el dictado del auto de adjudicación, sin ninguna notificación previa. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se dispondrá el libramiento de las piezas pertinentes a los fines de la devolución de dichos fondos a los distintos oferentes. Hágase saber a los interesados que en caso de que los bienes objeto de venta deban ser gravados por el IVA ello debe ser integrado aparte del monto de la oferta, pues no se encuentran incluidos en las ofertas que sirven de base del presente llamado. Todos los gravámenes (impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales) en caso de que existan y que afectaran la venta de los bienes estarán a cargo de los compradores, al igual que el costo de todos los trámites que sean necesarios para efectivizar las ventas y su posterior retiro que no podrá exceder de un plazo de cinco días. Se deja constancia que los muebles, mercaderías y pelucas se venderán en el estado, calidad y cantidad en que al momento se encuentran, sin derecho a reclamo alguno posterior, y sin responsabilidad para la fallida, igualando de esa forma las ofertas originales. Para la visita y el conocimiento de los bienes objeto del presente, se fijan los días 2 y 3 de julio de 2007 de 14 a 16 horas en el domicilio de Avda. Santa Fe 1326. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 549.770 v. 29/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en los autos caratulados "GONZALEZ RUBEN ELADIO S/ QUIEBRA -ANTES «GONZALEZ ELADIO RUBEN S/ QUIEBRA (POR: EMSA S.A.: DECETADA 29/09/06) que el nombre correcto del fallido es RUBEN ELADIO GONZALEZ (CUIT 20-4550042-0) Que el Síndico es SUSANA GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle EDUARDO ACEVEDO de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/10/2007 y 4.12.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
La Secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.326 v. 03/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de RADIO TAXI 24 HORAS COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA, inscripta en el Registro de Cooperativas en el L° 7, de actas bajo el Nº 6977 de fecha 15-05-1998, con domicilio en Avda de los Incas 4729, Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Emilio Omar Abraham con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "H", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19-07-07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2007 y 25 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 28/06/2007 Nº 549.425 v. 04/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.06.07 se ha decretado la quiebra de DATTOLI GABRIELA SUSANA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jose Maria Colace con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 3° oficina 146 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 16.08.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.09.07, y el general el día 09.11.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.231 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7/06/2007 se decretó la quiebra de MENAGED NESSIM DNI: 4.475.089 Y CUIL: 23-044775089-9, en la cual ha sido designado síndico el contador D'UBALDO HUGO OSCAR con domicilio constituido en TUCUMAN 1.577, PISO 1° CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/09/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/10/2007 y el general el 4/12/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MENAGED NESSIM S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.233 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº a 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.6.07 se decretó la quiebra de AILIME S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador ALVAREZ JORGE DANIEL con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 3.09.07 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.10.07 y el general el 27.11.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos AILIME S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.329 v. 03/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24/05/2007 se decretó la quiebra de NELLY ESTHER BARRENECHEA con D.N.I. 3.553.831 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador KAISER HECTOR JUAN con domicilio procesal en la calle MONTEVIDEO 666 9° "906" con teléfono n° 4374-3175, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/08/2007.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 26/06/2007 N° 549.190 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 5 de junio de 2007, en los autos caratulados BRISTA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Brista S.A., CUIT Nº 33-70128431-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Flora Marcela Pazos, con domicilio en la calle Montevideo 527 piso 1, depto. "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 25/06/2007 Nº 549.141 v. 29/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de junio de 2007, en los autos caratulados "ZABALA SUSANA RAQUEL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ZABALA SUSANA RAQUEL (D.N.I. 3.971.473) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/09/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/10/07 y el 11/12/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ESCOBAR LUIS MARIA con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6to. "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 549.452 v. 04/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REGION NORTE QLP S.R.L. decretada con fecha 13 de junio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 17/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-68006138-2.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.316 v. 03/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCESION DE RECALDE JORGE RAUL decretada con fecha 22 DE MARZO DE 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, PEDRO MAZZOLA, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4º OFICINA "D", hasta el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.318 v. 03/07/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 07 de JUNIO del 2.007 se ha decretado la quiebra de ARFE SA, C.U.I.T. 30-53846406-2 (Expte Nro 051147). El síndico designado contador PABLO JAVIER KAINSKY, con domicilio constituido en RECONQUISTA 715 PISO 4º CEPTO "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de SEPTIEMBRE del 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 051147 ARFE SA S/Quiebra (antes pedido de quie x SUCESION DE RABBAT OLGA VICTORIA).
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/06/2007 Nº 549.187 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de marzo del 2007 se decreto la quiebra en los autos caratulados: San Miguel Gonzalo Martin S/Quiebra, CUIT NRO. 20-22823644-7- El síndico designado en la causa es el contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715, piso 4 - Dpto E - de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de septiembre de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 12 de noviembre de 2007 y 27 de diciembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/06/2007 Nº 549.167 v. 29/06/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dr. Rafael Trebino figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital, Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SUCESORES DE ROBERTO ZITTO S.R.L. S/QUIEBRA", (expte. Nº 050768), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 23 de mayo de 2007 se ha declarado en estado de quiebra Sucesores de Roberto Zitta S.R.L. con C.U.I.T. 30-52312414-1 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle Avda Corrientes 2621, piso 12 oficina 121, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10 de agosto de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 24 de septiembre de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 6 de noviembre de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs, de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de Junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/06/2007 N° 549.523 v. 04/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos agrupados de: Supercanal SA; Supercanal Holding SA; DTH SA; Argentina Televisora Satelital SRL; SMR SA; Nueva Visión Satelital SRL; Televisora del Oeste SA; Supercanal Internacional SA; Pehuenche Cable Televisora Color SRL; Sucanal SRL; Cablemax SA; Aguilares Cablevisión SRL; Cable Televisora Color SRL; Inversora Antena Comunitaria Trelew SA; Atelco SA; Monteros Televisora Color SRL; Comunicaciones Austral SA, ARTV SA; Antena Televisora Comunitaria SA; Horizonte SRL; San Martín de los Andes Televisora Color SA; Cable-difusión SA, Transcable SA; Aconquija Televisora Satelital SRL, Televisora Austral SA; Cable Televisora Color Mercedes SRL; Mirror Holding SRL; Inversora Atelco Comodoro SA y MSO Supercanal SA, que con fecha 19 de junio de 2007 se resolvió declarar la existencia de acuerdo preventivo en los términos del art. 49 ley 24.522. Se hace saber asimismo que el plazo para deducir impugnación previsto en el art. 50 LCQ comenzará a correr para todos los acreedores legitimados al efecto a partir del último día de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/06/2007 N° 63.448 v. 29/06/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 42, desempeñada por el Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de Cata S.A.C.I.F.I. (CUIT Nº 30-50705047-2; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1598, Folio 56, Libro 77, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 17 de junio de 1972, habiendo sido designado Síndico el Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en Esmeralda 684, 1º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17/09/2007 y 29/10/2007, respectivamente. Se ha dado orden al presidente del directorio de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S., en los autos caratulados "CATA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 25/06/2007 Nº 549.087 v. 29/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAISI DE CARO ADRIANA ELIZABETH S/Quiebra" EXPTE. 54574, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.185 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NUEVA BELGRANO S.C. LE PIDE LA QUIEBRA NARDELLI ALEJANDRO EMILIO (HOY QUIEBRA)" EXPTE. 52299, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 13 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.186 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GOIJMAN ALEJANDRO VICTOR S/Quiebra" EXPTE. 54573, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.184 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber en autos caratulados "AGROPECUARIA INDIA MUERTA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", que el día 9 de Mayo de 2007 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma AGROPECUARIA INDIA MUERTA S.R.L. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Sindico designada Ana María Varela, sito en Talcahuano 768, piso 8°, depto. "25" de la Capital Federal, hasta el día 16/07/2007 y a los efectos de impugnar las insinuaciones tendrán plazo hasta el 13 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de agosto de 2007. Fíjanse los días 11 de Septiembre de 2007 y 24 de Octubre de 2007, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 28 de abril de 2008 para la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 21 de abril de 2008 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Dra. Julia Villanueva. Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 61.909 v. 02/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52 a mi cargo, hace saber que en los autos Axsys S.A. S/QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.250 v. 02/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro 60, del Dr. Rubén Pascariello, CITA Y EMPLAZA por término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a Hipólito Antonio Mansilla, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro.: 26.662.589, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 12.626 seguida por Hurto, previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Públiquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Rubén Ricardo Pascariello, secretario.
e. 25/06/2007 Nº 549.166 v. 29/06/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1762 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ENRIQUE DANCUART AGUILAR a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/06/2007 Nº 548.677 v. 29/06/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Emiliano Fernández o Lucas Sebastián Talevi por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.580/III que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 28/06/2007 Nº 549.478 v. 02/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ANDRES GALAZ ANCATRIPAI para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 43.883, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del C.P.-; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 28/06/2007 N° 549.479 v. 04/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

/// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Julio Enrique Díaz (argentino, D.N.I. 31.903.789), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17078/05, caratulada: "Díaz, Julio Enrique y otro s/ Inf. Ley Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 19 de junio de 2006 resolvió: "...cítese a Julio Enrique Díaz mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737". Publiquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 19 de junio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.429 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Ivan Julián Quevedo Solano (nacionalidad peruana, nacido el día 3 de septiembre de 1977 en la República del Perú, hijo de Julián Quevedo y de Guadalupe Solano), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 4228/07, Caratulados "Quevedo Solano, Iván Julián s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.437 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Rosa Magdalena Silva, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 13917/06, Caratulados "NN s/ estafa" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 21 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.435 v. 04/07/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nelson HUAMAYALI FLOREANO (peruano, nacido en Trujillo, Perú, el 23/12/1971, hijo de Celedonio y Catalina, soltero, con último domicilio conocido en Tte. Chapa 244, Tigre, pcia. de Buenos Aires) y Edward SUMARI HUAYNATE (peruano, nacido en Lima, Perú, el 23/05/1980, hijo de Flavio y Soledad, con último domicilio conocido en Tte. Chapa 244, Tigre, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO –sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal–, en el marco de la causa Nro. 4728/07, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 N° 549.434 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Omar Ayala, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 2393/06, Caratulados "ESPINOZA RAMOS, Javier s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.436 v. 04/07/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a José Alfredo Leonardo Hernández, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 6638/07 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 15 de junio de 2.007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 27/06/2007 Nº 549.357 v. 03/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a FLOR ASUNCIONA VAZQUEZ CUARESMA en la causa Nº 839/2006 seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de notificarla de lo resuelto por el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 27/06/2007 Nº 549.328 v. 03/07/2007

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE ALEJANDRO MIRANDA (Cédula de Identidad nº 8.851.170, con ultimo domicilio real conocido en la calle Av. Belgrano 471, piso 6to. depto. "11" de Capital Federal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.
SECRETARIA nro. 18, 14 de junio de 2007.
Eduardo Rodrigues de Cruz, secretario.
e. 25/06/2007 Nº 549.057 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a a José Manuel Ferreira Gomez (pasaporte portugués Nº J159626) y a Sonia Alexandra Mauricio Tabares (pasaporte portugués Nº J045966) que deberán comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.-
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 549.524 v. 04/07/2007

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3.- Cita y emplaza por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente a Robert Drachuk (nacido el 6 de noviembre de 1969, con domicilio en POBOX 208, Delta UT 84624-0208, Tel 435-864-4252) a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) por la presunta infracción al art. 863 y ccdtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 25/06/2007 Nº 549.163 v. 29/06/2007

N° 3

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, notificar a Pablo GARCÍA el peritaje caligráfico ordenado a fs. 937 punto 5º que se transcribe a continuación, en relación a la causa Nº 9140, caratulada: "MOLLO Edgardo Adrián; PUZZIO ROSSI Nora Claudia s/contrabando": "///nos Aires, 28 de febrero de 2007. 1º)… 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Fecho, practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar si las firmas insertas en la documentación agregada al Despacho de Importación Nº 97-001-ICO4-117872-G (en las dos declaraciones de valor en aduana, en la copia de fax de la factura Nº 361, en el reverso del conocimiento de embarque Nº 150430 todas sobre la inscripción OPAVI S.A. y en el anverso de éste último documento) corresponden al puño y letra de Pablo GARCÍA. A tal fin, téngase como indubitable las firmas que obren de GARCÍA en las fichas de inscripción como importador-exportador de la firma OPAVI S.A. Para el cumplimiento de la medida dispuesta, téngase por designada a la perito calígrafa oficial, titular del turno XX, Gabriela NOGUERA (ver fs. 876). Notifíquese a los interesados en el resultado del peritaje. 6º)… 7º)…" Fdo: Rafael F. CAPUTO. Juez subrogante. Ante mi: Mirtha L. CAMPOS TULA. Secretaria. Publíquese por Tres (3) días.
Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.356 v. 29/06/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, notificar al Sr. Pablo Eduardo MELGAREJO (D.N.I Nº 14.164.556) que el pasado 20 de abril se resolvió: "I) DECLARAR LA INCOMPETENCIA PARCIAL de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 3.010/00 (838), de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 del C.P.P.N. con relación al libramiento de los cheques descriptos en los considerandos 7º y 9º de la presente (art. 292 del C.P.) y, en consecuencia, REMITIR testimonios de la presente causa Nº 3.010/00 (838), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a los efectos de que se sortee el juzgado de aquel fuero que investigará las presuntas infracciones al art. 292 o al art. 172 del Código Penal." Fdo Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA, Secretaria.
Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
e. 27/06/2007 Nº 549.351 v. 29/06/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6: "///nos Aires, 20 de marzo de 2007: AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 9119 respecto de Humberto Aldo MATOZO y EL PINGUINO S.A. con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º a) y b) (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.352 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, - sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583- notifica a Guillermo Luís Umerez (L.E. n° 8.209.572), que en la causa n° 1842/05 (Int. 485), caratulada: "CARCAVALLO, Martín Hugo y LAGO, Silvia - contribuyente: INACOM ARGENTINA S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Guillermo Umerez)" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE GUILLERMO LUÍS UMEREZ en las presentes actuaciones (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 –a contrario sensu– del Código Penal y 1° de la ley 24769). II. SOBRESEER PARCIALMENTE Y EN FORMA TOTAL RESPECTO DE GUILLERMO LUÍS UMEREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 336, inc. 1° del C.P.P.N.)". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.
Secretaría, 13 de junio de 2007.
Enrique Decarli, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.245 v. 02/07/2007

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Héctor Douglas WALLACE (L.E. N° 5.174.296), del auto de fecha 23 de mayo de 2007 dictado en la causa N° 1671/2005 (421) caratulados: "INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN DE LOS SRES. HECTOR DOUGLAS WALLACE Y NORMA MARTA SCHNEIDER" formado en la causa "PETIT BEBE S.R.L.; DOUGLAS WALLACE HÉCTOR; SCHNEIDER NORMA MARTA SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 03 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de HECTOR DOUGLAS WALLACE (L.E. N° 5.174.296)... y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nom-

brados en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y 336 inc. 1° del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, Secretaria".

e. 28/06/2007 Nº 549.526 v. 04/07/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Andrés Luis CHILLIDA (D.N.I. Nº 11.528.182) lo dispuesto por el auto de fs. 2045/vta. dictado en los autos Nº 4/2006 (497) caratulados "MAYLEN S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de junio de 2007. … IV.-… desconociéndose el lugar donde reside Andrés Luis CHILLIDA (D.N.I. Nº 11.528.182), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769 (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese Andrés Luis CHILLIDA que en estas actuaciones se dispuso invitarlo a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N.)…- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

e. 27/06/2007 Nº 549.323 v. 03/07/2007

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES (D.N.I. Nº 92.340.751) lo dispuesto por el auto de fs. 1709 dictado en los autos Nº 1988/2004 (261) caratulados "TRISOMAGI S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 19 de junio de 2007. … II.- Desconociéndose el lugar donde reside Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES (D.N.I. Nº 92.340.751), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769 (artículo 294 del C.P.P.N) dentro del quinto día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía del nombrado en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES que en aquella oportunidad podrá proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N)…- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

e. 27/06/2007 Nº 549.324 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ISMAEL INSAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3975, caratulada "Insaurralde, Ismael S/ inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-

Morón, 12 de junio de 2007.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 27/06/2007 Nº 549.327 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 13.534, caratulada "KALDAN S.A. s/ Int Art. 1 Ley 24.769" del registro de la Secretaría Penal N° 6, sito en calle Bolivar N° 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Claudia Susana Urquía, titular del D.N.I. N° 14.909.283, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 12 de junio de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 28/06/2007 N° 549.528 v. 04/07/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 37

EDICTO: La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica a Nélida Beatriz Fredes de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en no haberle suministrado el día 12 de Diciembre de 2003, alrededor de las 20.30 horas, aproximadamente, a Julio Florencio González una dosis del sedante que tenía recetado luego de que su esposa haya puesto en su conocimiento de que el mismo se encontraba sumamente molesto y agitado, como así también el no haber cerrado las puertas con rejas que se encontraban en los extremos de la esclarea del geriátrico "Mercedes", omisiones que facilitaron que el nombrado González descendiera de su cama de tipo ortopédico que contaba con barandas para obstaculizar el descenso de la misma y se dirigiera desde su habitación, que se encontraba en el primer piso de dicho establecimiento, hacia la esclarea de mención, lugar desde donde cayó hasta el descanso de la misma produciéndose de esta manera su deceso a las 21.30 horas, aproximadamente, suceso que devino en circunstancias en la imputada se encontraba encargada del cuidado de los internos del geriátrico mencionado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 25/06/2007 Nº 549.194 v. 29/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/05/2007	CARLOS DAMIAN MATOS, argentino, DNI 30.168.650, nacido el 31 de mayo de 1983	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	12/06/2007	MARTA GARCIA, 11.358.365	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO RICHIELLO	05/06/2007	BLANCA SUSANA IRIBARNE, DNI 3.406.910	5	ESTAFA
9	108	RICARDO RICHIELLO	05/06/2007	ROBERTO HECTOR PARDO, DNI 13.404.773	5	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	11/06/2007	FREDY HERNAN FILIO INGA, pasaporte peruano Nº 3550827	3	ABUSO SEXUAL
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	11/06/2007	OSCAR EMILIO ACORINTI, DNI 7.606.436	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	06/06/2007	HECTOR DANIEL GARCIA, DNI 18.835.554	2	Nº 5.836/2007
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/06/2007	Carlos Alberto Alvarez y Juan Alvarez	3	AMENAZAS, LESIONES Y DAÑO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/06/2007	SOLEDAD ADRIANA DEL PILAR IGLESIAS SILVA, DNI 23.480.739	3	ESTAFA Y RETENCION INDEBIDA
23	158	KARINA ZUCCONI	12/06/2007	Andrea Valeria Kravacek	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	08/06/2007	GUSTAVO FELIPE JANOVER, DNI 14.033.529	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	08/06/2007	Javier Buontempo	3	ESTAFA EN TENTATIVA
32	114	SANTIAGO PONCIO	30/05/2007	ENRIQUE BOGADO, DNI 26.944.121	5	ABUSO DESHONESTO
38	132	GABRIEL GONZALO REY	23/05/2007	Mirta Beatriz Petrasso, nacida el 25/12/1956, DNI 13.885.512, con último domicilio en la calle Zelarrayan 6026 de esta ciudad.	3	ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/05/2007	HECTOR BANFI, DNI 11.214.231	3	ENCUBRIMIENTO
48	145	NESTOR A. PANTANO	31/05/2007	RAUL ASCONA	3	DEFRAUDACION

e. 25/06/2007 Nº 526 v. 29/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/02/2007	ANTONIO CARMELO POMPEO DE SIMONE	61921
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/06/2007	JOSE CAMPO	91368
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/06/2007	ALBERTO GUSTAVO FERNANDEZ y MARIA GENEROSA OFELIA POUSA	61908
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/06/2007	MARIA DIONISIA VAZQUEZ	91401
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/06/2007	OLGA BRUJE	61914
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2007	LETTIERI, Amelia	61854
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/06/2007	JUANA DETTORI y LUCA FILIZIU	61875
6	U	SILVIA CANTARINI	16/04/2007	Candido GONZALEZ	61913
6	U	SILVIA CANTARINI	19/06/2007	MANUELA MARTINEZ	61863
6	U	SILVIA CANTARINI	21/05/2007	MANRIQUE FERNANDEZ MORENO	61876
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/05/2007	GARCIA JESUS Y TEDESCO CARMEN TERESA	61915
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/05/2007	JACOBO HEINS Y CELIA ISABEL DIAZ	61902

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/06/2007	SANTOS JUAN CARLOS Y DRAMIS NELIDA PEREGRINA	61924
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/06/2007	María PORTELLI	61912
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2007	Rodolfo Anibal Jaimes	91435
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2007	JOSEFA YOLANDA SERRA	63310
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	JUAN EDUARDO PEREZ	61867
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/01/2006	Lilia Ethel Rey	61866
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/06/2007	EDUARDO RIGGI O' DWYER y ELIDA MARINA ANCIL ESZCURRA	91457
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	11/06/2007	PETIT ZULEMA ESTHER	61885
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	19/06/2007	LUCIANO CAMPO; NORBERTO RAMON CAMPO y AURELIA HERMINA VALLEJO	91463
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/2007	MANSILLA HORACIO	61930
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/2007	DEL CAMPO MARIA ADELIA	61929
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/06/2007	María Beatriz TIBAUDIN	61916
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/06/2007	SALADINO OMAR ARMANDO	61859
31	U	LAURA B. FRONTERA	05/06/2007	ELENA AURORA VILLAR	61903
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/05/2007	OFELIA MARIA CONDE Y FRANCISCO JULIO NEGRO	61907
32	U	EUGENIO R. LABEAU	20/06/2007	Raffo Ismael Juan Agustín	61861
32	U	EUGENIO R. LABEAU	24/05/2007	SINDULFO GARCIA	61857
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/06/2007	AIZICOV o AISICOV FANNY	61931
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/06/2007	MARAGLIA LUIS y POTENZONI DOMINGA	61868
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/06/2007	SZUCS LADISLAO	63291
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/05/2007	INES REVELLI	61856
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	Ana Joaquina BALBINO	61897
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/06/2007	José María CARRO	61884
41	U	MARIA C. CAEIRO	17/06/2007	OLGA AIDA MARTORI	91461
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/06/2007	TOMAS PUGLIESE	61880
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/06/2007	PIQUET María Elvira y CASTRO María Elvira	61901
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	JOSEFA RAIMUNDA DIBIAZZI Y JUAN ETCHEPARE	61893
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2007	OSVALDO JAMES FRASER	61858
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2007	ISABEL BIENVENIDA OZAN	61920
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2007	JOSE LUIS CAVALLO	61883
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/06/2007	EMILIA MAZZIOTTI	61870
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/06/2007	ROBERTO LEVEQUE	63276
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/02/2007	Pablo Eduardo Grillo	61862
54	U	JULIAN HERRERA	21/06/2007	PEDRO JULIAN MAYO	91458
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/04/2007	BENITO AVERSA	61860
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/06/2007	BORZINO Oscar Norberto	61904
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/06/2007	LUIS WALTER LEIVA D.N.I. 20.385.059.	61886
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/2007	ANGELA ADELA COSTA	61888
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/04/2007	ANGELICA REGINA BORSANI	91392
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/06/2007	FELIKS DAJEN	91390
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/06/2007	DELIA CHAS	91432
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	01/06/2007	Rosa Elvira Torrillas	61848
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/05/2007	LIDIA DELIA NOBLIA	6117
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/03/2007	Filomena Abelleira	61847
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/05/2007	MAURICIO SILVANO GATTI Y NIRA ZULMA SERRANO	61852
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/06/2007	Venerando Roberto LUCA	61898
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/06/2007	SARA FLORENTINA SOTO de RIAÑO	61890
73	U	ALBERTO UGARTE	19/06/2007	GUTIERREZ CASTAÑON, Anita Fe	61877
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/06/2007	AMERICO FERRER	61918
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/06/2007	ALFAYRAN JOSE EMILIO	61871
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/05/2007	LUCCI ANTONIO	61878
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2007	FRANCISCO ERNESTO BISCUSSI	61896
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/06/2007	Roberto Carlos Jontade	61928
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/06/2007	ALDO ANTONIO PARMA	63264
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2007	DOMINGO PEREZ	63275
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2007	NORBERTA VAZQUEZ	63277
95	U	JUAN P. LORENZINI	21/06/2007	Maria Rosario TAGLIAFERRO	61906
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	01/06/2007	DEMARCO JUANA INES	61922
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/06/2007	GIARCOVICH HORACIO OSCAR	91437
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/06/2007	SILVIA LILIANA RODRIGUEZ	61874
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/06/2007	OSCAR ALBERTO SANCHEZ	61845
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2007	RUBEN ROGELIO RODRIGUEZ	61910
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2007	RIMOLDI VIRGINIA AMBROSIA	61923
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2007	GUILLERMO RICARDO MUSSO	61932
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2007	JUAN CARLOS LUONI	61933
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/06/2007	MARIA CELIA KELLER	61894
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/06/2007	SCAZIGA ANA MARIA	63299
107	U	JAIME MENDEZ	14/06/2007	PALMIRA TUBIO	91467
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/06/2007	NALI GLADYS ELVIRA	61850
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2007	GRACIELA ELENA CUSELL	61925
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2007	MANUEL JOAQUIN MARTINEZ	91393
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/06/2007	PESIA RABICZOW	61927

e. 27/06/2007 Nº 866 v. 29/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/06/2007	LUIS ROBERTO PALAVECINO	3847
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2007	MIGUEL OSCAR ROMERO	91522
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2007	ESTELA MARIA BORDA	63362
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/05/2007	MANUELA DEL CARMEN OLIVERA	23075
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/06/2007	MARIA ISABEL COPATI	61997
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/06/2007	JULIA LLERA	61953
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/04/2007	AURORA LEOPOLDA RIVERO	62017
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	MARIA MENDUIÑA de PETITTE	62016
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2007	MAGDALENA MUSSO	61979
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2007	MIRANDA ANA MARIA	63363
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/06/2007	PLACIDO RIVAS	63336
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2007	Leonor Vazquez	61983
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2007	Emilia Vazquez	61984
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/06/2007	ALBA FLORA D'AMICO	61968
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/06/2007	RUBEN HORACIO VERA	61995

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/06/2007	SANTIAGO BARBERIS	61951
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/06/2007	MATIAS GUILLERMO SANCHEZ SORONDO	3849
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/06/2007	JAIME MONTEAGUDO y MERCEDES LEGORBURU y ARAMBURU ZABALA	91505
30	U	MARIANO C. GIGLI	15/06/2007	EDUARDO MANZO	61960
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/05/2007	ARTURO COCO, CELESTINA ALLENDE, ABELARDO COCO y MARTHA HAYDEE ORDOÑEZ	61977
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2007	CEMACH ANT y CLARA KESTENBAUM	62014
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2007	ALBERTO ABUD	61993
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	LEANDRO JUAN NEMMI	63347
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	MARIA PETRONA MAROTTA	61965
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	11/06/2007	Nylda del Valle Maza Puig	61957
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO	05/06/2007	GALLUZZO MIGUEL CARMELO	62015
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/06/2007	Sebastian Bottaro y Virginia Battista	61955
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/06/2007	MIGUEL ANGEL TISCORNIA	61987
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2007	ANGELO POMPA	63329
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/06/2007	CARLOS HORACIO JUAN	61999
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/06/2007	Armando Jorge García	61982
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2007	Julio Jorge QUIROGA	61975
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/06/2007	Carmen PALLADINO	63349
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	DONATO ANTONIO LEONE Y CLARA MARGARITA CAFORA	62013
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2007	JUAN ANTENOR GABRIEL RUIZ	61970
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/06/2007	HUGO RAMON ALTAMIRANO Y DIANA ROSARIO MASTROBUONI	63379
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2007	Francisco DIAZ	3848
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2007	CARLOS ANTONIO LUJAN	61974
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2007	QUINTEROS EZEQUIEL OSMAR ANTONIO	61938
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2007	ANA LUISA SABATINI	91556
53	U	ALDO DI VITO	04/06/2007	GIAMBRUNO ATILIO y ROLDAN MARIA	91561
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/2007	GENOVEVA PIEDAD MARIA MIRANDA	61943
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2007	MARIA INES ROLDAN	61952
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2007	ALBERTO DIONISIO PALACIOS TABARES	91550
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	15/06/2007	CICHELLO MARIA LUISA	91545
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/06/2007	LILIANA AMALIA LOPEZ	62019
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/06/2007	Pintos Maria Esther	62005
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/06/2007	MARIA ANGELICA RINALDI	62004
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2007	Filomena Napoli y Alejandro Mundo	61954
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2007	CLARA DI LEO	91493
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2007	LIDIA ANGELICA CALZADA	61976
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/06/2007	Héctor Ramón Céspedes	61988
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/05/2007	Marcos Natalio Joselevich	91495
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/05/2007	CARLOS MODESTO GARECA	61941
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/05/2007	MARIA CONCEPCION MONTELEONE DE FAZZOLARI	91548
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	JORGE DANIEL SOUTO	61956
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	08/05/2007	BEATRIZ HEBE CACCIATORE	91537
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/06/2007	MONTENEGRO JOSE	91558
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/06/2007	SALOMONE MARIA LUISA	61985
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/06/2007	ALBERTO NELLI	61986
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/04/2007	Nélida BONDARUK	61996
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2007	MAZZUCHINI DORA ISABEL	61964
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/06/2007	LUIS VICENTE GUARNERIO y ELSA ELVIRA MATARESSE	61991
94	U	EDUARDO PARODY	20/06/2007	Noel Hermann TRIBE	62018
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/06/2007	LICIA PADOAN y RUGGERO RUZZIER	61962
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/2007	ANTONIO LIMARDO	61959
100	U	CECILIA B. KANDUS	01/06/2007	CARRIL MATILDE MERCEDES Y CARRIL JUAN CARLOS	61940
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/2007	ALBERTO ROQUE DELLA PENNA y JOSEFINA BELQUIS AVELLANEDA	61978
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	VACCARO ROBERTO FELIPE	61971
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/2007	TERESA BENEDICTA RICCETTI	61961
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/06/2007	JOSEFA CARMEN VENTRE	61958
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/06/2007	Segundo Atilio Santos FILENI	61939
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/09/2007	Baies Bernardo	91547

e. 28/06/2007 Nº 867 v. 02/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil nº 6 del Dr. Juan Manuel CONVERSET, Secr. Un. a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º, de ésta ciudad, comunica por dos días que en Autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RINCON 431/33/35 c/ESPERANZA, JOAQUIN HORACIO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp.13087/03 (RESERV.), se ha ordenado la venta de la u.f. 33 del piso 8º en el edificio sito en RINCON 431/33/35 (entre Venezuela y Av. Belgrano) de ésta Ciudad. Se trata de un departamento desocupado, en el último piso, abandonado desde hace años —en mal estado: persianas y ventanas; techos y paredes; baño; cocinita sin unidades— bidet e inodoro tirados en el piso central; piso de madera roto y las ventanillas de metal corroidas. La unidad tiene living/comedor, un dormitorio, cocina y baño, el edificio tiene 8 pisos, 36 unidades, un ascensor buena edificación a la calle y la entrada. Es aprox. del año 1936. La superficie de la un. 41,50 m², porcentual 2,38 cent. Edificio en buena calidad. DEUDA: Gobierno Ciudad de Buenos Aires $ 2040,27 al 10/09/04; Aguas Argentinas $4842,95 al 14/09/04; O.S.N. sin deuda. La venta estará a cargo del rematador designado y será en pública subasta judicial, al contado y mejor postor, de acuerdo a las constancias del Expte. BASE $49.000, SEÑA 30%; COMISION 3% y arancel 0,25%; todo en efectivo al momento del remate que se efectuará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de ésta ciudad, el día miércoles 4 de julio de 2007 a la hora 11,15 en punto. Asimismo el comprador deberá abonar en efectivo lo expuesto, firmar el boleto de compraventa y constituir domicilio en ésta ciudad. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. El departamento puede visitarse los días: 2 y 3 de julio/07 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 61.606 v. 29/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/TERNESKI TERESA SUSANA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 52345/97) que el martillero Alejandro Gil subastará el día 04/7/07 a las 12hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en el partido de Berazategui, paraje denominado Villa España, Provincia de Buenos Aires, designado en sus antecedentes con el Nº 33 de la manzana 54, con frente a la calle 150 (CRISTOBAL COLON) nº 2840 entre las calles 28 (Belgrano) y 29 (Av. Dante Lugo), Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. M, Mza. 49, Parc. 17, Partida Nº 13.790, Matrícula 35.997. Según mandamiento de constatación se trata de una casa compuesta de: jardín al frente, living comedor, cocina, hall distribuidor a 1 baño y 2 dormitorios con placards empotrados, patio y una contrucción compuesta por un dormitorio, baño y galpón al fondo. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su sobrina con su esposo e hija. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 53.000. Seña 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley. Arancel 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad de Berazategui (ABL) $ 1.612,52 y Servicios Sanitarios $ 1.326,06 al 30/9/06 (fs. 206/7), Impuesto Inmobiliario (Rentas) sin deuda al 31/10/05 (fs. 218). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibiemiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art.133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de Boleto y no se admitiran posturas inferiores a $500; quienes concurran deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no permitiendose el acceso al recinto de aquel que se niege a identificarse. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado de pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición los días 2 y 3/7/07 de 14 a 16hs. Informes del Martillero al e-mail: natale@xlnet.com.ar.

Buenos Aires, 25 de Junio de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 62.105 v. 29/06/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo interinamente del Dr. DIEGO A. IBARRA Secretaría Única, a cargo interinamente del Dr. OSVALDO CARPINTERO, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "IOVINE HUMBERTO VICENTE, MARIN ESTEBAN FLOREAL, ALFARO MARIO JORGE, PIZARRO DE SILVESTRI, BEATRIZ ELOISACABA, FELIX DANIEL C/CORDOBA MARIA ARGENTINA S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP. Nº 62691/00 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17 de Julio de 2007, a las 12:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, de un inmueble sito en Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, con frente a la calle 111 General Urquiza Nº 5873 y 5877, esquina 142, Maipu, Nº 4760/4770/4772/4788, Matricula: 19594/1. Polígono 00-01, 01-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: N; Manzana: 31; Parcela 21. Unidad Funcional Nº 1 Polígono 00-01 con una superficie 133,76m²; y Polígono 01-01 con superficie 142.75m², Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 276.51m² de acuerdo a plano PH 47-206-78. Según constatación (a Fs. 280) se trata de un inmueble con frente a la calle Urquiza Nº 5873 y con frente también a la calle Reconquista Nº 4790 Localidad Villa Ballester, Partido de General San Martín. Consta de Planta Baja, Primer Piso y terraza. En la planta Baja se observan dos sectores, el primer sector por la calle Reconquista 4790 posee un porche con galería, una habitación al aire luz, dos habitaciones dan a la calle Reconquista, un comedor al aire luz y un baño sin termi-

nar; por el otro sector una cocina que da a la calle Urquiza, un garaje y un patio interno. El primer Piso (contrafrente) posee una posible cocina, un posible baño, un posible dormitorio al frente con balcón, hacía el frente un comedor-cocina, un baño, dos dormitorios y un living. Por la calle Urquiza se accede a la terraza por escalera; posee un sector descubierto y otro semi-cubierto y rejas al frente. Con respecto al estado de ocupación a Fs. 251/251vta/252, se encuentra ocupado por el Sr. Frances Rubén Isidro conjuntamente con su esposa y 5 hijos menores aclarando que la propiedad es de su madre María Argentina Cordoba que no vive en ese domicilio. SE EXHIBE LOS DIAS 10 y 11 DE JULIO DE 2007, EN EL HORARIO DE 8:00 a 9:30 HORAS. BASE: $57.000 Seña 30%, Comisión 1.5%, Sellado de Ley 1% y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda informada en autos: Fs. 317 Obras Sanitarias No registra deuda (al 14/12/06); Fs. 278 Aguas Argentinas no registra deuda (al 12/09/06); Fs. 314 Aysa $105.88 (al 29/11/06); Municipalidad de San Martín a Fs. 309/308 $ 2.604,02 (al 22/11/06); Fs. 268 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 8.517.50 (al 31/07/06). Los montos adeudados en concepto de impuesstos, tasas, contribuciones como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de practica. Debera dejarse constancia, no solo de la improcedencia de la compra en comisión, sino también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra y venta (art. 598 inc. 7 del CPCN-su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contibuciones, en caso de resultar insufieciente el producido de la subasta el cpmrador se hará cargo de las mismas dede la toma de posesión (conf. Camara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2007.

Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 28/06/2007 Nº 63.420 v. 29/06/2007

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º de esta Capital, comunica por dos días, en autos “Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Sosa, Josefa Angelica y otro s/ ejec. hipot” que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 4 de julio de 2007 a las 10:45 hs. en punto en el Salón de la Corporación de rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 2 y 3 de julio del 2007 en el horario de 11 a 12 horas; sito en la calle Dr. Travi nº 2054, entre las calles 25 de mayo y San Pablo y Angel Gifón que forman la manga, situada a 2 cuadras de la Panamericana y 2 cuadras de la ruta 25, de la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circunscripción XII, Sección G, Manzana 114, Parcela 26, Partida 33341, Matrícula nº 5826. La propiedad está ocupada por la demandada y familia y lo hace en calidad de propietaria. Se compone al frente en parte jardín y parte huerta, la casa propiamente dicha esta al fondo. La misma se compone de living y comedor, con cocina como parte de ella, un baño compartimentado, en la planta alta, tres dormitorios, un hall y otro baño, en fondo patio o jardín. Superficie Total 316,78 mts2.- BASE DE VENTA $ 35.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa. Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de apelaciones en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”). Adeuda por Municipio Bonaerense de Escobar al 29/4/05 la suma de $ 611,21 (fs. 121), debe por O.S.N. al 13/10/04 no registra deuda (fs. 84), por Aguas del gran Buenos Aires al 30/09/04 la suma de $ 419,55 (fs. 80 vta.) y por Rentas al 30/09/04 la suma de $ 2.566,20 (fs. 86).

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.

María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 62.258 v. 29/06/2007

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI, Secretaría única a mi cargo sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 4 Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos. “TERAN Alberto Jorge c/CHIRICHELLA Roberto Carlos y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reser-vado) Expte. Nº 115.330/2.003” que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel-Fax 4524-1586) Rematará el día 4 de Julio de 2.007 a las 10,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 2 y 3 de Julio de 2.007 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en Atuel 685 entre Ocampo y Handel de la Localidad de Hurlingbam, Partido de Mo-rón. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: D; Mza: 159; Parcela: 23. Matrícula: 2.110. Sup. Total s/Títulos 242ms. 70 dcm2 Desig. s/Título Lote 23 Manz. 19. Según constatación de fs. 307 y vta. El inmueble en la Localidad de Hurlingham Partido de Morón Provincia de Buenos Aires me constituí en la calle Atuel 685 donde fui atendido por Elsa Regina LOSADA con DNI Nº 00504414 en carácter de madre del demandado Sr. Roberto Carlos CHIRICHELLA quien habita la propiedad con su Sra. esposa con 2 hijos de su esposa y un hijo suyo de un matrimonio anterior. Consta entrada jardín, entrada de vehículo. Entrada, living comedor 3 dormitorios y un baño instalado, luego cocina comedor diario, puerta ventana hacia el fondo. Pasillo de distribución donde convergen 2 dormitorios y baño instalado En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, luz y gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $135.000. SEÑA. 30%; COMISION: 3% Sellado de Ley 1%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. ADEUDA a MUNICIPALIDAD: s/fs. 278/279/280 $10.154,50 al 10/05/06; a O.S.N. s/fs. 204 No adeuda al 09/03/06; a RENTAS s/fs. 325/331 $ 2.328,60 al 30/10/06; A.A.S.A. s/fs. 194 Fuera del radio de servido al 23/12/05.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 63.454 v. 29/06/2007

N° 80

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 80, A CARGO DEL DOCTOR DANIEL GUILLERMO ALIOTO, SECRETARÍA ÚNICA interinamente a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio “SEREBRINSKY RAFAEL Y OTROS C/AYALA FRANCISCO EDUARDO S/EJEC. HIP” Expte. Nº 21.551/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el VIERNES 6 DE JULIO DE 2007, A LAS 12,45 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble sito calle Atalco 5402/06 esq. Ernesto Bavio de Gonzalez Catán, Pdo de Matanza, Pcia. Bs. Aires, s/lote que mide 10 m. de fte. al NE.; 17 m. al NO.; 20 m. al SE. y 4,24 m. en su ochava al O. Sup. total 195,50 m^2. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. G, Manz. 251, Parc. 28. Mat. 104.568). ocupado por Alfredo Raúl Avila quien maniffestó que lo ocupa por haberlo adquirido nuevamente al ejecutado mediante boleto de compraventa. Se trata de un local comercial con vivienda compuesta por comedor, 2 habitaciones, baño y cocina, en regular a mal estado de conservación. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-08-04 $ 3.211,20 y a la Muncip. de La Matanza al 04-10-04 $ 1.353,29; No registra deuda a Aguas Arg. por encontrarse el inmueble fuera del área de servicios. Se subastará como libre de deudas a OSN. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.”, no corresponde de que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICIÓN: los días 4 y 5 de Julio de 2007 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE $ 41.662. COMISION 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Dentro quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado interviniente sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Cód. Proc., no procede la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233 Código de Comercio) y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 28/06/2007 Nº 63.457 v. 29/06/2007

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos “BANCO FINANSUR S.A. c/ MORENO HERNAN ISIDORO s/ Ejec. Hipotecaria” Expte. 6.205/03, que el 12 de Julio de 2007 a las 12.30 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 10, del 3º piso, del edificio con frente a la calle Conde 3375 (entre las calles Juana Azurduy y Manuela Pedraza), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 70, Parc. 7B, Matrícula 16-18564/10. Se trata de un departamento ubicado en el 3º piso —al cuál se accede solo por escalera— de un edificio de una categoría standard, que se compone de living comedor, dos dormitorios, amplia cocina con lavadero cubierto, baño completo y de un balcón corrido sobre el frente, presenta un regular estado de conservación. Cuenta con una superficie total de 61,57 m2 y un Porcentual de 11,63%. Ocupado por la esposa del demandado y sus 3 hijas menores. BASE: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. DEUDAS: Ag. Arg.: No registra deuda (fs. 251/52)); A.B.L.: $ 2.224,26 al 25.07.06 (fs. 236); Expensas: $ 13.775 (incluye intereses) al 1.06.07, importe último mes abril 2007 $ 81- (fs. 295/6). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas pero si respecto de las expensas comunes (conf. fallo plenario de la C.N.CIV. del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ej. Hipotecaría”). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.Proc., y dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá abonar el saldo de precio bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 CPC). No Procede la Compra en Comisión. Exhibición: 7 y 11 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 27/06/2007 Nº 63.389 v. 28/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

EDICTO.- El Juzgado nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: “TAMANAHA, Roberto Armando (DNI 11.257.344) c/CAZACHKOFF, Isaias y Otro s/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL ART. 209 L.C.”, Exp. 087.453, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) subastará el 12 de Julio de 2007, a las 9,45 horas en punto, en Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle Nahuel Huapi (hoy Manuel Ugarte) Nº 2647, Planta Baja, U.F. 2, Matrícula 16-5.072/2, N.C.: C. 16, S. 41, M. 133, P. 21 de la Capital Federal, Sup. 145,49m2; porcentual 5,51%. Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Armando Tamanaha en carácter de propietario, junto a su esposa María Rosa Teruya y cuatro hijos menores de edad. La unidad se encuentra ubicada en el contrafrente del edificio, se identifica con la letra “B” y consta de un living - comedor de piso de cerámico y paredes pintadas, tres dormitorios todos con piso de madera de parquet y paredes pintadas; un baño con artefactos sanitarios y bañadera, piso cerámico y paredes azulejadas; y una cocina con termo-tanque, mesada y muebles en bajo y sobre mesada, y un lavadero de características similares, un patio interno y un patio trasero descubierto con piso también de cerámico y ocupando parte del mismo un quincho cerrado, de material con paredes de ladrillo a la vista, cielo raso de madera lustrada y techo de tejas a dos aguas, con un parrilla fija en su interior. Manteniendo un buen estado de uso y conservación.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 266.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma en posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la L.C. 240 y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C y 152 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. EXHIBICION: los días hábiles del 5 al 11 de Julio de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/06/2007 Nº 91.540 v. 03/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, secretaría Nº 12 - Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO BANSUD c/ CARRENCA, RODOLFO s/ EJECUTIVO”, expte. 34.891, que el martillero Pablo Taquini (C.U.I.T. 20-16497469-4) rematará el día Jueves 5 de Julio de 2007 a las 12:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1041 U.F. 4 de planta baja, de Capital Federal, matrícula 17-1305/4, de Capital Federal. Superficie 71 m2 72 dm2 porcentual 17 centésimos. Según constatación se trata de un P.H., identificado con el timbre 3, y consta de patio, 4 ambientes, 2 baños y cocina. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela Cecilia Sinsenaro (D.N.I. 10.462.225) conjuntamente con dos hijos mayores de edad. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 79.454,04.-; SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por

registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Duedas: Expensas: no existe consorcio (fs. 138) al 4/4/05; A.B.L.: $ 769,10.- (fs. 146/53) al 21/4/05; A.A.: $ 2.575,56.- (fs. 144) al 15/3/05; O.S.N.: no registra deuda (fs. 132) al 15/3/05. EXHIBICIÓN: días 2 y 3 de Julio de 10:00 a 12:00 hs..

Buenos Aires, a los 20 días del mes de Junio del año 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 62.161 v. 29/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO - Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela DALL'ASTA sito en la calle Avenida Diagonal Roque SAENZ PEÑA Nº 1.211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "BRUNO, Ricardo Francisco (DNI Nº 11.554.091) s/Propia Quiebra" (EXPEDIENTE Nº 086.180) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 11 de JULIO de 2007 PUNTUALMENTE a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- EL INMUEBLE sito en la calle Jerónimo SALGUERO Nos 2.549/2.551/2.555, entre la Avenida General LAS HERAS y CABELLO de Capital Federal - Unidad Funcional Nº 31 Piso 13º. "C". A la Unidad Funcional Nº 31 le corresponde la Unidad complementaria Nº XVIII ubicada en la Planta Sótano del Edificio destinada a Baulera. El inmueble tiene entrada común por lo calle Jerónimo SALGUERO Nº 2.549 a un hall de recepción con dos ascensores y escaleras, correspondiendo el resto de las numeraciones (2.551 y 2.555) al Garage del Edificio. Consiste en un Departamento al contrafrente con vista abierta que consta de: entrada principal y de servicio; Living-Comedor con salida a Balcón corrido; 3 Dormitorios con placard, dos de ellos con salida a Balcón corrido; Baño completo; Office-Cocina mediante la cual se accede a un Dormitorio de servicio actualmente utilizado como Lavadero con Baño. La Unidad Complementaria Nº XVIII ubicada en la Planta Sótano del Edificio se trata de una BAULERA con puerta de alambre con bienes dentro de la misma, todos ellos sin ningún valor comercial que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE: 1,90 mts2, El inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación: posee muy buena iluminación y ventilación y se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Francisco BRUNO quien manifestó vivir allí en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. El Departamento consta de UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE: 77,12 mts2 y de BALCON de: 8,17 mts2, lo que hace UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 85,29 mts2 - porcentual: 2,56%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18 - Sección: 21 - Manzana: 42 - Parcela: 15 - MATRICULA F.R: 18-3912/31 (Complementaria XVIII) - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: U$S 75.900 O SU EQUIVALENTE EN PESOS AL CIERRE DEL DIA HABIL ANTERIOR - LA SEÑA: 10% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. A continuación se subastarán: 2).- 3 LOTES DE BIENES MUEBLES; ubicados dentro del Departamento según el detalle y loteo obrante en autos a Fs 644/645 entre los que se destacan: Dos equipos de Aire acondicionado - una Bicicleta de gimnasia - muebles en general, Etc. - CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor - "EN FORMA SINGULAR" - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión - ARANCEL: 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido con la debida antelación no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza a posteriori del remate en cuanto a marcas, modelos, descripciones, cantidades, Etc. El desarme, retiro y acarreo de los bienes queda enteramente a cargo de los compradores. La entrega de los bienes se llevará a cabo el día 12 de Julio de 2007 a partir de las 10 horas. Se deja expresamente aclarado que el comprador de los Aire acondicionados deberá concurrir a la entrega de los mismos con los materiales necesarios para poder cerrar el espacio abierto en la pared que el retiro de los mismos ocasione. SE PROHIBE LA VENTA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieren. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la L.C: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - DIAS DE EXHIBICION DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 2 y 3 de Julio de 2007 en el horario de 15 a 17 Horas en la calle Jerónimo SALGUERO Nº 2.549 Piso 13º "C" de Capital Federal. INFORMES, PLANOS Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero calle Viamonte Nº 1453 - Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 Horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 549.525 v. 04/07/2007

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. HUALDE, Secretaria N° 17 a cargo del Dr. Néstor GARDELLA, con domicilio en la calle MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5) días, en los autos caratulados "EKUDALE S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE SUBASTA INMUEBLE (VIDAL 2046) S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE" Expte. Nº 88.020, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel 15-4947-5063, CUIT 20-04509689-1, remataraa el DIA 12 de JULIO de 2007, a las 12,30 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle VIDAL Nº 2046/2048, con entrada exclusiva por el Nº 2048, entre las calles JURAMENTO y ECHEVERRIA, UNIDAD FUNCIONAL Nº 1º, que consta de TRES (3) Plantas: Planta Zótano, Planta Baja y Piso 1º ocupadas por COMPLEJO MEDICO ASISTENCIAL en calidad de locatarios; Planta Baja: recepción, sala de espera, gerencia, escalera de madera y ascensor. Planta Piso 1º: por escalera y/o ascensor, divisiones de consultorios con baños y lavabos de atención al publico de distintas especialidades, en el fondo un gran patio y parrilla. Planta Zótano: por escalera, consultorios y en la parte posterior Un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños y cocina. El mismo se encuentra ocupado por el Director del establecimiento. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas y esta adecuado a la funcion de atención de pacientes. Superficie total 618,99 M2. Porcentual con relacion al edificio 28,26%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 69, Parcela 15, MATRICULA FR 16-16218/1. BASE $ 1.000.000, SEÑA 30%, COMISION 3% ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta a la orden del Tribunal sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 CPCC). La posesión del inmueble se cumplirá dentro de los DIEZ (10) días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La transmisión del inmueble dispónese que el adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. En consecuencia, la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que proponga, en tanto venta al contado, o por escribano que designará el Tribunal para el caso que no lo designa el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Los gastos de transferencia que el inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, serán soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de adeudarse Expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que corresponden al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y seran solventadas con la preferencia que corresponda; y, solo seran a cargo del adquirente los devengados a la toma de posesión. NO se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble sera exhibido los días 4, 5 y 6 de julio de 2007 de 15 a 17 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comision y el inmueble estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, lo cual debera constar en los Edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley especifica 23.349.- El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitiran reclamos de ningún tipo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2007.

Néstor Gardella, secretario.

e. 26/06/2007 Nº 549.183 v. 02/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ ROBERTO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de Julio de 2007 a las 10:45 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX 1.8, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº RTMWX16468, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEHCWJ084212, año 1999, Dominio CMA-739, el mismo se encuentra en buen estado general de conservación, con su optica delantera izquierda rota, su guardabarro delantero izquierdo chocado y el paragolpe delantero atado con alambre. Asimismo se informa que en razon del tiempo transcurrido desde el dia del secuestro hasta la fecha, no se ha podido verificar si el vehiculo funciona o no. La base es de $ 5882,38. Con una deuda de patentes de $ 5045,80 al 31/05/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Para ello debera notificar fehaciente e extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesion. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 10, 11 y 12 de Julio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana- Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 3873 v. 02/07/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 12, Secretaría nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear nº 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/TANCREDI, Angela Rosa y otro s/Ejecutivo" Expte. 101.772/00, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día miércoles 4 de julio del 2.007 a las 9,15, (puntual), en Tgral. Juan D. Perón nº 1.233, Capital Federal, el vehículo marca Fiat, modelo Duna SDL 1.3, tipo sedan 4 puertas, año 1993, motor nº 146B100038173397, chasis nº 8AS146000P5098691, dominio AFA 501. Deudas de patentes al 30/4/07 la suma de $ 2.079,70 (fs. 177). Deudas por infracciones al 10/04/03 no registra actos pendientes (fs. 89). El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. Condiciones de la Subasta. Al contado, en efectivo a al mejor postor. BASE: U$S 2.682. Seña 30%. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). I.V.A. 21% a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo hasta el día anterior a la fecha que se fija para la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 2 y 3 de julio del 2.007 de 10 a 12 hs. en Ramón L. Falcón nº 5.051, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 62.034 v. 29/06/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Ignacio M. GALMARINI, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "MERCOBANK S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Incidente de Enajenación (Acciones Complejo Bahía Manzano) Expte. N° 091.076" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 11 de Julio de 2.007 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 1 y 2 de Julio de 2.007 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Se subastan 489 Acciones de propiedad de Mercobank S.A. en Club del Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el Complejo Bahía Manzano ubicado en Ruta 231 sin n° Puerto Manzano Villa la Angostura Provincia de Neuquen. El valor adjudicado para cada acción es de para 6 personas $ 6.000 (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año en la temporada asignada y se venden en lotes de 10 acciones cada lote) y para 4 personas $ 4.000. (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año y se venden en lotes de 20 acciones cada lote). Las 172 acciones correspondientes a las habitaciones para 6 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle 1A). 32 Acciones para uso en invierno en 3 lotes, 2 de 10 acciones cada lote con una BASE de $ 60.000 cada una y un 3er. lote de 12 acciones con una BASE de $ 72.000. 1B) las 74 acciones para uso en temporada sport en 7 lotes, 6 de 10 acciones dada lote con una BASE de $ 60.000 cada una y un 7mo. lote de 14 acciones con una BASE de $ 84.000. 1C) las 66 acciones para uso en verano en 6 lotes 5 de 10 acciones cada lote con una base de $ 60.000 cada uno y un 6to. Lote de 16 acciones con una base de $ 96.000. 2) Las 317 acciones correspondientes a las habitaciones para 4 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle. 2A) las 82 acciones para uso en invierno en 4 lotes 3 de 20 acciones cada lote con una BASE de $ 80.000 cada uno y un 4to. Lote de 22 acciones con una BASE de $ 88.000. 2B) las 129 acciones para uso en temporada sport en 6 lotes 5 de 20 acciones cada lote con una BASE de $ 80.000 cada uno y un 6to. lote de 29 acciones con una BASE de $ 116.000. 2C) las 106 acciones para uso en verano en 5 lotes, 4 de 20 acciones por lote con una BASE de $ 80.000 cada uno y un 5to. Lote de 26 acciones con una BASE de $ 104.000. COMISION 10%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la compra de las acciones en cuestión. No se admitirá en el acto de la subas-

ta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En orden a lo pedido por el liquidador en fs. 394 vta. pto. V, hágase constar en los edictos que las expensas estarán a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión de las acciones subastadas, debiendo estarse a todo lo contemplado en el decreto de remate de fs. 290/2. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta. Habiéndose exhibido el Complejo en forma total y absolutamente normal no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El presente deberá diligenciarse sin previo pago y con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Ignacio Martín Galamarini, secretario interino.
e. 25/06/2007 N° 549.348 v. 29/06/2007

N° 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaria nº 30, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal comunica por dos días, en autos "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA S/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE LA PLANTA DE LA FALLIDA SITA EN PONTEVEDRA", Expte. nº 187165/5, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724 - CUIT 23-04386302-9), Capital, rematará el día 5 de julio de 2007,a las 12,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes máquinas: Porcionadora marca Scanvaegt 7110, Scangrader 7100, año 1996 nº 645200 - Origen Dinamarca - Feteadora y rebozadora marca Grote Serie 1070897 Modelo S/A - 522 con comando tipo 71407, Serie 96356412, 175kgs Origen USA y Empanadora marca Koppens PR 600-1047 Tipo ER 600-1145 - Origen Holanda - CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 10%.- Iva sobre precio y comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 2 y 3 de julio de 10 a 11,30 hs. el domicilio sito en Avda. Otero 5250, Ruta 21, entre calles Monte Dinero y Otamendi de la localidad de Pontevedra, Pdo. de Merlo (Pcia. de Bs. As) - CUIT de la fallida 30-50202616-6 -

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 28/06/2007 Nº 62.158 v. 29/06/2007

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EDITORIAL CANGALLO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 31.666), que la martillera Mónica Ester Suárez CUIT 27-06521809-2, rematará el día 11 de julio de 2.007 a las 10:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., tres lotes de terreno ubicados en Parque Golf Los Acantilados, Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a saber: — Lote 3: calle Nº 493 (asfaltada), entre 30 y 32, con 15m de frente por 33,75m de fondo y una sup. de 506m², 25dm². Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 3; Matrícula 88937. En el mismo hay algunas especies de arbustos. BASE: $10.000. Lote 4: calle Nº 493 (asfaltada), entre 30 y 32, con 15m de frente por 33,75m de fondo y una sup. de 506m², 25dm². Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 4; Matrícula 88938. Se encuentra alambrado y con una tranquera en su frente. BASE: $ 10.000. Lote 17: calle 32 (mejorada), con 16,80m de frente por 30m de fondo y una superficie de 506m², 10m². Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 17, Matrícula 8404. Se encuentra alambrado y con una tranquera en su frente. BASE: $ 8.000. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley 1%. DEUDAS: Rentas: lote 3 $ 268,40 (fs. 615), lote 4 $ 268,40 (fs. 613), lote 17 $ 256,50 (fs. 614) al 12-04-07; Municipalidad: lote 3 $ 1.371,99 (fs. 581), lote 4 $ 1.371,99 (fs. 589), lote 17 $1.197,10 (fs. 573) al 03-11-06. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.Pr., aplicable al caso por remisión. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del C.Pr.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.Pr. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.Pr.. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 212, ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero—, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia del C.U.I.T. del fallido: Nº 30-50009507-1. Informes al teléfono 4813-8988. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2007 de 15,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/06/2007 Nº 549.529 v. 04/07/2007

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, de Capital Federal, Secretaria Nro. 34, sito en M. T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ESTRADA MARIA EUGENIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (CONCURSO ESPECIAL ART. 209 PROM. POR: SOLDAINI JULIO E. Y OTROS)" Expe. Nro. 062558, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de Julio de 2007 a las 11:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Beauchef 284/86, entre Guayaquil y Rosario, Capital Federal.- Superficie 8,66 m. de frente al SO; igual medida al contrafrente al NE por 20,79 m. de fondo en cada uno de sus costados al NO y SE.- Superficie lote: 180,04 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 102, Parcela 17, Partida 156.171, Matrícula 6-9885.-Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de living comedor, toilette, cocina, patio, garaje cerrado, escritorio y lavadero, todo en PB, y por escalera interna se accede a planta alta donde hay tres habitaciones, una biblioteca y dos baños, y por otra escalera se ingresa a la terraza donde hay un departamento compuesto por baño, cocina, todo en regular estado de uso y conservación.- Ocupado por una familia como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 3 y 4 de Julio de 14 a 16hs.- Base: $ 400.000.- Comisión 3% mas IVA y sellados de ley a cargo del comprador.- Seña 30%.- El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal.- El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se aceptaran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda.- Asimismo —y por la porción del 50% indiviso— se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ.- El comprador deberá tomar posesión del bien dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha.- Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre.- Deudas: en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs. 423) por $ 13.038,43 (a actualizar) al 2/08/06; en Aguas Argentinas (fs. 332) por $ 144,24 al 8/11/04; en AySA (fs. 397) por $ 62,52 al 9/10/06; no registrando deudas por OSN (fs. 326) al 9/11/04.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.420 v. 29/06/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.18 a cargo del Dr. Rafael F. Barriero, Seretaría nro. 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "DELUCCHI HERNAN CESAR S/Quiebra" expte. nro. 035059 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 5 de julio de 2007 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble sito en la calle Paraguay 3702 (esquina Vidt) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad Funcional nro. 7, azotea matrícula 18-1851/7, Nomenclatura Catastral: Circunscricpción 18, Sección 19, Manzana 99, Parcela 1A, sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en el piso 3ro. La unidad se localiza en la azotea, está conformada por dos habitaciones contiguas y en forma separada la cocina y el baño (completamente desmantelados); a ellos se accede por medio de una escalera común al edificio, que llega a un espacio descubierto trasnsitable de mambrana asfáltica. Superficie: según plano de Mensura Cubierta 40,90m2; semicubierta: 9,34m2; descubierta 72,72m2. Estado de ocupación: descupado. Estado de conservación: regular malo. No presenta condiciones de habitabilidad, las construcciones que figuran en el plano como lavadero, cocina y baño se encuentran desmanteladas en su totalidad y en estado regular, como así también las habitaciones. Base: $ 29.700.-, seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, y el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. El comprador deberá consiturir domicilio en el radio del Tribunal. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el 29 de junio de 2007 a las 12 horas, apertura de sobres el 29.6.07 a las 12.30, en la sede del tribunal. Exhibición: 2 y 3 de julio de 15.30 a 17.30 horas. Las deudas que por impuestos, tasas contribuciones y servicios serán asumidas por el comprador a partir de tomar posesión del inmueble.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/06/2007 Nº 549.159 v. 29/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 68 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 68 a cargo del Dr. Edgardo A. Isola. Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón Nº 990 piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "LOPARDO, GISELLA MABEL c/ SPILINGA, JULIA NELIDA s/DESPIDO" (Expte. 22.284/98), el Martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 11 de Julio de 2007.- a las 10 hs. (En Punto) en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la 3/8 parte indivisa del inmueble sito en la calle Manuel R. Trelles Nº 1589 de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 15-21629; Cir. Nº 15; Secc. Nº 59; Manz. Nº 66; Parc. Nº 10 (Fs. 555). Se trata de un terreno de 180 metros cuadrados aprox. sobre el que se halla construida una vivienda de 60 años aprox. de antigüedad, con un local en el frente de 5x 3 metros cuadrados aprox., con una superficie total de construcción de aprox. ciento veinte metros cuadrados. Por su puerta principal se entra a un patio cubierto con un toldo metálico desde donde se accede a la cocina hacia un lado y al local hacia el otro, luego hay un patio descubierto de 8x3 metros cuadrados donde hay un baño y una escalera que va a una terraza con una habitación sin baño, a este patio dan tres habitaciones sin ventanas, con ventilación solo por las puertas, encontrándose el baño principal en medio de estas, al fondo del patio se encuentra un galpón de pequeñas dimensiones. Ocupada por la demandada y dos hermanos. En estado regular. Base $ 15.324.- por la 3/8 parte indivisa. Seña 5%. Comisión 3%; Arancel Subasta 0.25% s/ Acordada 24/2000 C.S.J.N. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, dentro del quinto día de aprobada la subasta en Banco de la Ciudad "Sucursal Tribunales" a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. Adeuda al G.C.B.A. al 23/10/06 $ 2.117.18 (fs. 544). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Se visita el 10 de Julio de 2007.- de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los días 13 del mes de junio de 2007.
Raúl E. Turcot, secretario.
e. 27/06/2007 Nº 549.415 v. 29/06/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO Y PARTIDO LABORISTA

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Movimiento de Integración y Desarrollo y Partido Laborista s/ solicita reserva del nombre "Frente para la Victoria" - Expte. N° 154 - Año 2007", ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 11 de junio de 2007. Agréguese y téngase presente. Del nombre "Frente para la Victoria" adoptado por la alianza en formación notifíquese a los partido reconocidos y en formación en el distrito y públiquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal Subrogante.

SECRETARIA, 20 de Junio del 2007.
MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.
e. 28/06/2007 N° 549.522 v. 02/07/2007